

on de Medina



# Revista

Archivo General de la Nación



ISSN:

0259-2371

VOLUMEN 39, NÚMERO 1

ENERO-JUNIO 2024



# **Revista del Archivo General de la Nación**



# Revista del Archivo General de la Nación

Volumen 39, Número 1  
Enero - Junio 2024



*Revista del Archivo General de la Nación, volumen 39, número 1, enero - junio 2024.*

© Archivo General de la Nación

*Jirón Camaná 125 c/ pasaje Piura s/n, Lima – Perú*

*Central telefónica: (01) 748-4848 (opción 1)*

*www.agn.gob.pe*

*revista@agn.gob.pe*

De esta edición:

Unidad Funcional de Procesos en Archivo Histórico y Gestión Cultural -

Dirección de Archivo Histórico

Coordinación: Martín Alberto Gonzales Pastrana

Corrección: Miguel Ángel del Castillo Morán

Edición: Martín Alberto Gonzales Pastrana

ISSN versión impresa 0259 – 2371

ISSN versión electrónica 2707 – 2746

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2017-06037

Primera edición

Lima, abril de 2025

Tiraje: 100 ejemplares

Diseño de portada y diagramación de interiores: Solvima Graf S.A.C.

Imagen de la portada: AGN, Protocolos Notariales Siglo XVII, escribano Pedro Pérez Landero, año 1674.

Impreso en:

Solvima Graf S.A.C.

Jr. Emilio Althaus 406 Of. 301, Lince

Lima - Perú

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta revista, sin la autorización escrita del Archivo General de la Nación.

# CONTENIDO

---

Volumen 39 Número 1

Enero - Junio 2024

---

## EDITORIAL

Presentación .....	7
--------------------	---

## ARTÍCULOS ORIGINALES

La Real Hacienda de Lima y las tasaciones de los esclavizados y afrodescendientes. Mediados del s. XVII-principios del s. XVIII. <i>Jean-Pierre Tardieu</i> .....	9
--	---

El departamento de Loreto en el cambio de siglo: el discurso del ex comisionado especial y prefecto Rafael Quirós (1899). <i>Ana Esther Laya Alcedo</i> .....	25
--	----

Exilios, clandestinidad y escritura: las aventuras de <i>El antíperialismo y el Apra</i> , 1927-1936. <i>Magdalena Chocano</i> .....	49
--	----

## REVISIONES

Líneas de investigación para el estudio de las relaciones entre los virreinatos del Perú y de la Nueva España hasta la independencia. <i>Hugo Pereyra Plasencia</i> .....	71
--	----

## RESEÑAS

Carlos Aguirre y Kristina Buynova. <i>Cinco días en Moscú.</i> <i>Mario Vargas Llosa y el socialismo soviético (1968).</i> Trujillo: Reino de Almagro, 2024, 1ra ed.; 200 pp. <i>Enrique F. Ballona-Arrascue</i> .....	119
---	-----



## Presentación<sup>1</sup>

Como cada año, la Revista del Archivo General de la Nación se complace en presentar un nuevo volumen de su revista institucional, el cual reúne un conjunto de artículos de investigación histórica y de nuevas lecturas de la historiografía contemporánea.

Las páginas de este volumen reflejan el compromiso por fortalecer a nuestra revista como un espacio para la difusión de estudios inéditos en los campos de la historia y de la archivística, realizado por profesionales nacionales y extranjeros. Buscamos que esta publicación aporte nuevas miradas en torno a ambos campos y fomente entre nuestros lectores el debate y la reflexión.

Como novedad editorial, la Revista del Archivo General de la Nación tendrá dos números semestrales, a fin de dinamizar la recepción de artículos y apuntar hacia la indexación en los principales repositorios digitales de América Latina y el Caribe.

Los artículos de este primer número del volumen 39 (enero - junio 2024) incluye artículos originales de prestigiosos investigadores que han consultado los fondos documentales del Archivo General de la Nación, así como de otras instituciones que custodian parte del patrimonio documental del país.

En la primera sección, denominada **Artículos Originales**, presentamos el trabajo de Jean-Pierre Tardieu, quien estudia la Real Hacienda y las tasaciones a esclavizados y afrodescendientes entre los siglos XVII y XVIII; el artículo de Ana Laya Alcedo evalúa las ideas del ex comisionado y prefecto Rafael Quirós para integrar al departamento de Iquitos en la modernización política y económica del Perú entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX; y, el artículo de Magdalena Chocano, quien analiza el contexto en que Víctor Raúl Haya de la Torre escribió *El Antiimperialismo y el APRA*.

La segunda sección, denominada **Revisiones**, recoge una nota de Hugo Pereyra Plasencia, con importante información sobre el Perú ubicada en los repositorios del Archivo General de la Nación de México, abordando las relaciones entre los virreinatos de Nueva España y el Perú hasta el periodo de la independencia.

---

<sup>1</sup> Citar como: Archivo General de la Nación (2024). Presentación *Revista del Archivo General de la Nación*, volumen 39, número 1, enero - junio 2024, 7-8. DOI: 10.37840/ragn.v39i1.164

Finalmente, la tercera sección presenta una reseña de Enrique Ballona Arrascue acerca del libro de Carlos Aguirre y Kristina Buynova, *Cinco días en Moscú: Mario Vargas Llosa y el socialismo soviético* (1968).

Concluimos esta presentación expresando nuestro más sincero agradecimiento a los investigadores por sus aportes académicos para este número, y a nuestro equipo editorial por su esfuerzo en mantener vigente esta centenaria publicación. Cada página de esta revista es un portal al pasado que nos ayuda a comprender mejor nuestro presente y construir un futuro con memoria. Es importante que todos nos involucremos en la preservación de nuestra historia y de nuestro valioso patrimonio documental archivístico.

Lima, abril de 2025.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

# La Real Hacienda de Lima y las tasaciones de esclavizados, y afrodescendientes, entre mediados del siglo XVII y principios del XVIII

Jean-Pierre Tardieu<sup>1</sup>

## Sumilla

En América, y particularmente en el Perú, el ser de origen africano, fuese siervo o libre, vino a ser para la Corona española pretexto a fiscalización, como mercancía, instrumento de producción, o ser humano dotado de ínfulas compensatorias, con la finalidad de solucionar no pocos problemas, los más de ellos, sin embargo, relacionados con la defensa económica y militar frente a la codicia de las potencias extranjeras. De ahí el surgimiento, desde mediados del siglo XVII hasta los primeros decenios del siglo XVIII, de múltiples contradicciones que intentaban reducir los consejeros de los virreyes de Lima, no sin muchas dificultades, acudiendo a veces a proyectos de escasa rentabilidad e, incluso, irrealizables.

**Palabras claves:** Perú, mediados s. XVII-principios s. XVIII, seres humanos de origen africano, fisco real, contradicciones.

*The Real Treasury of Lima and the taxations of Enslaveds and Afrodescendents. Mid-Seventeenth - Early Eighteenth Century*

## Abstract

In America, and in Peru particularly, the men and women of African origin, whether slave or free, became a pretext for taxation by the Spanish Crown, as a merchandise, as

1 Doctor de Estado en Civilización Hispanoamericana por la Universidad de Burdeos III. Profesor emérito de la Universidad de La Reunión, 5, Saint-Denis, Francia, con especialidad en Historia Colonial de Hispanoamérica. ORCID: 0000-0002-9347-1842. Correo electrónico: [jean-pierre.tardieu@univ-reunion.fr](mailto:jean-pierre.tardieu@univ-reunion.fr)

Recibido: 31/12/2023. Aprobado: 23/05/2024. En línea: 09/04/2025.

Citar como: Tardieu, J.-P. (2024). La Real Hacienda de Lima y las tasaciones de esclavizados, y afrodescendientes, entre mediados del siglo XVII y principios del XVIII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39: N° 1, enero - junio 2024, 9-24. DOI: 10.37840/ragn.v39i1.165

an instrument of production and even as a human being endowed with compensatory pretensions, in order to solve not a few problems, the most of them however related to economic and military defense against the greed of foreign countries. Hence the emergency of multiple contradictions from the middle of the 17th century to the first decades of the 18th century that the advisors of the viceroys of Lima tried to reduce, not without many difficulties, sometimes resorting to projects of low profitability and even unrealizable.

**Keywords:** Peru, mid-seventeenth century-early eighteenth, human beings of African origin, Royal taxations, contradictions.

## Introducción

Desde sus inicios, la trata negrera hacia el Nuevo Mundo vino a ser una fuente de pingües provechos para el fisco real español, primero, desde el reinado de Carlos I con la venta de licencias de trata a favoritos y particulares, y luego, debido a la intensificación del comercio motivado por la explotación del suelo y del subsuelo, con los asientos otorgados por la Corona a negreros portugueses y después a otras naciones europeas, principalmente Holanda, Francia e Inglaterra, hasta la abolición por este país en mayo de 1807 y por el Congreso de Viena oficialmente el 6 de febrero de 1815, acontecimiento que sin embargo no impidió la trata clandestina.

Adelantemos que el asiento concedido en 1663 a Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín, evocado más detalladamente en las líneas siguientes, estipulaba que los asentistas pagarían a la Corona cien pesos por cada pieza de Indias (Vega Franco, 1984: 31), que no correspondía exactamente a un individuo sino a un ser ficticio «regulado» en los puertos de arribada por evaluadores según sus enfermedades o defectos físicos. Este sistema, supuestamente objetivo, solía originar desacuerdos y conflictos entre los oficiales del fisco real y los factores del asiento, que se sometían en caso de necesidad al Consejo de Indias, como ocurrió por ejemplo en el caso de *La Gallarda* y de *La Badina*, de la Compañía Real de Guinea, llegados al puerto de Cartagena de Indias en febrero de 1703<sup>2</sup>.

Los criterios de fiscalización posteriores al asiento de Grillo y Lomelín cambiaron para mejorar su rendimiento. Por ejemplo, en la proposición presentada por Francisco Marín de Guzmán al Consejo de Indias para el período de 1692 a 1708, se refería a una tasa de ciento doce pesos y medio por cada tonelada, medida que correspondía al espacio necesario en un barco negrero para tres piezas de Indias<sup>3</sup>. Esta norma, que siguió aplicándose posteriormente aunque significaba una minoración para los ingresos fiscales, no dejó de suscitar enredos, dada la propensión de los negreros de ocultar esclavizados entre los víveres almacenados en las bodegas de sus barcos. La concesión de estos monopolios daba lugar a ásperas negociaciones entre ambas partes,

2 AGI, Indiferente, leg. 2782.

3 AGI, Indiferente, leg. 2768.

y luego a un quisquilloso control de parte del fisco en dichos puertos de las cargazones de esclavizados para atajar el lesivo contrabando que surgió muy temprano. Allende el mar, los compradores de los esclavizados se veían obligados a abonar las tasas (alcabala, almojarifazgo, etc.) que gravaban la compraventa de cualquier mercancía, lo cual suscitaba también numerosos intentos de fraude, como veremos a continuación (Tardieu, 1981).

En las líneas siguientes, no demoraremos en la evocación global de este proceso bien documentado (Scelle, 1906; Vila Vilar, 1977; Vega Franco, 1984; Peralta, 1990; Thomas, 1998). Lo enfocaremos desde un punto de vista local, el de la administración virreinal limeña. Desde mediados del siglo XVII, es decir, poco después de la secesión de Portugal, principal suministrador de africanos esclavizados hasta los primeros decenios del XVIII, esta burocracia planteó el problema de las ventajas y de los inconvenientes del tráfico negrero, de los fraudes de varias índoles que generaba, de las modalidades de control, y, frente a las permanentes dificultades financieras, de la necesidad de imaginar otros motivos de imposición sobre los esclavizados o libres, en beneficio de las arcas reales locales. Focalizaremos nuestra atención en este aspecto, que, por supuesto, no puede prescindir del prolegómeno aludido más arriba.

Así que se pondrá primero el acento en las contradicciones entre la gestión local y el Consejo de Indias acarreadas por la aplicación de las diferentes modalidades de tasación, dado que no dejaban de protestar los perjudicados, o sea los asentistas, los particulares y los mercaderes. Se veían a veces los virreyes en la obligación de desatender a sus arbitristas y consejeros e, incluso, de no acatar las órdenes superiores procedentes de la península. No les quedaba más que ingeníárselas para encontrar otras fuentes de ingreso fiscal, siempre a expensas de los seres procedentes de África y pese, en ciertos casos, al parecer de estos mismos consejeros. Fue uno de los motivos de la elaboración de las tasas sobre los adornos suntuarios cuando, por otra parte, se quería poner coto a la propensión al lujo de ciertos afrodescendientes, una extrema minoría urbana.

## **Las tasas sobre los esclavizados de los asientos**

Aunque al poder virreinal no le correspondía poner en tela de juicio la existencia de los asientos negreros que, al fin y al cabo, respondían a las demandas de los propietarios sedientos de lucro y a las necesidades de la hacienda real, no dejaba de dar su parecer al respecto cuando le parecía oportuno.

Como se sabe, el recurso a la trata negrera se debió en gran parte, por lo menos en sus inicios, al deseo de proteger a los indios de trabajos excesivos motivados por los cultivos tropicales y la explotación de las minas en tierras cálidas cuyo clima aguantaban a duras penas (Tardieu, 2016: 59-91). La secesión de Portugal en 1640 obstaculizó drásticamente el suministro de esta mano de obra imprescindible para el desarrollo económico de las provincias de ultramar, y, por ende, perjudicaba de un modo paradójico la defensa del indígena promovida por la Corona.

El 28 de marzo de 1650, García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, le significó al Consejo de Indias la dificultad que experimentaba para satisfacer a la vez las instrucciones reales y los imperativos laborales. Por cédula de 8 de junio de 1648, precisó el virrey, se le había solicitado información sobre el número de negros y mulatos en Lima con la finalidad de “escusar por agora la mita de indios que se reparten a las haciendas de sus entornos” y reducir la cantidad de mitayos empleados en el riego de las tierras. Salvatierra puso el dedo en la llaga: no sólo la baja demográfica de los indios iba haciéndose más grave, sino que, incluso cuando abundaban los negros, era preciso acudir a ellos para esta faena de que dependía el abastecimiento de la ciudad y los suburbios. Ahora bien, desde hacía ocho años había cesado el flujo negrero procedente de Angola, y en ese período había muerto más de la mitad de los esclavizados sin posibilidad de sustituirlos por otros. Por lo tanto la escasez de trabajadores iba haciéndose dramática, y, a pesar de su voluntad de cumplir las órdenes, no veía el virrey cómo reducir el número de mitayos sin provocar la “total ruina” de Lima. Para evitar la subida de los precios de los mantenimientos, que, de seguir así las cosas, tendrían que venir de muy lejos, solicitó del rey el envío de más africanos. Se encontraba el conde ante una disyuntiva: si no se restablecía por lo menos en parte la trata, tendría que hacer caso omiso de las instrucciones relacionadas con la defensa de los indígenas<sup>4</sup>.

No era Salvatierra el primer virrey de Lima en quejarse de la ruptura del flujo negrero después del levantamiento de Portugal. El 7 de julio de 1646, el marqués de Mancera había transmitido al Consejo un memorial del procurador general de la Ciudad de Los Reyes que hacía hincapié en “la precisa necesidad que ay de ellos [los negros] para la conservación de este Reino, y el riesgo que amenazaba su falta si se continua”. Insistió Mancera:

*[...] y lo que puedo afirmar a V. M. es que la relación del memorial es cierta y que faltando los negros cesarían las labores del campo, el trajín de los frutos y mercadurías de tierra, y se dificultaría mucho la navegación, con que llegaría a un estado muy miserable que cada día se está temiendo [...]*<sup>5</sup>.

Y concluyó con mucho optimismo:

*[...] yo no dudo que los interesados en la venta de los negros aunque sean nuestros enemigos, el gran interés que en el Perú y la Nueva España tienen por eso lo que no tendrán en otras provincias, les obligará a interponer personas que puedan usar el trato y que corra como solía.*

Siete años más tarde, el 14 de diciembre de 1657, Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste y sucesor de Salvatierra, volvió a poner sobre el tapete lo indispensables que eran los esclavizados para ciertas tareas. Antes de su llegada al Perú, en octubre de 1654, se había estrellado en la ensenada de Chanduy, en la costa del actual Ecuador, la capitana

4 AGI, Lima 44.

5 AGI, Lima 53.

de la Armada que llevaba a Panamá la plata del quinto real y de particulares. Salvatierra hizo cuanto pudo para salvar la mayor parte del metal precioso con buzos negros buceos procedentes de Panamá y de Guayaquil. Se sabe que, efectivamente, en las pescaderías de perlas de la isla de Margarita o de las islas de Panamá, en el océano Pacífico, se empleaba mano de obra esclavizada. Como quedaba bastante plata debajo del agua, el conde de Alba siguió con las diligencias, poniendo al conocimiento del Consejo de Indias que, para alentar a los buceos buzos, les había señalado dos pesos por cada barra sacada del agua, lo cual no era poca cosa (Vargas Ugarte, 1966: 277; Tardieu, 2008)<sup>6</sup>.

El mismo conde, atento a las instrucciones de Madrid, decidió el 2 de febrero de 1660 que, siendo perjudicial a la salud de los indios el trabajo en los obrajes de paño y en los ingenios de azúcar, se prohibiese por toda su jurisdicción, imponiendo a los dueños españoles el uso de gente esclavizada. Los obrajeros no respetaron esta disposición, mezclando a menudo trabajadores serviles con mitayos, surgiendo de ahí, precisamente en la misma época, graves problemas de relaciones entre ambos grupos sociales, a sabiendas de los mismos propietarios, quienes se aprovechaban del miedo infundido por los negros a los indígenas (Tardieu, 2012).

Se enfrentaban los virreyes de Lima con contradicciones difíciles de resolver en la medida en que eran inherentes al sistema socio-económico impuesto por la Corona, la cual no les pedía su parecer, limitándose, como máximo, a informarles. Pasó así, por ejemplo en 1710, cuando el marqués de Castelldosrius se declaró informado de la “pretensión de la Compañía de Guinea de Francia de introducir negros minas y caboverdes en el Perú y en Nueva España”, que tenían muy mala fama por su comportamiento reacio<sup>7</sup>. La Compañía de Guinea, creada por Luis XIV de Francia, obtuvo en 1702 el monopolio y lo conservó hasta 1713, año en el cual lo cedió a Inglaterra con motivo del tratado de Utrecht. Tan sólo se les exigía a los gobernantes velar por el respeto de las cláusulas de los asientos, con el fin de proteger los intereses de la Corona. Buen ejemplo de esto fue la instrucción enviada el 6 de febrero de 1664 por el presidente del Consejo de Indias, Francisco Ramos del Manzano, al conde de Santisteban, previniéndole “lo mucho que importa la observancia de lo capitulado con Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín por la conveniencia que deste asiento se sigue al servicio de Su Majestad (que Dios guarde)”<sup>8</sup>. Se había enterado el presidente, posiblemente debido a las quejas de los asentistas, de la introducción fraudulenta por extranjeros de muchas piezas de negros que escapaban así del fisco real. Le dio a entender muy claramente el virrey el 20 de octubre que, hasta entonces, muy pocas partidas de esclavos habían entrado en su jurisdicción. De todas maneras, había confiado a un oidor de la Real Audiencia la misión de protector

---

6 AGI, Lima 59.

7 AGI, Lima 408.

8 Se concertó el asiento con los dos genoveses en 1663, el cual preveía la introducción de 3500 piezas de Indias al año a través de los puertos de arribada de Cartagena, Portobelo y Veracruz. Sería de una duración de siete años, pero perduró hasta 1674, pese a un momento de dudas de parte del Consejo de Indias en 1668, debido a una serie de dificultades, entre ellas la guerra entre Inglaterra y Holanda por las factorías en África que obstaculizó la entrega de cautivos (Vega Franco, 1984: 38). Se sitúa por lo tanto entre los asientos portugueses y los asuntos internacionales con Francia e Inglaterra (Vega Franco, 1984: 27).

y superintendente del asiento, y se declaró dispuesto a aplicar las penas previstas a quienes contraviniesen a las condiciones del contrato<sup>9</sup>.

## Fraudes en la aplicación de los contratos

Eran múltiples los fraudes a que aludía el presidente del Consejo, tanto de parte de los particulares de Lima como de los factores de Panamá y, peor aún, de los propios asentistas. Los particulares se las ingenian para engañar a los empleados del fisco real. Fue el caso de los oficiales de la Armada que llevaba la plata del rey (el quinto real) y la de sus súbditos a Panamá, asunto que tuvo que solucionar el conde de Santisteban en 1665.

Había descubierto el oidor encargado de la vigilancia de los navíos de regreso de Tierra Firme que, en ellos, se sustituía el lastre acostumbrado por géneros y negros que compraban los oficiales para sí y sus conocidos, sin declararlos al llegar al puerto del Callao. Emitió una sentencia de decomiso, sin tomar en cuenta las protestas de los soldados y de los oficiales concernidos. Santisteban aseguró al rey que no iría en contra de la rigurosa diligencia del oidor, aunque se debía considerar el asunto con toda la delicadeza que requería para que no

*se desesper[asen] los soldados y marinos que de día y noche est[aban] sirviendo con sueldos cortos (conforme a lo que cuesta el sustentarse aquí) viendo que se les [había] embargado el corto caudal y la confianza de sus amigos, procediendo con tan buena fe como necesidad de comprar esclavos para servicio de ellos sin daño de la navegación, antes para los usos precisos en ella y en su asistencia propia en un reino donde no hay otro modo de vivir que tener esclavos porque los españoles y indios cada uno por causas diferentes no se aplican a servir, sin haber sido su intento defraudar los derechos que pagan los demás comerciantes así en beneficio de la Real Hacienda como en satisfacción de la parte del comercio, que se halla sumergido en los derechos de la principal utilidad<sup>10</sup>.*

Se encontraba, pues, el virrey entre la espada y la pared, es decir, entre su deseo de no descontentar a los soldados y marinos —de cortos alcances financieros, que intentaban sacar algún beneficio de su peligroso oficio—, y la protesta de los mercaderes que se veían obligados a pagar las tasas.

Éstos y los propios factores de Panamá, representantes de los asentistas Grillo y Lomelín, se olvidaban, cuando podían, de sus obligaciones de abonar la alcabala si nos atenemos al informe del conde de Lemus, con fecha de 22 de febrero de 1672, donde se refería a 359 individuos esclavizados que se pretendía vender en Lima. Este comportamiento suscitó la protesta del Consulado de Lima, que nunca se mostró partidario del asiento concedido a Grillo y Lomelín (Vega Franco, 1984: 75). Lemos,

9 AGI, Lima 66.

10 AGI, Lima 67.

después de consultar a los miembros del Real Acuerdo, como era de su obligación en casos de importancia, y al fiscal de la Real Audiencia, resolvió avisar al factor que no volviese a reincidir en esta gestión del todo ilegal, conformándose en actuar en los tres puertos permitidos por el asiento, es decir, Cartagena, Veracruz y Portobelo. Le tocaría vender los negros que tenía en Lima, con la asistencia de un oficial real y de un oidor, y lo procedido de la venta se pondría en la Caja Real hasta la decisión del Consejo de Indias. Avisado de lo que se estaba gestionando en Lima, Agustín Grillo, como factor de Domingo Grillo en Panamá, presentó una ejecutoria despachada por esta entidad que le dispensaba de cualquier comiso. Este documento, aseveró Lemos, sólo se podía utilizar entre Portobelo y Panamá, así que no consintió en anular su resolución, remitiéndose al Consejo.

Dicho esto, el virrey se valió de la oportunidad para llamar la atención de la Corona en los perjuicios acarreados por la aplicación del asiento. Para concretar sus negocios, el titular contrataba extranjeros como marineros o intérpretes, que disfrutaban así de la posibilidad de reconocer los sitios, los puertos y las fuerzas de que disponía España en ellos. Comunicaban estas informaciones a los enemigos que las aprovechaban para sus propósitos bélicos. Se refirió Lemos a un caso que le parecía escandaloso e incluso provocativo, aunque no pasaba de anécdota si lo pensamos bien, por ocupar los ingleses desde 1655 la isla de Jamaica que habían transformado en foco de expansión por el Caribe: “[...] y hay quien diga que paseó las calles de Puertobelo con bastón un hijo del gobernador de Jamaica”. Si se les permitía a los factores venir así a Lima, sería de temer que la ciudad conociese un día la misma suerte que Panamá. Aludía el conde al saqueo en 1671, por el pirata Henry Morgan, de la capital del reino de Tierra Firme. Fue precisamente a partir de esta fecha cuando el factor de Panamá se desplazó a Lima (Vega Franco, 1984: 76). Fuera de estas consecuencias indirectas, tampoco se podía pasar por alto el contrabando a que se dedicaban los factores y sus empleados introduciendo clandestinamente mercancías compradas a los ingleses y holandeses, en Jamaica y Curazao. Concluyó Lemos, alarmado por el Consulado, que “introducido el comercio por los asentistas en este reino, se extenuará el de los vasallos de Vuestra Majestad”.

Por si fuera poco, los particulares, considerando su interés, apoyaron en Lima las pretensiones de los asentistas de no pagar alcabala ni otros derechos sobre la venta de sus esclavizados: “[...] sólo puedo asegurar que han preferido a la conveniencia pública la particular, pareciéndoles que de esta suerte valdrán a menos precio los negros siendo así que si hubiesen cumplido con las condiciones del asiento introduciendo el número de los negros que se capituló”<sup>11</sup>. Pudo comprobar, aseguró Lemos, que el asiento de negros había puesto al reino “en lastimoso estado”, y se declaró decidido a hacer notificar a Agustín Grillo la prohibición de volver a Lima con cargazón de negros o de mandar a un representante suyo, “pues ni Dios ni Vuestra Majestad querrán que se pierda en mis manos el Perú”. Más aún, estaría “siempre a la mira de no permitir extranjeros en este reino con cuya asistencia se arriesga tanto la seguridad como tengo

---

11 AGI, Lima 72.

representado”<sup>12</sup>. Huelga insistir en la determinación del virrey, basada sin duda alguna en las quejas de los mercaderes. Sin embargo se ha de admitir que se encontraba en grave aprieto, pero le pareció de su obligación posponer los intereses particulares al interés superior, dando a entender al Consejo de Indias que iba de por medio el porvenir del reino que le tocaba dirigir en nombre del rey. Este balance, corto pero impactante, pone de realce la gravedad de las implicaciones del sistema de asiento, y en particular las de carácter fiscal, que es lo que nos interesa aquí, en un contexto internacional muy delicado debido a las ambiciones de Francia, Inglaterra y Holanda. Pecaba de ingenuo el conde, quien no contaba con la habilidad de los asentistas para eludir las dificultades que se oponían a sus tejemanejes.

A los once años, el 23 de abril de 1683, el Consulado de Lima volvió al ataque en un memorial presentado al duque de la Palata con el mismo motivo, la introducción clandestina de ropa por el reino de Tierra Firme, aseverando que a los empleados del nuevo asiento concedido a Nicolás Porcio<sup>13</sup> poco les importaban las medidas virreinales. Según las encuestas verificadas por sus representantes, se enteró el Consulado de que Porcio había imaginado una estratagema para eludirlas. Este último mandó a un apoderado suyo a Jamaica en una balandra inglesa con el encargo de conducir en dos embarcaciones pequeñas cierto número de esclavizados a la Isla de Naranjos, cercana a Portobelo y al río Chagres, puerto y río que daban acceso a Panamá. Allí les recibía un navío grande sin que, por supuesto, se pagasen las tasas previstas. En la isla se hizo un almacén para todo lo necesario. De este modo los ingleses conseguían introducir sus esclavizados para el mayor provecho de Porcio. Enfatizó el consulado las consecuencias de su codicia “porque se disimula y se da lugar a que llegue la isla de Naranjos a ser almacén público de Inglaterra y Olanda a costa de este comercio [de Lima] que llora y siente sus pérdidas”.

Si no veía cómo reducir a pruebas el asunto, no podía menos de solicitar del virrey que se atajase el daño que perjudicaba tanto los intereses de la Corona como los suyos<sup>14</sup>. El duque de la Palata envió el memorial al Consejo de Indias, el cual, como respuesta, le mandó un despacho que llegó el 22 de abril de 1687 a Portobelo en el navío Santiago. Digámoslo de paso, extraña algo el proceso, justificado quizás por el deseo de cortar por lo sano cuanto antes, aunque infunde alguna duda lo decidido. El documento, leído por el duque el 6 de noviembre, exigía el nombramiento de un ministro para intervenir en las dependencias del asiento. El mismo día, escogió el virrey al oidor Pedro Fraso, quien, antes de publicarse la real orden, decidió el embargo de los libros y papeles en la casa limeña del factor, posiblemente con la finalidad de encontrar las pruebas de lo denunciado por el Consulado.

12 AGI, Lima 72.

13 Porcio, quien en 1683 había firmado un nuevo asiento con su suegro Barrozo, asumió la dirección después de la muerte de éste. Para una mejor administración, pasó a Cartagena de Indias. Se enfrentó muy pronto con dificultades para cobrar el producto de sus ventas, y, para evitar la quiebra, se concedió el asiento al holandés Coymans (Scelle, 1906: 1, 652-656).

14 AGI, Lima 85.

Sin embargo fue preciso esperar cuatro años para que, el 24 de marzo de 1692, impartiese el Consejo de Indias órdenes más adecuadas, teniendo en cuenta los informes anteriores relacionados con las quejas del Consulado. A ellas se refirió, el 20 de junio, el conde de la Moncloa, sucesor del duque. Desde entonces, cualquier comprador de esclavizados, por lotes o piezas sueltas, tendría que obtener escrituras de venta del mismo asentista. En caso de reventa, a manera de evitar el contrabando de “los negros de mala entrada”, los adquisidores habrían de exigir en las nuevas escrituras mención de las primeras otorgadas por el asentista. Después de la promulgación de esta real cédula, los dueños de gente esclavizada sin escritura de compra debidamente establecida, los perderían, abonando su valor al asentista y los derechos normalmente exigidos a la Real Hacienda. Y, por añadidura, los tales negros podrían reclamar su libertad. Esta vez, sí que se distinguía la medida por su carácter drástico, el cual, sorprendentemente, no dejó de preocupar al conde. Tomó el parecer del Real Acuerdo, quien le autorizó a avisar al Consejo de Indias sobre la imposibilidad de ejecutar la orden. ¿Cómo explicar esta reacción, por lo menos intempestiva —que a todas luces iba en contra de lo solicitado por los virreyes anteriores—, sino por el temor del conde de suscitar la reprobación de un gran número de propietarios de seres esclavizados desprovistos de las escrituras exigidas por haberles comprado de un modo ilegal? Otra vez se impuso el interés personal al común o, más bien dicho, al de la Corona.

Este rechazo tan perentorio no convenció al Consejo, el cual reiteró la orden el 18 de abril de 1695, exigiendo del virrey que justificase el por qué “se hac[ía] impracticable esta ley”. Todo deja suponer que no se concretó en los hechos<sup>15</sup>. Cuando el asiento pasó bajo control de Inglaterra (Thomas, 1988: 233 ss.), se acrecentó el temor tanto del Consulado como de la Corona a la introducción fraudulenta de mercancías en sus navíos<sup>16</sup>. Además, al Consejo de Indias se le había informado que ciertos mercaderes utilizaban dichos barcos para remitir a España el producto de la venta de sus géneros, procedimiento que, por Real Cédula de 28 de febrero de 1724, quedó proscrito bajo pena de confiscación de bienes de los infractores. En cuanto tuvo conocimiento de esta decisión, el 14 de octubre, el virrey Castelfuerte mandó que se pregonase. Según parece, el bando no intimidó a los mercaderes peninsulares, los cuales siguieron valiéndose de la complicidad del factor inglés en Lima para recaudar el producto de la venta de sus efectos, remitiéndoles sus colegas limeños apreciables cantidades de plata y de oro que escapaban del fisco real. Se comportaban de igual manera ciertos comerciantes de Quito y de otros lugares del virreinato, trasladando el producto de sus ventas a Panamá y luego a Portobelo, donde se hallaban con frecuencia embarcaciones del asiento de la Real Compañía de Inglaterra. Aparentemente se había olvidado la secular enemistad entre ambas naciones. Amén de esto, no pocos de dichos comerciantes, con motivo de transitar a Cartagena de Indias, embarcaban en estos navíos con sus caudales, lo que equivalía a una exportación ilícita de dichos metales preciosos hacia reinos extraños<sup>17</sup>.

---

15 AGI, Lima 89.

16 Numerosas pruebas de ello se encuentran en la documentación del Archivo General de Indias, que no corresponde exponer en este trabajo (AGI, Indiferente 2783, 2785, 2786, 2807).

17 AGI, Lima 411.

A decir verdad, los propios virreyes, tan rápidos en condenar los usos de ciertos mercaderes, no vacilaban en incurrir en contradicción al utilizar los servicios de los navíos del asiento inglés. El príncipe de Santo Buono, para transmitir al Consejo el índice de sus representaciones al rey, pensó en hacerlo, el 31 de marzo de 1717, merced a la llegada a Cartagena de Indias, según las voces que corrían, de dos navíos de registro autorizados a llevar mercancías a las Indias. Le pidió al presidente de la Real Audiencia de Panamá les transmitiese el correo, o, si tal no era el caso, que acudiese a los del asiento de negros para que llegase con la mayor brevedad a la Corte<sup>18</sup>. Claro que el procedimiento no perjudicaba de ninguna manera al fisco real, pero resultaba por lo menos impropio en materia de alta administración que solía requerir absoluto secreto. Si la trata de negros era una fuente de ingentes provechos para la Corona, los cuales correspondía a los virreyes defender en contra de intereses opuestos, acabamos de ver cómo enfrentaban a menudo con situaciones incoherentes e, incluso contradictorias, desde el punto de vista fiscal. Pero hay más: los esclavizados y los africanos, o afrodescendientes libres, como individuos, se vieron sometidos a varias tasaciones de diferente índole, pero no menos exigentes.

### Nuevas tasaciones sobre esclavizados o libres

En las líneas siguientes, no se hablará de la tasa de dos pesos anuales impuesta a los propietarios por cada uno de sus esclavizados, ni de los tributos abonados por la gente libre de origen africano (Bowser, 1977: 368-374) so pretexto que, como súbditos de la Corona, gozaban de la protección real, cantidad que a los empleados del fisco les resultaba a menudo muy difícil cobrar, sino más bien de otras contribuciones, muy poco evocadas por la historiografía, a veces algo sorprendentes y aún estraflarias. La búsqueda de nuevos ingresos financieros aplicados a la gente de origen africano del virreinato tenía como justificación los compromisos en materia de defensa militar en contra de las expediciones de los piratas, ingleses u holandeses, que saqueaban las ciudades de la costa pacífica. Valgan los dos ejemplos siguientes.

Cuando se proyectó en Lima la construcción de una muralla, uno de los medios más idóneos para financiarla pareció ser la imposición de diez pesos sobre cada bozal de primera entrada y compra. Al duque de la Palata, como indicó al Consejo el 2 de abril de 1686, no le pareció buena idea. Lo hemos visto, no desconocía las dificultades en recaudar los impuestos de entrada, particularmente en Paita y otros puertos del litoral. Además, no veía cómo gravar más los precios de compra de los esclavizados, tan excesivos en la coyuntura por no haber introducido el asentista el número que le incumbía: el año anterior cada pieza se llegó a vender a 780 pesos. Y tampoco se podía obligarles a asumir una nueva imposición no prevista por el asiento<sup>19</sup>. En cambio, se solicitó a los propietarios el préstamo de su mano de obra servil para dicha construcción o, por lo menos, una contribución financiera a modo de pago a los jornaleros que se dedicasen a dicho trabajo. Ya había recibido instrucciones de la Corona al respecto el marqués de Guadalcázar, el 7 de noviembre de 1623 (Tardieu, 2006).

18 AGI, Lima 410.

19 AGI, Lima 86.

Uno de los problemas más acuciantes planteados a la defensa de la costa contra los piratas que saqueaban los puertos, o acechaban la Armada que salía del Callao con la plata del quinto real y de los particulares procedente de Potosí, era sin duda alguna la construcción de navíos en los astilleros de Guayaquil. El marqués de Castelfuerte confió a Gaspar Pérez Buelta, fiscal de la Real Audiencia, la misión de estudiar su financiación. A su modo de ver, no había otra solución que exigir una contribución anual a todos los componentes libres de la población del virreinato que sería la siguiente:

indios: 4 reales (=medio peso)  
negros, zambos, mulatos, cuarterones y quinterones: 1 peso  
españoles: 6 pesos.

La consulta no fue del agrado del marqués quien, sin embargo, informó de ella al Consejo de Indias. En lo referido a los indios, consideraba la propuesta injusta por hallarse estos tan gravados que se les cobraba con dificultad los tributos ya existentes. En cuanto a los españoles, no se mostrarían unánimes dependiendo de su distancia de la costa. Quedaban «los negros y las castas» (mulatos, zambos, etc.), pero no entendía el virrey cómo imponerles una nueva tasa dados sus cortos alcances<sup>20</sup>. Si pasamos del dominio militar al religioso notaremos cómo el conde de Alba, según informó al Consejo el 9 de septiembre de 1659, prestó oídos a una consulta del Tribunal de la Santa Cruzada. Proponía la entidad aumentar sus ingresos, parte de los cuales pasaba a las arcas reales, imponiendo a los dueños de esclavizados la compra de bulas de Cruzada, también llamadas “de difuntos”, a favor de sus siervos. Dichas bulas, en España, concedían indulgencias en el más allá a cambio de contribuciones que sirvieron, en un primer momento, para financiar las cruzadas en contra de los infieles. Si el sistema se justificaba por el pasado histórico de la península, con su territorio ocupado en gran parte durante siglos por musulmanes, originó excesos denunciados, por ejemplo, en el episodio del buldero en la novela picaresca *El Lazarillo de Tormes*. Se exportó el sistema a las Indias contando, no cabe duda, con la generosidad de los hacendados y mineros, de ahí la creación de un tribunal para controlarlo. Pero lo extraño es que no se vaciló en solicitar a los esclavizados, o por lo menos a sus amos, pues en teoría no disfrutaban de bienes particulares. Habida cuenta del gran número de trabajadores serviles en todos los sectores económicos, y de la inculuración religiosa a la cual se les sometía, no era una ocurrencia descabellada desde un punto de vista meramente financiero. Retuvo la intención del conde, quien consultó al Real Acuerdo y a los mejores teólogos de la ciudad, emitiendo todos un parecer negativo por ser, a su modo de ver, «impracticable el asunto» debido a que no veían cómo imponerlo a los amos: «[...] aunque [era] de mayor utilidad y conveniencia para las almas lo que intentaba el Tribunal de Cruzada, no era materia sujeta a precepto».

Se contentó, pues, el virrey con encargar a los predicadores de la bula que tan sólo aconsejasen a los amos la compra de tales para sus trabajadores, reservando al rey ordenar lo más conveniente a su real servicio, según la fórmula de uso. El monarca dio

---

20 AGI, Lima 411.

el *nihil obstat*, dejándose convencer ciertos amos, en particular la Compañía de Jesús, cuyos libros de cuentas atestiguan dicha compra para los esclavizados de sus fundos agrícolas (Tardieu, 1993). Y conste que se trataba del mayor propietario de mano de obra servil del reino, y de todas las Indias. En realidad, nunca los superiores de la orden impusieron a los administradores de sus fundos agrícolas la compra de estas bulas para sus trabajadores serviles, pero se la recomendaban. Los hermanos o padres chacareros habían de explicarles sus ventajas, a saber las indulgencias que lograrían *in articulo mortis*, lo cual no era un mal cálculo para granjearse la benevolencia de los esclavizados, dada la importancia que solían conceder a la vida en el más allá sus creencias ancestrales. Si la hacienda no tenía los recursos suficientes para adquirir bulas para todos sus siervos, los visitadores aconsejaban hacerlo al menos a favor de los moribundos. La de San Lorenzo de Asapa, por ejemplo, gastó entre 1688 y 1689 cuatro reales, o sea medio peso, por la compra de cada bula; en San José de la Nazca, en diciembre de 1654, el administrador desembolsó por este motivo cuarentaidós pesos y cinco reales. Distaban de ser despreciables las cantidades abonadas, así, por la Compañía al comisario de Cruzada en el Perú (Tardieu, 1993: 272, 220). Pero, dado el precio módico de las bulas, no resultaba muy eficaz el ingreso para mejorar el estado de la Real Hacienda. Hubo que examinar otros medios<sup>21</sup>.

El conde de Santisteban, en busca de financiación para las guerras de Chile en contra de los indios indómitos, notó en su correo del 16 de enero de 1662 que, debido a la disminución del tráfico negrero, había bajado el producto de los derechos de entrada. Propuso al Consejo aumentarlos hasta cincuenta pesos por cabeza de esclavo —que se vendía en Lima a, más o menos, mil pesos— y conceder, a la vez, más asientos para el aumento de la oferta en la feria de Portobelo y, por ende, el producto de la tasación. Se limitaría a algunos años el aumento del impuesto que le parecía «tolerable».

A los consejeros del conde, encargados de encontrar nuevas fuentes de ingresos fiscales, se les ocurrió nada menos que tasar las velorios tradicionalmente organizados, en los corrales de las cofradías, por los negros libres e, incluso, los esclavizados en honor a sus difuntos, en los cuales se gastaba en comida y libaciones, las «borracheras» denunciadas a la Corona por las relaciones de seglares y religiosos, quienes no entendían el sustrato africano de dichas manifestaciones de carácter obligatorio, según sus costumbres ancestrales. Como iba creciendo el número de habitantes de origen africano en Lima, así como el de sus cofradías, no era mala ocurrencia. Que sepamos (Tardieu, 1989), no se concretó la propuesta, posiblemente por lo complicado que resultaría imponer la medida a elementos de la población difícilmente controlables. Pero, si lo pensamos bien, decía mucho sobre los apuros financieros del gobierno local.

Ni cortos ni perezosos, los mismos consejeros, señaló Santisteban, optaron también por tasar la propensión al lujo de las mulatas y negras libres, a quienes gustaba lucir joyas y vestidos de seda y tela con guarniciones de oro y de plata, lo que solía originar «muchos pecados públicos y hurtos». Si nos referimos a las relaciones de los

21 AGI, Lima 60.

primeros decenios del siglo XVII, como el *Diario de Lima* de Juan Antonio Suardo, la frivolidad de las mulatas originaba muchos crímenes pasionales (Tardieu, 1993: 777). La mentalidad de la época no podía admitir que su afición por aparentar lujos traducía su voluntad de superar el oprobio de su extracción y de medrar en la sociedad seduciendo a jóvenes adinerados, o que parecían serlo. El conde de Chinchón había emitido ordenanzas prohibitivas al respecto, como la siguiente:

*Este día (14 de abril de 1631), la Excelencia mandó pregonar un bando en que so graves penas, manda que ninguna mulata libre ni esclava pueda traer manto ni vestidos de cualquier género de seda ni de paño de Castilla ni pantuflas con virillas de plata [...] (Tardieu, 1993: 781).*

A instancias del comercio de Lima, no se aplicaron tales propuestas aduciendo la baja de las tasas sobre la compra de estas mercaderías tan consumidas por estos sujetos. La sugerición dejó escéptico al virrey, consciente tal vez de que no eran tan numerosas estas mujeres para que la medida surtiera un efecto provechoso. Con este remedio, tan sólo se conseguiría «alguna utilidad». No obstante, se inclinó por un término medio, a saber, concederles el permiso de ostentar tal lujo a cambio de cuarenta pesos de imposición al año, o de diez pesos por cada género<sup>22</sup>. Tampoco se halla prueba alguna de la aplicación de dicha propuesta por no presentar gran diferencia con la anterior en cuanto a su rentabilidad. Dicho esto, no se puede hacer caso omiso de las reticencias de la «gente decente», que no compartía siempre el parecer de los moralistas. No faltaban, efectivamente, quienes gustaban de hacerse escoltar fuera de casa por criados serviles o libres lujosamente ataviados para realzar su prestigio (Aguirre, 2005: 75). Y sucedía igual con las doncellas que acompañaban a sus señoras a los oficios religiosos que marcaban su existencia social, o que les asistían en los estrados durante las visitas que merecía su rango.

No es ninguna casualidad que el pintor quiteño Albán Vicente representara, en 1783 —no importa si la época es posterior al marco temporal de nuestro estudio—, a una «señora principal con su negra esclava», óleo sobre lienzo ubicado hoy en día en el Museo de América de Madrid. La doncella luce ropa y joyas (collar, pendientes) casi tan llamativas como las de su ama. Pero no nos equivoquemos, esta preocupación de los amos por el aparentar de sus criados de origen africano no era prueba de su afecto sino, más a menudo, del alto concepto en que tenía su propia dignidad.

Antes de acabar con este tema, insistiremos en que el empeño de los consejeros de Chinchón —por su falta de realismo—, patentizaba otra vez el aprieto económico coyuntural a que hemos aludido más arriba.

---

22 AGI, Lima 62.



*Señora principal con su negra esclava.* Óleo sobre lienzo de Albán Vicente, 1783. Museo de América, Madrid.

### Reflexiones finales

Las tasas vinculadas con el asiento negrero eran de suma importancia para la Real Hacienda, pese a las dificultades en cobrarlas en territorios tan dilatados y desprovistos, por lo tanto, de medios de control eficaz de parte del fisco. De todas maneras, los asentistas se las arreglaban para encontrar medios de escapar, siendo una de las mejores pruebas el uso de la isla de Naranjos por Nicolás Porcio. Por añadidura, la coyuntura internacional hizo que el asiento, imprescindible para el fomento de la economía de allende el mar, cayó en las manos del peor enemigo de España en el pasado, cuya preocupación más que secular había sido menoscabar su monopolio colonial en el Nuevo Mundo. Se entiende pues la inquietud de los virreyes, los cuales se veían obligados a enfrentar contradicciones a veces insuperables, cuando no caían en ellas por intentar, como mejor podían, satisfacer las exigencias reales. Les resultaba sumamente arduo reducir su hiato con las realidades locales.

Tales eran las preocupaciones financieras de los altos funcionarios de la Corona en su tarea de cumplir a cabalidad su cometido durante los años de la secesión portuguesa, particularmente en materia de defensa, cuando los virreyes se vieron obligados, muy a su pesar, a contemplar proyectos de tasaciones, a cuál más estrastralaria, como las tasas suntuarias impuestas a los negros libres, que además incurrián en obvia contradicción con las leyes que les prohibían usar joyas y ropa de lujo, privilegio reservado a la gente de bien. Dicho sea de paso, y como prueba su recurrencia, nunca se consiguió imponer tal medida (Tardieu, 1984: 195-196; Bowser, 1977: 379).

Al fin y al cabo, en el lapso de tiempo contemplado, la Corona española hizo del ser de origen africano, siervo o libre, un pretexto para la fiscalización como mercancía, instrumento de producción e, incluso, como ser humano dotado de ínfulas compensatorias de índole religiosa o social, con la finalidad de solucionar no pocos problemas, los más de ellos relacionados con la defensa económica y militar frente a la codicia de las potencias extranjeras.

Además, nos preguntamos si ciertas medidas fiscales adoptadas a expensas de los esclavizados y de los afrodescendientes libres, por su carácter mezquino, incoherente e, incluso, contradictorio, no ponen de manifiesto la pésima situación de la hacienda real durante el período evocado, es decir, bajo el reinado de los últimos monarcas de la casa de Austria y los primeros Borbones.

## **Referencias**

### **Fuentes primarias**

- *Documentos manuscritos*

AGI – Archivo General de Indias, Sevilla.

Audiencia de Lima: leg. 44, 53, 59, 60, 62, 66, 67, 72, 85, 86, 89, 408, 410, 411.

Indiferente: leg. 2768, 2782, 2783, 2785, 2786, 2807.

### **Fuentes secundarias**

Aguirre, C. (2005). *Breve historia de la esclavitud en el Perú*. Congreso de la República.

Bowser, F. (1977). *El esclavo africano en el Perú colonial*. Siglo XXI Editores.

Peralta, G. (1990). *Los mecanismos del comercio negrero*. Kuntur Editores.

Scelle, G. (1906). *La traite négrière aux Indes de Castille* [...]. Librairie de la Société du Recueil J.-B. Sirey à du Journal du Palais.

Tardieu, J.-P. (1981). Les principales structures administratives espagnoles de la traite des Noirs vers les Indes Occidentales. *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien* (Caravelle), 37, 51-84.

----- (1984). *Le destin des Noirs aux Indes de Castille, XVIe-XVIIIe siècles*. L'Harmattan.

----- (1989). *Les confréries de Noirs et de Mulâtres à Lima (fin XVIe-XVIIe siècle)*. Groupe Interdisciplinaire de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine / Centre National de la Recherche Scientifique / Université de Bordeaux III.

- (1993). *L'Eglise et les Noirs au Pérou: XVIe-XVIIe siècles* (2 t.). L'Harmattan / Universidad de La Reunión.
- (2006). Le Noirs et la construction des fortifications aux Indes occidentales espagnoles (XVIe-XVIIIe siècle). *Travaux et Documents*, 28, 179-193.
- (2008). Perlas y piel de azabache: el negro en las pesquerías de las Indias Occidentales. *Anuario de Estudios Americanos*, 65(2), 91-124.
- (2012). Negros e indios en el obraje de San Ildefonso: Real Audiencia de Quito, 1665-1666. *Revista de Indias*, LXXII(255), 527-550.
- (2016). *Les penseurs ibériques et l'esclavage des Noirs (XVIe-XVIIIe siècles): justifications, réprobations, propositions*. Éditions L'Harmattan.
- Thomas, H. (1998). *La trata de esclavos: historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Editorial Planeta.
- Vargas Ugarte S.J., R. (1966). *Historia general del Perú* (t. III). Carlos Milla Batres, Editor.
- Vega Franco, M. (1984). *El tráfico de esclavos con América (asientos de Grillo y Lomelín, 1663-1674)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos / CSIC.
- Vila Vilar, E. (1977). *Hispanoamérica y el comercio de esclavos: los asientos portugueses*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos / CSIC.

# El departamento de Loreto en el cambio de siglo: el discurso del ex comisionado especial y prefecto Rafael Quirós (1899)

Ana Esther Laya Alcedo<sup>1</sup>

## Sumilla

La presente investigación analiza la conferencia sobre el departamento de Loreto brindada por el ex comisionado especial del gobierno central y prefecto en aquella región, Rafael Quirós, en la Sociedad Geográfica de Lima (SGL) hacia fines de 1899. El lenguaje del funcionario delata su visión progresista, nacionalista y centralista respecto a la política, la economía y la administración del departamento. Quirós entendía que era urgente la integración de Loreto al control del gobierno central a fin de asegurar su nacionalización y, por consiguiente, contribuir a la modernización del Perú. Sugería suspender la ley que le otorgaba un estatus privilegiado a Loreto y tratarla como al resto de regiones. El artículo se aborda desde dos perspectivas: la historia del discurso político, analizando la conjunción de funciones, intereses y narrativa de un funcionario público sobre su campo de trabajo; y desde la historia amazónica por su espacio geográfico.

**Palabras claves:** Loreto, Rafael Quirós, progresismo, nacionalismo, centralismo, integración, modernización.

*The department of Loreto at the turn of the century: the discourse of former special commissioner and prefect Rafael Quirós (1899)*

---

1 Licenciada en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Actualmente labora en la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao. ORCID: 0000-0002-4090-312X. Correo electrónico: aneslaal1992@gmail.com

Recibido: 17/05/2024. Aprobado: 27/05/2024. En línea: 09/04/2025.

Citar como: Laya, A. (2024). El departamento de Loreto en el cambio de siglo: el discurso del ex comisionado especial y prefecto Rafael Quirós (1899). *Revista del Archivo General de la Nación*, 39: N° 1, enero - junio 2024, 25-48. DOI: 10.37840/ragn.v39i1.166

## Abstract

This research analyzes the conference on the department of Loreto given by the former special commissioner of the central government and prefect in that region, Rafael Quirós, at the Geographic Society of Lima (SGL) towards the end of 1899. The official's language reveals his progressive, nationalist and centralist vision regarding the politics, economy and administration of the department. Quirós understood that it was urgent to integrate Loreto into the control of the central government in order to ensure its nationalization and, consequently, contribute to the modernization of Peru. He suggested suspending the law that granted a privileged status to Loreto and treating it like the rest of the regions. The article is approached from two perspectives: the history of political discourse, analyzing the conjunction of functions, interests and narrative of a public official about his field of work; and from the Amazonian history for its geographic space.

**Keywords:** Loreto, Rafael Quirós, progressivism, nationalism, centralism, integration, modernization.

## Introducción

El 30 de diciembre de 1899, el ex delegado especial del gobierno, Rafael Quirós<sup>2</sup>, realizó una conferencia en la Sociedad Geográfica de Lima (SGL) sobre el departamento de Loreto, en la cual hizo un repaso histórico, económico y político, planteando la forma de administración más conveniente, la necesidad de mantener una íntima comunicación entre los departamentos de Loreto y Amazonas, además de consideraciones generales. El cargo de comisionado especial respondía a la inestabilidad política en Loreto<sup>3</sup>, cuyos hitos fueron el levantamiento federal de 1896 y el levantamiento separatista del coronel Emilio Vizcarra en 1899. La permanencia de Quirós en el cargo durante casi dos años le permitió ser testigo crítico de todas las prácticas vigentes en Loreto, como la del abuso de poder, el enriquecimiento ilícito y los complotos contra la autoridad (Barclay, 2009: 397).

Quirós, quien también fue ministro de Hacienda del presidente Remigio Morales Bermúdez en 1892 (Basadre, 2014, 10: 162), brindó testimonio de un Loreto que ocupó el interés del gobierno central respecto al proceso de nacionalización de la Amazonía. El Estado peruano, que había concedido al departamento un estatus privilegiado y establecido ciertas condiciones e infraestructuras básicas (Santos Granero & Barclay,

- 
- 2 En el artículo que recoge la conferencia (Quirós, 1899) y según algunos autores (Rodríguez, 1925; Barclay, 2009) y en las noticias de los diarios *El Comercio* y *El Tiempo*, figura como "Rafael Quiroz". Sin embargo, en los documentos firmados por el ex delegado, ubicados en el Archivo General de la Nación, en los semanarios *El Independiente* y *El Imparcial*, y en Martínez Riaza (1999), lo hace como "Rafael Quirós". A efectos de una mejor comprensión, y con el fin de evitar confusiones con las citas, se consignará su apellido solo como "Quirós".
- 3 Su labor duró desde el 12 de agosto de 1897 hasta el 22 de mayo de 1899 (Martínez Riaza, 1999: 455). Entre 1896 y 1900 fueron tres los comisionados: Juan Ibarra (16 de octubre de 1896 a enero de 1897), el mencionado Quirós, y Joaquín Capelo (20 de noviembre de 1899 a 5 de mayo de 1900).

2002: 42), bregó por una mayor presencia en él, cuyo costo fue negociar y hacer concesiones a figuras representativas, aunque ello supuso pasar por alto excesos y conciliar afinidades, y pasados políticos.

Esta conferencia ha sido estudiada y citada por Ascensión Martínez Riaza (1999) y Frederica Barclay (2009), quienes la presentaron como un valioso aporte para entender el devenir histórico de Loreto hacia fines del siglo XIX<sup>4</sup>. Las descripciones, opiniones y propuestas de Quirós manejaron, al menos, tres ópticas: una progresista, en cuanto al mejoramiento de sus condiciones materiales; una nacionalista, por ver los intereses del país como conjunto y el de la peruanidad del departamento; y otra centralista, en tanto debía ser el gobierno central quien llevase las riendas de la región. Todo en pos de lograr una exitosa integración y, por tanto, la modernización del territorio más rico y extenso del Perú. Quirós planteaba que la región había alcanzado suficiente desarrollo y era hora que recibiera el mismo trato que el resto de sus pares departamentales.

Este estudio pretende contribuir a la comprensión de un discurso sobre Loreto. Para ello, tendremos en cuenta la noción de discurso de Michel Foucault (2005: 14), quien lo concibe como una producción, hablada o escrita, “controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros”<sup>5</sup>. En el caso de esta conferencia, se esperaba que los funcionarios, militares y hombres de negocios fuesen los receptores y tomaran acción en la problemática del departamento, no contemplándose así a los colonos pobres, peones caucheros ni nativos amazónicos. Al llamar la atención sobre los ciclos económicos, la peruanidad y la retribución a los esfuerzos del gobierno en Loreto, se trataba de vincular la región con el proceso de integración nacional de la Amazonía e insertarla en los proyectos de modernización, con lo cual se alejaba el foco de asuntos como la marginación social, la precariedad de infraestructuras y la ineficiencia administrativa. Quirós, como persona entendida en el tema, por su experiencia en la región, era consciente del peligro que acarreaba el que su discurso no fuera lo suficientemente convincente, estructurándolo como se estilaba en esos tiempos: a la manera de un médico presentando al paciente, su diagnóstico y el tratamiento a seguir.

Se emplea, también, el modelo teórico-metodológico de Quentin Skinner (2007), quien plantea los conceptos de racionalidad y fuerza ilocutiva<sup>6</sup>. El emisor del

---

4 Pueden rastrearse noticias acerca de su gestión tanto en los diarios limeños *El Comercio* y *El Tiempo*, como en los semanarios loretanos *El Independiente* y *El Imparcial*.

5 Ello implica que el discurso, además de generar un saber, generaba también un acto de poder que podía afectar, positiva o negativamente, a personas, instituciones y procesos. Es decir, que al dirigirse a un público específico con información racionada, se dejaba de lado, también, a otros actores y se ocultaban datos que no siguieran el objetivo del emisor del discurso.

6 Por lo primero, se refiere a ubicar una creencia dentro un contexto intelectual específico que le da sustento o, en sus propias palabras, “una creencia considerada adecuada en las circunstancias en que se encontraba el agente (el autor)” (Skinner, 2007: 70). Para el autor del discurso, el paradigma bajo el cual orienta sus ideas, tiene sentido en el contexto que vive y lo convence acerca de su veracidad. En cuanto a la fuerza ilocutiva, se entiende por tal a “las intenciones del autor en la escritura del texto, lo que constituirá una condición necesaria para el entendimiento de sus expresiones” (Skinner, 2007: 206).

discurso selecciona sus palabras para producir un efecto determinado en su público, y aprovecha su posición de poder para poner en el centro de atención al departamento de Loreto y generar acciones en los actores involucrados en su marcha. Se ha escogido esta herramienta de interpretación porque permite analizar, de manera más específica, la estructura, la perspectiva y la intencionalidad del texto. Como hay un programa, puntos de vista, un público receptor y un objetivo a lograr, estos son claves para entender la lógica del discurso del autor. Asimismo, los conceptos que utilizamos a lo largo del texto (progresismo<sup>7</sup>, nacionalismo<sup>8</sup>, centralismo<sup>9</sup>, integración<sup>10</sup>, y modernización<sup>11</sup>) nos permiten comprender la coyuntura y el paradigma de la época.

## Consideraciones iniciales

La República Aristocrática se inicia con Nicolás de Piérola como su primer presidente. Su gobierno se caracterizó por el impulso modernizador del Estado peruano, lo cual se reflejó en varias de sus políticas, entre ellas la profesionalización del ejército (Velásquez, 2013: 188), la creación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas (Quiñones, 2014: 25), la adopción del patrón oro y la ley de colonización de terrenos de montaña (Basadre, 2014, 11: 98, 137). Asimismo, su gestión se caracterizó por el centralismo, el cual tuvo su punto más importante cuando “se comenzó a desmontar la ley de descentralización fiscal instaurada por Cáceres en 1886 alegando su inoperancia” (Basadre, 2014, 11: 156). El segundo presidente fue Eduardo López de Romaña, quien continuó con la política centralista de Piérola y provocó la reacción, principalmente, de los hacendados, los cuales veían peligrar sus intereses debido a dicha prerrogativa. La relación entre el Estado peruano y Loreto concitaba la atención

7 Que, de acuerdo a la definición de Friedrich Welsch (2013: 1), “se refiere a ideas e ideales no exclusivamente racionales ni exclusivamente intuitivos: incluye la creencia que el avance es indetenible y que la meta es valiosa y deseable”. Estas nociones alimentaban la idea de que Loreto, y la Amazonía en general, inevitablemente seguirían el derrotero europeo.

8 Hubo un marcado sesgo en la concepción del Perú y de los peruanos desde una óptica costeña criolla, la cual incorporó a lo mestizo en tanto este no perjudicara su hegemonía: “nació el nacionalismo criollo [...] los peruanos somos un pueblo mestizo que busca modernizarse siguiendo el ejemplo europeo. En este proyecto hay tanto violencia simbólica como también una propuesta de inclusión [...] y también surgió el nacionalismo andino [...] sin embargo, fue la propuesta criolla la que orientó la política oficial” (Portocarrero, 2014: 14, 15).

9 Lima debía ser la directriz de las políticas estatales y hacia la cual confluyesen todos los departamentos “como un régimen político y económico en el cual se produce una jerarquización del territorio y de sus autoridades. Hay un lugar ‘central’, a partir del cual se irradia la nación (o al menos así se lo considera): la cultura y los valores que la encarnan, incluyendo el idioma y la religión, y espacios periféricos” (Contreras, 2002: 6).

10 Aludiendo a los esfuerzos de la SGL, sostiene López Ocón (2001: 13): “[...] se pretendía favorecer la construcción de un Estado nacional mediante la integración de su territorio a través de la acción conjunta del conocimiento científico, el desarrollo económico y la intervención política y administrativa del Estado”. Sin embargo, dichas expectativas chocaron con lo mencionado por Quijano (2004: 269): “La mentalidad oligárquica de las élites dificultó imaginar a la población indígena, negra y china como trabajadores libres y mucho menos podía asumirlos como ciudadanos [...] En este razonamiento, se ha traducido en la débil integración nacional, así como en la persistencia de dificultades para constituir una economía capitalista, un mercado interno nacional, un Estado-nación y una identidad propia”.

11 Se caracteriza el proceso como “modernización tradicionalista, la cual pretende recibir elementos capitalistas, pero sin modificar la estratificación social [...] y es promovida desde arriba por la clase social dominante” (Trazegnies, 1980: 46). Los cambios en la administración pública eran superficiales, más de carácter material, en tanto prácticas como la servidumbre seguían vigentes.

pública, convirtiéndose la región, en el imaginario nacional, “en el sucedáneo de Tarapacá” (Barclay, 2009: 265). Durante los gobiernos señalados se impulsaron los viajes de exploración y colonización en toda la Amazonía con el fin de afianzar la soberanía peruana y conocer, con más detalle, sus potencialidades económicas.

A nivel internacional, el Perú tenía pendiente la definición de fronteras amazónicas con Colombia, Brasil, Bolivia y Ecuador. Este último reclamaba como suyos los territorios de Tumbes, Jaén y la antigua comandancia de Maynas, es decir, Loreto<sup>12</sup>. Colombia mantenía disputas con el Perú por la margen septentrional del Amazonas entre el Napo y el Yapurá (Caquetá)<sup>13</sup>. Con Brasil la demarcación se inició en la década de 1860, pero estaba “pendiente la delimitación en algunos tramos, particularmente en el Yurúa y Purús y más al sur”<sup>14</sup>, en tanto que Bolivia se atribuyó las cabeceras de aquellos dos ríos y la región del Acre (Barclay, 2009: 251). Asimismo, quedaba por resolver con Chile la ocupación de Tacna y Arica.

A nivel regional, resaltan dos levantamientos. El primero, del 2 de mayo de 1896, con la proclamación del Estado Federal de Loreto, que se creyó era un movimiento separatista, aunque sus promotores afirmaban continuar siendo parte del Perú pero adoptando la condición de Estado federal, confiando en su establecimiento pleno a partir de una promesa de campaña de Piérola (Basadre, 2014, 11: 74)<sup>15</sup>. Una vez instaurado dicho régimen, las tropas se desplazaron por todo el departamento para afianzar su control y “se iniciaron acciones para que el departamento de Amazonas se adhiriera al federalismo” (Barclay, 2009: 271). Sin embargo, tras las disposiciones del gobierno central de cerrar el puerto de Iquitos y el envío de expediciones militares, el levantamiento comenzó a perder apoyo (Barclay, 2009: 276-277).

El segundo levantamiento se produjo el 22 de mayo de 1899, cuando el coronel Emilio Vizcarra, prefecto de Loreto hasta en dos ocasiones (entre 1894-1895 y 1897-1898), se alzó en Moyobamba proclamándose presidente de la República Selvática (Chirif, 2002: 66)<sup>16</sup>. Este sí era un movimiento separatista, que coincidía con el inicio del gobierno de López de Romaña y se enmarcaba en las revueltas caudillistas surgidas en varias regiones del Perú. Vizcarra, quien había sido cesado de su cargo de prefecto

---

12 Según Waldemar Espinoza (2016: 225-226), en 1887 Ecuador cedió territorios en el Alto Amazonas a una compañía inglesa, lo que revivió la cuestión de la soberanía sobre las regiones de Quijos, Canelos y otros sectores ocupados de facto por aquel país. Ecuador y el Perú sometieron sus disputas territoriales al arbitraje del rey de España. Ecuador demarcaba la “provincia de Oriente ecuatoriana” en dos cantones: Napo y Canelos.

13 En 1894, Colombia solicitó ser admitida en las negociaciones de límites peruano-ecuatorianos: disputaba la posesión de Quijos y Maynas al Perú, y discutía el carácter jurídico de la Real Cédula de 1802, al considerarla una simple providencia para atender el bien espiritual de las almas, a los fines de catequización y para el mejor gobierno de las misiones, lo cual no afectaba en nada la demarcación civil y política de dicha entidad (Espinoza, 2016: 246-248).

14 “[...] y a medida que la frontera de la economía gomera avanzaba hacia el este y sureste, se convirtió en un asunto contencioso” (Barclay, 2009: 249).

15 Según Barclay (2009: 249), “el federalismo había adquirido popularidad en los círculos intelectuales y entre algunas élites regionales del país y estaba a punto de ser debatida una constitución federal”.

16 Paradójicamente, Vizcarra había “asumido la jefatura de la expedición del norte al frente del batallón Ayacucho n° 3 con destino a Moyobamba e Iquitos y fue designado prefecto por Piérola” (Barclay, 2009: 290).

por el comisionado Quirós<sup>17</sup>, ordenó apresarlo<sup>18</sup> y se hizo con el gobierno de Loreto exigiendo, al Concejo Provincial de Bajo Amazonas, “fondos para las necesidades de la campaña restauradora, en caso contrario, lo consideraría como acto de hostilidad y procedería en forma contraria a sus deseos”<sup>19</sup>. López de Romaña mandó dos compañías al mando del coronel Teobaldo González, quien sofocó la rebelión el 26 de febrero de 1900, terminando muerto el propio Vizcarra, según aquél, tras disparos de tiros de revólver<sup>20</sup>.

El carácter militar de los levantamientos en Loreto tuvo que ver con el hecho de que varios militares “habían generado carreras políticas, algunos se asentaron en la región, emparentaron con los principales comerciantes, se dedicaron al comercio” (Barclay, 2009: 88), hicieron fortunas personales y ejercieron control sobre la mano de obra. Asimismo, tenían conocimiento de la geografía y de los puntos estratégicos para hacerse con el poder en Loreto. Estos levantamientos traían como consecuencia la alteración del orden interno, la ralentización de las actividades administrativas, el desconcierto en los negocios y la desconfianza del gobierno central, lo cual generaba tanto inestabilidad política como pérdidas económicas. A partir del contexto citado, los comisionados especiales exploraban la situación de Loreto y proponían las medidas para estabilizar y fortalecer la presencia estatal en la región.

## El conferencista

Calisto José Rafael Quirós Correa (ca. 1839-1916), hijo de Francisco de Paula Isidoro Quirós y Ampudia (1798-1867), fue un empresario minero, político y militar peruano, quien fue ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública (entre 1855 y 1856), alcanzando la presidencia de la Convención Nacional (entre 1855 y 1857). Estudió en el Seminario de Santo Toribio, junto a Nicolás de Piérola (Noriega, 2010), habiendo participado en la defensa de Lima durante la guerra con Chile (Ayllón, s.f.: 2). Asimismo, ocupó el cargo de Ministro de Hacienda y Comercio en dos ocasiones, durante los gobiernos de Remigio Morales-Bermúdez (1892 a 1893), y López de Romaña, de 1900 a 1900 (MEF, s.f.) . Su trayectoria en este último caso más fue de proyectos, pues el Congreso no llegaría a refrendarlos, quedando sin ejecutarse durante su gestión. Quirós creía necesaria el alza de la tasa impuestos, sosteniendo que “las tarifas vigentes de las aduanas, no han llegado a un máximo de elevación para considerarlas dañosas a la economía nacional” (Rodríguez, 1925: 49), no prosperando

17 Bando del comisionado especial Rafael Quirós (Iquitos, 14 de enero de 1898). AGN, Ministerio del Interior (en adelante, MI), Secretaría, Correspondencia, leg. 57, 1898.

18 “Movimiento político en Iquitos”. *El Imparcial*, n° 20, 28 de mayo de 1899, p. 2.

19 Emilio Vizcarra, “Oficio al Alcalde del H. Concejo Provincial de Bajo Amazonas”. *El Imparcial*, n° 21, 4 de junio de 1899, p. 2.

20 “Muerte del motonero Vizcarra. Combate en Moyobamba. Triunfo de las tropas del gobierno. Destrucción completa de motonera”. *El Tiempo*, 13 de marzo de 1900, p. 2. Teobaldo González, “Derrota del coronel Vizcarra”. *El Tiempo*, 20 de marzo de 1900, p. 2. Otras fuentes aseguran que, al día siguiente, el 27, “una turba integrada por civiles e indígenas, cansados de los abusos de las tropas de Vizcarra, lo arrastró por las calles hasta que, en la Plaza de Armas, una mujer de apellido Tapullima lo mató golpeándole el cráneo con una piedra” (González, 2013).

sin embargo dicha propuesta. En 1892, presentó al Senado un proyecto sobre reforma de la aduana de Iquitos y su tarifa especial vigente: debido al desarrollo notable del comercio exterior por la Aduana de Iquitos, creyó duplicar los ingresos aumentando los derechos a pagarse por mercaderías que se importen a través de dicha aduana, exceptuándose los productos del Brasil (Rodríguez, 1925: 50), pero nuevamente no fue acogida su propuesta.

Se puede colegir que Quirós tenía un vínculo familiar e intereses en las mineras de Cerro de Pasco, lo cual probablemente influyó en la negociación de la rebaja de la anualidad a la Peruvian Corporation<sup>21</sup>. También, por esta línea, se deduce su intención de reducir costos. Su postura a favor del alza de impuestos revelaría la intención de evitar una mayor dependencia del crédito extranjero. Su propuesta de aumento en el pago de derechos de la Aduana de Loreto, a la que consideraba notablemente desarrollada, fue un indicio de su posición respecto a la economía loretana. Finalmente, sus propuestas sobre el crédito público y la adopción del patrón oro<sup>22</sup>, demuestran que estaba interesado en fomentar la industria peruana y en fortalecer las instituciones financieras, generando una mayor capacidad adquisitiva<sup>23</sup>.

Durante el tiempo que duró su labor, Quirós hubo de enfrentar resistencias de parte de la opinión pública loretana, plasmada en la prensa local, caso del semanario *El Imparcial*, o de Lima, como el diario *El Tiempo*. Había intereses de comerciantes, militares y políticos, quienes preferían el menor control posible del gobierno central, aunque ello entorpeciera la administración loretana. Por otra parte, Quirós creía que debía tratarse a Loreto como al resto de sus pares en el país, sin considerar que su frágil

---

21 Negoció con la Peruvian Corporation una rebaja de la anualidad de ochenta a cincuenta mil libras esterlinas, ofreciendo compensaciones con el socavón de Rumillana, en Cerro de Pasco (Contreras, 2020: 291). Sin embargo, este proyecto fue “rechazado por el Congreso, quien por este mismo hecho quedó obligado a determinar rentas para atender tal pago” (Rodríguez, 1925: 96).

22 Sobre el crédito público, abogaba por “el establecimiento de un banco de fomento de las industrias agrícolas y mineras” (Rodríguez, 1925: 51).

23 De su trayectoria como comisionado especial en Loreto, resumidamente, se destacan lo siguiente: la promulgación de un decreto, en 20 de octubre de 1897, incrementando los derechos sobre el caucho y el jebe, aunque el gobierno central la desautorizó derogándola en 7 de enero de 1898, por considerarla excesiva (Martínez Riaza, 1999: 438); la fusión de la Comisión Especial y Prefectura, en 14 de enero de 1898 (el comisionado especial R. Quirós al ministro de Gobierno, Iquitos, 21 de enero de 1898; AGN, MI, Secretaría, Correspondencia, leg. 57, 1898); el remate del arrendamiento de la Factoría Nacional de Iquitos, el mismo año (“La factoría de Iquitos”, *El Tiempo*, 29 de enero de 1898, p. 2); el establecimiento de la Sociedad de Beneficencia de Iquitos, el 13 de noviembre de 1898 (Ortiz, 2018: 46; SBI, 2020); la prohibición de trasladar nativos fuera del departamento, la inscripción del contrato del trabajador ante la subprefectura o gobernación, y la presentación de una fianza de doscientos soles por cada peón, decretado el 18 de marzo de 1899 (R. Quirós, “Oficio del comisionado especial del Supremo Gobierno”, *El Imparcial*, nº 12, 2 de abril de 1899, p. 2); el estudio de los ingresos y egresos de la Aduana de Iquitos y la Tesorería Fiscal de Loreto de 1898, el 10 de marzo de 1899, y el envío de una parte de la recaudación a Lima (R. Quirós, “Memorándum”, *El Imparcial*, nº 11, 26 de marzo de 1899, p. 1); la gestión de las reparaciones en el almacén fiscal de la Aduana, el 23 de marzo de 1899 (R. Quirós, “Oficio del comisionado del Supremo Gobierno en Loreto”, *El Imparcial*, nº 13, 9 de abril de 1899, p. 2); el impulso de una escuela taller, a partir del contrato con la empresa concesionaria de la factoría, el 9 de mayo de 1899 (R. Quirós, “Oficio del comisionado especial del gobierno en Loreto al ministro de Fomento”, *El Imparcial*, nº 18, 14 de mayo de 1899, p. 1).

sostenimiento debía mucho al estatus especial otorgado por el Estado a través de ley de 4 de noviembre de 1887, a la cual denominaba “extemporánea y perjudicial” (Quirós, 1899: 303). Esto evidencia un traspie que mereció la crítica de sus opositores, quienes reclamaban la ausencia de infraestructuras y la debida atención al departamento por parte del gobierno<sup>24</sup>. Quirós tenía ya una línea a seguir para la administración loretana, la cual fue apuntalando de acuerdo a las características y situaciones experimentadas en la región. Se reconoce que “establecía el punto de inflexión entre la antigua y nueva política amazónica al liquidar el tiempo pasado con una dura crítica de la labor de sus antecesores y avanzar para el futuro de la adopción de fuertes medidas centralistas para un departamento excepcional” (Martínez Riaza, 1999: 426).

## La conferencia

La conferencia fue recogida, resumidamente, en *El Tiempo*, mencionándose como puntos importantes: el origen de la Comisión Especial, la historia, la economía y la política de Loreto, y la recomendación de una nueva tasa de impuestos<sup>25</sup>. Tuvo como asistentes al “presidente de la República, los ministros de Relaciones Exteriores, Justicia, Hacienda y Fomento, y uno de los edecanes, el capitán de navío, Melitón Carbajal, que presidió y abrió la sesión”<sup>26</sup>. Era una radiografía de la situación en Loreto que permitía, por un lado, seguir o redirigir políticas del gobierno central respecto al departamento y, por el otro, se constitúa como una comparación frente a la labor desplegada por la comisión especial de Joaquín Capelo, posterior a la suya.

En su exposición, Quirós pone énfasis, además de la necesidad de una nueva tasa de impuestos, en estrechar las relaciones comerciales entre Loreto y Amazonas, con el fin de reducir la dependencia de las importaciones en el primero e incrementar los ingresos del segundo; la colocación de autoridades de probada moralidad en prefectura, subprefecturas, aduanas, policía, así como el castigo de las faltas cometidas por ejerciesen puestos de mando; la fijación de fronteras internas y externas para una gestión más ordenada y eficaz; tener certeza sobre la aplicación de derechos y obligaciones en territorio nacional; y evitar conflictos con los países vecinos.

La SGL jugó un papel importante dado que fue un espacio de difusión no solo de estudios científicos, sino que proyectó, también, un discurso con miras a la modernización del Estado peruano tomando en cuenta las potencialidades del país, a través de las riquezas naturales, las vías de comunicación y los grupos humanos

24 “Los contingentes”. *El Imparcial*, n° 9, 12 de marzo de 1899, p. 2.

25 “El departamento de Loreto. Conferencia del ex delegado Quirós”. *El Tiempo*, 2 de enero de 1900, p. 1. La posición de este diario respecto a Quirós fue crítica a lo largo de su gestión, considerando “desdichada la invención de la comisión especial en Loreto, que había incurrido en extralimitaciones y que era preciso cesar comisión estéril e inútil” (“Comisión en Loreto”, *El Tiempo*, 25 de enero de 1898, p. 1). Aunque, al año siguiente, daba espacio a una larga exposición de Quirós sobre los hechos ocurridos desde su apresamiento por Vizcarra (R. Quirós, “Chachapoyas. Exposición necesaria”, *El Tiempo*, 31 de octubre de 1899, p. 1).

26 “El departamento de Loreto”. *El Tiempo*, 2 de enero de 1900, p. 1.

que lo habitaban<sup>27</sup>. Pero, especialmente, la Amazonía constituía un tópico especial dado que, como indica Ascensión Martínez (1998: 99), “existía el interés de reafirmar la peruanidad de esta región y fortalecer la organización política-administrativa”. Esta preocupación por el conocimiento del oriente peruano se vio estimulada por el boom del caucho amazónico. Su medio de prensa, el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, fue un espacio donde “los más importantes autores y actores de los proyectos y realizaciones de incorporación del oriente plantearon sus propuestas y experiencias” (Martínez Riaza, 1998: 102).

## Origen de la Comisión Especial a Loreto

### – *Levantamientos*

Sobre el levantamiento federalista de Iquitos, el ex delegado, a primera vista, compartió la indignación de un hecho que tomó como separatista, lo cual afectaba a la identidad colectiva peruana proyectada desde Lima hacia la unidad geográfica y política del país. Aunque después, ya en Loreto, supo de los pormenores del asunto, mantuvo su alerta respecto a este tipo de acontecimientos que contrariaban su visión centralista. Se debe entender que el federalismo, “pese a su gran aceptación en los círculos políticos e intelectuales [...] eran pocos los que estaban dispuestos a impulsar reformas que garantizaran para la mayoría de habitantes, la población indígena, la libertad individual, derechos políticos individuales y la igualación de derechos” (Barclay, 2009: 241). El grito federalista de Loreto “fracasó por la falta de apoyo, tanto interno, cuanto externo, con la situación fronteriza de Loreto, que hacía temer al resto de peruanos que la demanda de federalismo o autonomía eran solo una máscara del separatismo” (Contreras, 2009: 15-16).

El segundo levantamiento referido en la conferencia fue el de Vizcarra<sup>28</sup>, en Moyobamba. Quirós (1899: 294) dice: “Vizcarra violó mi domicilio particular en Iquitos [...] y que el violento sacudimiento de la revuelta echó todo por tierra [los avances de su gestión], sin embargo, la regeneración de Loreto fue hecho consumado y de lenta y sosegada realización”. Estas aseveraciones fueron reflejo de la indignación del ex comisionado, para quien su labor habría fijado los cimientos para el progreso del departamento, contribuyendo a su integración y modernización. Acusado de corrupción, Vizcarra fue separado del cargo de prefecto por el comisionado Quirós durante un recorrido por el camino del Ucayali al Yurúa: “empleo de personal de su dependencia en sus negocios, no rendir cuentas de dinero

---

27 La SGL tenía como temas recurrentes la demarcación política del Perú y la cuestión de sus límites, siendo en este sentido que Loreto era “un departamento clave para la definición de la soberanía territorial” (Martínez Riaza, 1998: 110).

28 En Loreto, Vizcarra era un personaje controvertido. Originario de Arequipa, poseía un fundo agrícola cerca de Iquitos (Paucarpata), y un fundo gomero y puesto comercial en el Yavarí, además de una lancha para el comercio. Había amasado una cierta fortuna gracias al uso indiscriminado de recursos públicos, de mano de obra indígena y el trabajo de los gendarmes, además de favores dispensados a los comerciantes actuando como autoridad civil o militar (Barclay, 2009: 302).

de la comisión, nombramiento del mayordomo de su hacienda como subinspector de la guardia”<sup>29</sup>. El ex prefecto señaló en un comunicado, a modo de justificación, que “el movimiento nacional que dirijo, con el concurso ciudadano, arma al brazo del patriotismo para restablecer la democracia de nuestro organismo político, escarnecido hipócritamente por el titulado Jefe Demócrata”<sup>30</sup>. El semanario *El Imparcial* tuvo una actitud ambivalente respecto al movimiento de Vizcarra, “por un lado llamándole revolución y resaltando su residencia de treinta años y diversos cargos ocupados en Loreto y por otro confiando en que el caudillo (Piérola) no conculcará los derechos individuales”<sup>31</sup>. Según Quirós, Vizcarra debía proceder, genealógicamente hablando, de áridas y agrestes regiones y pérvida raza, comparándolo con el nativo amazónico —a quien denomina indio salvaje—, y por la frialdad de su alma. Estas últimas creencias tienen que ver con el darwinismo social de fines de siglo XIX, el cual “consideraba que los indígenas eran un obstáculo para el progreso y la integración nacional” (García Jordán, 1992: 961). Hasta el momento mismo de la conferencia, el movimiento de Vizcarra estaba siendo combatido por Teobaldo González bajo las órdenes del comisionado especial en Loreto, Joaquín Capelo.

#### – *La actitud de los loretanos*

El ex comisionado manifestó que, respecto al levantamiento del 96, “los loretanos [...] permanecieron imperturbables, siéndoles perfectamente igual encontrarse bajo la égida de un gobierno central que de otro que lo fuera separatista” (Quirós, 1899: 291). Dicha actitud antipatriótica, de acuerdo al ex delegado, se vio reforzada por la aceptación de cargos durante el efímero Estado Federal. Aquí se nota su preocupación por reforzar la peruanidad de la región siguiendo el proyecto criollo, de acuerdo a su óptica nacionalista. Era necesario atender el departamento ante el peligro de perder la soberanía en dichas tierras tan alejadas de la capital. La integración de Loreto aún era una labor pendiente que requeriría reformas a nivel económico, social y político.

En cuanto al levantamiento del 99, indicaba: “si los loretanos no han sabido resistir la dura prueba, culpa es de las colectividades humanas que ni aprenden en dos días, ni resisten siempre a poderosas tentaciones” (Quirós, 1899: 294). Dicha posición sobre los loretanos fue cambiando, pues, anteriormente sostenía: “el pueblo en este departamento no es malo y lo que necesita es que se le eduque con buenos ejemplos,

29 Extracto de los fundamentos de la destitución de E. Vizcarra del puesto de prefecto por el Ministerio de Gobierno. AGN, MI, Secretaría, Correspondencia, leg. 57, 1898. También se decía, según el correspondiente de *El Tiempo*, que “Vizcarra tenía cercanía con los que conspiraron con el principio separatista de mayo del 96, en vez de perseguirlos (“Loreto. Al director de *El Comercio*”, *El Comercio*, 13 de abril de 1897, ed. m., p. 3; “Moyobamba (Correspondencia para *El Tiempo*)”, *El Tiempo*, 2 de marzo de 1898, p. 3). *El Comercio* sostenía que *El Tiempo* difamaba al país al renombrar con el epíteto de “separatista” el principio federal proclamado en Loreto, y cuyo fin prematuro fue en aras del orden y de la paz nacional.

30 E. Vizcarra, “El director supremo de la campaña regeneradora”. *El Imparcial*, nº 20, 28 de mayo de 1899, p. 2. Vizcarra tenía la costumbre de promocionarse a través de la prensa y de las actas de adhesión del vecindario, donde quiera que se estableciera (Barclay, 2009: 302).

31 *El Imparcial*, nº 20, 28 de mayo de 1899, p. 2.

que jamás han visto, de ahí que son desconfiados, porque creen que van a explotarlos”<sup>32</sup>. Sin embargo, al año siguiente afirmó: “vi desfilar por aquellas montañas a todos los soldados de la Guardia Civil y Gendarmería que habían servido conmigo, con sus mismos jefes y oficiales [...] todo el personal civil infidente, daba prueba con su conducta de tener tan poca estima propia, como ausencia de espíritu patrio [...] vi caer a pedazos todo el edificio de la administración pública, que yo había formado con el aliento de mi vida”<sup>33</sup>. Esta transformación de opiniones, da cuenta del optimismo vivido al inicio de su gestión, uno en el cual sentía el apoyo de la población local y, tras ello, la decepción tras su deposición y apresamiento, con una población que le fue indiferente y prefirió sumarse al régimen sedicioso de Vizcarra.

### – *Comisión especial*

La respuesta del gobierno peruano fue enviar expediciones por tierra y por mar, las cuales llegaron a Iquitos cuando el levantamiento se había difuminado (Barclay, 2009: 292). El 21 de setiembre de 1896 llegó a dicha ciudad el ministro de Guerra, Juan Ibarra, quien ejerció de comisionado especial aunque, por motivos personales, hubo de dejar el puesto. En este contexto, según Quirós, tomó relevancia la comisión especial<sup>34</sup>. A partir de sus facultades, Quirós decretó medidas para el progreso del departamento, las cuales, si bien no fueron todas plenamente ejecutadas, pusieron las bases a seguir por sus sucesores y planteaban, al menos en el discurso, la consecución del nacionalismo criollo en la Amazonía. Quirós (1899: 292-293) dirigía sus acciones a apuntalar el centralismo como forma de control del Estado Peruano, siendo los puntos culminantes de su labor: “[la] cuestión de límites en el orden interno; cuestión calidad y raíz de la autoridad política en el orden constitucional; cuestión forma de adjudicar terrenos de montaña y fundar una compañía de vapores en el orden administrativo; cuestión impuestos y manera de aplicarlos en el orden fiscal”.

Los puntos anteriormente señalados fueron el hilo conductor de la conferencia, por ser necesarias al mejor gobierno, en aras de lograr la integración y la modernización de Loreto al amparo del Estado central; y por brindar testimonio de las preocupaciones más apremiantes en las reformas de la región. Quirós (1899: 292-293) señaló dos fuentes donde encontrar plasmada su gestión como comisionado especial: “en una memoria administrativa que envío en julio de 1898; la que terminó de escribir en la víspera de su apresamiento; y un documento bajo el lema Memorándum que analizaba

---

32 R. Quirós al ministro de Gobierno (Iquitos, 17 de enero de 1898). AGN, MI, Secretaría, Correspondencia, leg. 57, 1898. “[...] pueblo laborioso, sumiso y digno de mejor suerte es la víctima de que no se le gobierna con acierto y yo le amo y le distingo, porque fui bien recibido en él”. R. Quirós al ministro de Gobierno (Iquitos, 21 de abril de 1898). AGN, MI, Secretaría, Correspondencia, leg. 57, 1898.

33 R. Quirós, “Chachapoyas. Exposición necesaria”. *El Tiempo*, 31 de octubre de 1899, p. 1.

34 Según Quirós (1899: 292), fue recién con la ausencia de Ibarra que se crea la comisión especial, haciendo referencia al decreto de 20 de abril de 1897, el cual resolvió el envío de un comisionado. Antecedente fue la Comisión Especial de 1888, designada por la ley especial del año anterior, a cargo de José Basagoitia durante un breve período y, después, de Samuel Palacios Mendiburu, para que “estudiara todo lo que se refiere al gobierno, administración i clima de dicho departamento i proponga las medidas que á su juicio convenga adoptar” (Barclay, 2009: 134).

todas las rentas de Loreto, que evidencian la marcha próspera y ascendente de Loreto”. Lamentablemente, solo se cuenta con el segundo documento, el cual resalta que el departamento “puede subvenir a sus necesidades, sin ayuda de tercero, posee en su seno materia hábil y suficiente para solo cambiarle la forma que necesita y satisfacer las necesidades de su vida política y económica”<sup>35</sup>.

Hasta esta primera parte, se puede destacar que a Quirós le preocupaba la inestabilidad política en Loreto en tanto perturbaba la administración local y el control del gobierno central, no refiriendo como causa de esa crisis continua el nombramiento de cargos públicos desde Lima, la limitada logística de las instituciones, ni lo inhóspito de la geografía. Se quejó de la actitud de la población loretana ante los movimientos federalista y separatista, percibiendo un comportamiento indiferente, poco peruano, aunque se abstuvo de señalar que era de residencia reciente, compuesta principalmente por migrantes peruanos de las provincias de Chachapoyas, Moyobamba, San Martín y extranjeros que ingresaron vía Brasil, mientras la población nativa, propiamente dicha, era marginada y abusada constantemente. Quirós valoraba su labor como comisionado especial, sintiendo que contribuía al progreso del departamento con sus reformas, siempre bajo el punto de vista centralista y sin reparar en las dificultades que enfrentaba, ni en los cuestionamientos a su figura. Como fuerza ilocutiva, pretendía que tanto el gobierno como su público objetivo prestasen atención a Loreto, reconociendo su importancia geopolítica, la urgencia de asegurar su peruanidad, y la necesidad que el gobierno central tomase parte en los activos e ingresos económicos de la región.

### **Ojeada histórica, económica y política sobre Loreto, considerado como porción integrante de la nacionalidad peruana**

#### *– Ojeada histórica*

Quirós se refirió a tres hitos: la dotación de curas conversores para Loreto, la creación del apostadero fluvial y la cesión de los vapores del gobierno peruano a una compañía particular. Sobre lo primero, ensalza la figura de su gestor: Pedro Ruiz, obispo de Chachapoyas, quien hacia 1855, obtuvo la dotación de diez curas del gobierno de Ramón Castilla rentados con doscientos soles anuales. El ex comisionado “consideraba que fue una disposición en aras del desarrollo de Loreto, entonces colectividad pobre y con formas administrativas primitivas y de la que solo Moyobamba y San Martín tenían cierta importancia, mientras el Alto y Bajo Amazonas nada significaban” (Quirós, 1899: 294-295). En 1853, el presidente José Rufino Echenique escinde la provincia de Maynas de la jurisdicción del departamento de Amazonas para crear el gobierno político y militar de Loreto; sin embargo, en lo eclesiástico, todo su territorio continuaba dependiendo de la diócesis de Chachapoyas (Espinoza, 2016: 63-62). Es en ese sentido que el obispo Ruiz trabajó en lo que sería su área de influencia, fundando la Sociedad de Patriotas del Amazonas, la cual

35 R. Quirós, “Memorándum”. *El Imparcial*, nº 11, 26 de marzo de 1899, p. 1.

*[...] surgió con el objetivo de evangelizar a los indígenas, pero este fue complementario a la finalidad primordial: la exploración y explotación de la selva. Las expediciones harían posible, según el prelado, un mejor conocimiento geográfico, demográfico y económico de la región, que permitirían la ocupación del territorio, el control de sus habitantes, la peruanización de aquel y estos, y la explotación de las riquezas (García Jordán, 2001: 110).*

En estas circunstancias, Pedro Ruiz y los curas conversores contribuyeron, siguiendo la óptica de Quirós, al progreso y a la nacionalización de Loreto generando conocimiento útil para apuntalar a la administración en tierras, por entonces, ignotas y de poco contacto con el resto del país. Del segundo hito, afirmó Quirós (1899: 295-296) que, en 1861, con “la creación del apostadero fluvial; la factoría naval y la fábrica de ladrillos y tejas se fue forjando el progreso de Iquitos, allí convergieron militares, artesanos, ingenieros y dieron una nueva imagen del departamento”. Asimismo, indicó que, la elección de Iquitos como sede del apostadero, fue objeto de discusiones pero, pese a ello, se dio una mejora de condiciones en dicha ciudad, y de los establecimientos públicos de Loreto en general, lo que se tradujo en el traslado de la capital en 1897.

Para el tercer punto, observó Quirós (1899: 296) que Nauta, durante la década de 1860, tenía cierto comercio y mediana población, y que de ésta “partían los primeros barcos del gobierno peruano en Loreto (*Morona, Pastaza, Napo y Putumayo*) hacia la frontera de Leticia, destinados a explorar los ríos y mantener una línea de navegación estable”. Sin embargo, el gobierno cedió en 1877 los vapores a “una compañía que debía sostener el tráfico fluvial y proveer los fondos para el gasto del servicio administrativo del departamento; el incumplimiento de la compañía de esos acuerdos y las omisiones del gobierno perjudicaron los intereses de la región” (Quirós, 1899: 296-297)<sup>36</sup>.

Los dos últimos hitos mencionados fueron evidencia de un progreso de la región, basado en las medidas aplicadas por el Estado y en la concurrencia de grupos humanos que influyeron en la configuración ocupacional del departamento, y en la estratificación social.

#### *– Ojeada económica*

El ex delegado remarcó tres actividades productivas destinadas a la exportación en la época del apostadero: la salazón del paiche, los sombreros de Moyobamba, y el tabaco de San Martín. Dichas industrias, como señaló Quirós, disminuyeron mucho en 1899 pero fueron compensadas por la explotación del caucho. Sobre la producción para el consumo local, solo refirió el cultivo de plátanos y yucas. Sobre el paiche dijo: “que

---

36 Ante la crisis del apostadero, cuatro vapores fueron vendidos a la Compañía Fluvial Peruana, “se le subvencionó la navegación y se le arrendó la factoría y los artículos navales del almacén” (Espinoza, 2016: 207), lo cual “incrementaría la inquietud de unos y otros tanto por la mayor inseguridad de recuperar sus acreencias como por la imposibilidad de emplearlas en el pago de los servicios de la factoría y de los fletes y pasajes en los vapores dando lugar a protestas” (Barclay, 2009: 85).

rendía de diez a quince piezas según su tamaño, [y] se podía obtener en la época tratada de 5 a 6 reales, pero para 1899 solo 1,50 a 2 soles" (Quirós, 1899: 297). Respecto a los sombreros y el tabaco, afirmó que "se dirigían a Pará [y] en retorno traían mercaderías de consumo, aunque las expediciones podían durar de 8 a 10 meses, resultaba un negocio redondo" (Quirós, 1899: 297-298)<sup>37</sup>. Según Santos Graneros y Barclay (2002: 35),

*[...] hasta 1853, el comercio de exportación de Loreto había sido casi insignificante debido a la falta de caminos para transportar la producción local hacia la costa del Pacífico, o de embarcaciones adecuadas para trasladar mercancías en gran volumen hacia el Brasil o los mercados del Atlántico. Sin embargo, con el advenimiento de la navegación a vapor, se incrementó el comercio interno y externo, proporcionando mercado para los bienes exportables de la región: entre ellos, sombreros de Panamá, pescado salado, tabaco, algodón, hamacas, cera y pequeñas cantidades de goma.*

A partir de ello, se puede colegir que el comercio del paiche, sombreros y tabaco fueron parte de un ciclo de bonanza que coadyuvó al desarrollo del departamento reforzando su vínculo con Brasil, del cual fue muy dependiente tanto por su plaza, especialmente Pará, y como por sus rutas fluviales, al tener control de la mayor parte del río Amazonas y disposición de más embarcaciones. El fracaso de la compañía de vapores y la reducción de los negocios llevaron a Loreto a una paralización, y decadencia, de la cual pudo salir gracias a la explotación del caucho. Según Waldemar Espinoza (2016: 215), "el descubrimiento de las virtudes industriales del caucho y del jebe, resucitó al pueblo portuario de Santa Bárbara de Iquitos, de manera que desde 1882 aseguró su porvenir y subsistencia". Fue un precedente para algunos inmigrantes chinos que comenzaron a enviar el caucho, en pequeñas cantidades, a los mercados del Pará para su venta. El desarrollo de este negocio trajo "una actividad vertiginosa y una importancia de primera categoría. En 1898 los ingresos por la exportación del caucho ascendieron a 3 millones de soles" (Quirós, 1899: 299).

Esta actividad comercial tuvo consecuencias sobre la imagen de Loreto, tanto a nivel regional como nacional: hacia adentro, transformando la imagen de la ciudad de Iquitos de pueblo pequeño a centro urbano y, hacia afuera, la prosperidad económica reforzaba la idea de dicha región como punto de destino para la inmigración nacional y extranjera. Pero hacía temer, también, el separatismo, sea como Estado independiente o como territorio absorbido por los países vecinos, especialmente Brasil.

37 Los sombreros se "hacían en la provincia de Moyobamba con las hojas de la palmera bombonaje, en Rioja se trabajan los finos y en los demás distritos el corriente, eran las mujeres las que se dedicaban el tejido" (Quirós, 1899: 298). Pero, para 1899, "ha disminuido mucho en Moyobamba y sus distritos, desde la abolición de la esclavitud cayeron como artículo de venta y compitieron con los de Manila y de Italia por ser estos más baratos" (Quirós, 1899: 298). El tabaco se "cultivaba y beneficiaba en la provincia de San Martín, que en el tiempo referido, comprendía también a la provincia de Huallaga, clasificándose en corriente y sohayado (más caro y de mayor duración), se vendía bien en Brasil, pero para 1899 era de consumo nacional, a causa de los derechos municipales y estaduales del país vecino" (Quirós, 1899: 298).

– *Ojeada política*

Quirós (1899: 299) advirtió, sobre el negocio del caucho, que “la progresión seguirá en aumento, salvo que se trastoque por la política revoltosa que, por usurpar los tesoros fiscales, perjudican a Loreto y a su administración”. Mostró su satisfacción por el aparente crecimiento de la economía del departamento pero, a la vez, fue consciente del peligro representado por los vaivenes políticos de la “federación” de 1896 y la revuelta de Vizcarra. Llamó la atención del gobierno sobre el medio más adecuado de purgar a los malos elementos de la región, tomando en cuenta que “Loreto ocupa más de un tercio de la República, que su población es pequeña, que las vías de comunicación son largas y difíciles, [y] que la demarcación territorial no debe alterarse sin mucho estudio” (Quirós, 1899: 300)<sup>38</sup>.

Para Quirós, el progreso de Loreto se sustentaba tanto en la labor de la Iglesia Católica como en los esfuerzos del gobierno central con el apostadero, sin referir el papel de guías, trocheros, bogas y cargueros cumplido por los nativos amazónicos, los desplazamientos territoriales ni la competencia por los recursos ictiológicos. La navegación impulsó los tres ciclos económicos vividos durante décadas en la región, y las etapas de auge y decadencia se debieron a factores externos, mencionando Quirós que, de la paralización consiguiente, solo se salió con el caucho, y que el aprovechamiento y la inversión durante los referidos ciclos prepararon el terreno para la nueva bonanza económica, sosteniendo la dinámica económica de las principales ciudades en momentos bajos. Lamentaba que la continua crisis política estimulaba los abusos y ralentizaba el progreso de Loreto, sin considerar que la mano de obra era uno de los activos más escasos e importantes del departamento, por el cual competían funcionarios, militares y hombres de negocios. Como fuerza ilocutiva, Quirós buscaba demostrar que el departamento había seguido la senda del progreso de la mano de elementos occidentales, con el gobierno central guiando y recogiendo lo que había cosechado.

**Forma de administración que conviene en Loreto para la acertada marcha económica y sosegada vida política de este departamento**

– *Delimitación de fronteras*

El ex comisionado señalaba la abundancia de territorio y la falta de brazos en el departamento. La delimitación de fronteras se traducía como “elemento regulador de costumbres y rectificador de legítimos y recíprocos derechos, si no son observados se entorpece la administración fiscal y la política” (Quirós, 1899: 301). Consideraba, por deber ciudadano, la obligación de ejercer el derecho de soberanía y no abandonarlo

---

38 Asimismo, recomendaba al gobierno el “[...] debe[r] estudiar y resolver todos los asuntos relacionados a Loreto sin descuidar otras cuestiones que delimitan esta región de sus vecinos para evitar abusos y crímenes diarios, así manteniéndose la autoridad diariamente en la brecha podrá educarse a los loretanos y considerarse a Loreto como un beneficio para el presente y como esperanza para el futuro” (Quirós, 1899: 300).

pues, de lo contrario, se cometía traición (Quirós, 1899: 301). Sobre las fronteras pendientes:

*[...] el río Napo en su parte baja, si no es fijado no se puede cobrar derechos de importación y exportación. El río Putumayo tiene tres fronteras: la peruana, brasileña y colombiana, el no fijarlas atenta contra la administración correcta. Con Brasil se tiene más puntos de contacto y de delimitación: los ríos Yavari, Yurúa, Purús y Madera (Quirós, 1899: 301-302).*

La falta de una completa definición de fronteras se convertía en un obstáculo para el ejercicio práctico de derechos positivos y concretos. La delimitación era, pues, un tema espinoso, encontrándose el Perú en una situación vulnerable al ser escasa la población asentada en dichos territorios. Unido esto a la limitada logística y casi nula presencia del Estado peruano, en la cotidianeidad se avalaba la práctica de los patrones caucheros como portadoras de la peruanidad, aunque ello suponía hacer la vista gorda respecto al abuso y el exterminio de la población nativa amazónica.

#### *– Cuestión de impuestos*

Indicaba Quirós (1899: 303) la vigencia de la ley especial del 4 de noviembre de 1887, la cual fijaba la tasa de derechos de importación y exportación más baja de la república, sirviendo para “proteger a la región y apoyarla a formarse como entidad industrial y política, pero ha pasado a ser extemporánea, perjudicial a los intereses sociales y particulares, por tener Loreto elementos suficientes para llenar su vida política y la industrial”. El autor no consideró, sin embargo, que a pesar de la bonanza económica Loreto adolecía de muchas carencias, entre ellas, “la falta de almacenes fiscales, local especial para cuarteles de la Guardia Civil y Gendarmería, cárcel pública, embarcaciones parentes y personal suficiente para el servicio de puertos y fronteras”<sup>39</sup>

Continuó el expositor afirmando que el “fisco legítima y razonablemente puede tener mayores rendimientos en recompensa por los sacrificios hechos en la formación del Oriente Peruano, la baja tasa de impuestos fomenta la usura de su comercio y la administración de Loreto es costosa y mucho falta por hacer” (Quirós, 1899: 303). Al ser Loreto un territorio donde se practicaba una economía de frontera, es decir, en la cual convivía el mercado con elementos pre capitalistas como el enganche —y donde primaba la ley del más fuerte—, el cobro de impuestos era una labor sujeta a omisiones y corrupción. No era posible fiscalizar el cumplimiento de estas prácticas tributarias, siendo preciso contar con el aval del patrón cauchero o del regatón. Además, contrario a lo que pensaba Quirós, si se despojaba a Loreto de sus condiciones especiales se corría el riesgo de perder las ventajas fiscales que tenía respecto a Brasil, cuya economía era más grande y proclive de absorber la de Loreto, más aun teniendo el control de las entradas y las salidas a través del río Amazonas.

39 “Los contingentes”. *El Imparcial*, nº 9, 12 de marzo de 1899, p. 2.

– *Vida política de Loreto*

Sobre los vicios de las autoridades políticas de Loreto, y su necesario castigo, Quirós vuelve a señalar como requisitos para sosegar la vida política de Loreto el robustecimiento del principio de autoridad y el mantenimiento de una fuerza pública de calidad. Sobre lo primero, puntualizó: “la creencia en Loreto de que la autoridad sale por medios violentos evidencia ausencia del sentimiento moral y que el fundamento del respeto a la autoridad es el temor o la conveniencia” (Quirós, 1899: 304-305). De lo segundo propuso: “[que] la fuerza pública debe ser de honorabilidad comprobada, ser renovada periódicamente y ser bien elegida” (Quirós, 1899: 305). Los vaivenes de la vida política de Loreto tenían su raíz en lo alejado de la geografía y el casi nulo control del gobierno central en la práctica de las autoridades locales, lo cual no significaba que Loreto fuese una realidad totalmente apartada de la vida nacional. Hubo de hacer concesiones en pos de conservar su peruanidad y de alcanzar niveles mínimos de rentabilidad con el fin de mantener un contingente administrativo, lo que implicaba tolerar prácticas abusivas y el aprovechamiento de los recursos del Estado en beneficio personal.

Quirós se quejaba de la falta de sentimiento moral, pero omitió decir que muchos de quienes se asentaron en Loreto, fuese como colonos, comerciantes o funcionarios, lo hacían con la intención de juntar lo suficiente para impulsar su economía personal, alentados por una propaganda que mostraba a Loreto como tierra de oportunidades, donde la obtención de tierras podía improvisar de fortuna la vida de estos migrantes. Asimismo, el trato degradante hacia los nativos amazónicos, a los cuales se hostilizaba, desarraigaba y explotaba, generó una alteración social cuyos efectos devastadores se sienten hasta el día de hoy.

Se puede sostener que el progreso de Loreto era medido con estándares europeos de cara al exterior de la región; mas, al interior, apenas se prestaba atención a ello con tal de asegurar la presencia peruana. Para Quirós, era importante que Lima llevara la batuta de la vida administrativa en aras de obtener su recompensa por lo invertido, y las condiciones especiales brindadas en el pasado. La integración de Loreto no era plena en tanto no se resolviesen las disputas fronterizas y, en ese plano, la labor diplomática no siempre jugó a favor del Perú, aunque debe reconocerse el éxito alcanzado tras haber logrado mantener la soberanía peruana de tan extenso territorio amazónico, tomando en cuenta la limitada logística del Estado peruano. Asimismo, pese a los vicios políticos y omisiones fiscales, se pudo insertar de alguna forma a Loreto en los proyectos modernizadores del Perú, por lo menos en el discurso y en la lógica de que se trataba del depositario de la prosperidad del país por sus ingentes recursos. La fuerza ilocutiva de Quirós, en esta sección, consiste en la participación más activa del gobierno y de los actores, estatales y particulares, en los problemas que aquejaban a la región y fueran agentes de cambio para mejorar las condiciones en que se encontraba.

## Rápida ojeada sobre el departamento de Amazonas: conveniencia económica y política de íntima comunicación con Loreto

### – *Fisonomía económica del departamento de Amazonas*

El ex delegado indicó que el departamento de Amazonas, “pese a su vasta extensión y ser bueno para la agricultura, es pobre y está separado de Loreto por caminos largos y fragosos, que sus productos se limitan al consumo local y se carece de medio de pagar las mercaderías importadas, lo que deviene en desequilibrio económico” (Quirós, 1899: 305-306). La producción del departamento se realizaba en tres provincias: el Cercado de Chachapoyas<sup>40</sup>, Luya y Bongará<sup>41</sup>.

Las aptitudes agrícolas, ganaderas, industriales y mineras de Amazonas chocaban con la falta de infraestructura vial, los costos de producción, la lejanía y las dificultades logísticas al interior del departamento, y con sus pares vecinos. La posición geográfica era de ventaja y desventaja a la vez, pues, al estar en una zona interfluvial y ser parte de la vía de Moyobamba, se convertía en un nexo importante entre las ciudades costeras y las fluviales. Sin embargo, cualquier interrupción o alteración del orden podía ralentizar la cadena de abastecimiento hacia los otros departamentos o los productos a exportarse.

### – *Conveniencia económica y política de íntima comunicación entre Amazonas y Loreto*

Rafael Quirós afirmó que:

*[...] por la dependencia del extranjero de Loreto la fisonomía de sus poblaciones no se parece a las del resto de la república y que la indolencia domina a los loretanos cuando se trata de acciones de sacrificio personal, muy conveniente sería crear y estrechar los vínculos entre Loreto y Amazonas propiciando el cambio de productos que enriquecería al segundo y procuraría bienestar al primero (Quirós, 1899: 309).*

40 En esta se producían: “caña dulce de la India, usada en el azúcar de panes, la chancaca y el aguardiente, trigo en los lugares elevados para el consumo local. En las montañas de Huayabamba, del árbol del laurel, se genera cera vegetal para las velas de uso doméstico y de iglesias, el arbusto pellingue también para las velas. Las crías de ganado vacuno, a pesar de las dificultades del tránsito, se abastece a Loreto, aunque ha de consumirse pronto por el clima loretano. Además, se cultiva caña de azúcar, café, yuca, plátanos, maíz, frejol y frutas como palta, naranja, limón, piña, chirimoya, etc.” (Quirós, 1899: 306-307).

41 En la segunda provincia: “en el distrito de Bagua, se cultiva arroz y tabaco, en el distrito de Santo Tomás, hay asiento mineral que posee vetas de oro que por falta de brazos y capital no se explota” (Quirós, 1899, pág. 307). Y en la tercera provincia, se producía “frutas de agricultura semejante a sus vecinas, se ofrece maderas para casas y muebles, hay variadas y abundantes clases de gomas” (Quirós, 1899: 307). En todo el departamento existen “las pencas, de la que se extrae la pita y la cabuya que se destinan a la fabricación de sogas y se fabrican tejidos de lana que se aplican en los vestidos, ponchos, alforjas y colchas” (Quirós, 1899: 308).

Propuso el uso de las rutas costeadas por comerciantes y agricultores para el intercambio comercial entre ambos departamentos, y el nombramiento de una comisión de inspección y estudio de hijos de la localidad, cuyo informe contribuiría al recíproco equilibrio y contrapeso entre ambas regiones. Considerando que actividades como la extracción del caucho en Loreto requerían viajes prolongados, donde el consumo de productos azucarados y aguardiente resultaba un paliativo ante los cambios de rutina, alejamiento de la familia y de los amigos, quizá hubiese sido un buen negocio para Loreto y Amazonas. Sin embargo, también debían tenerse en cuenta los intereses de las élites regionales, no faltando la competencia por la preponderancia ni las rivalidades capitalinas. Asimismo, la inversión a realizar en ambos departamentos debía estar respaldada por un mercado interno que dinamizara el consumo, las relaciones laborales y la continuidad de las actividades económicas. Un panorama de ese tipo estaba aún muy lejos de concretarse siendo, más bien, fuente de conflictos por la mano de obra.

Para Quirós, la vinculación de Amazonas y Loreto era un vehículo para la integración económica, social y territorial del segundo; reforzando su peruanidad sería posible un mayor control por el gobierno central, lo cual no se hallaba exento de dificultades. Parecía fácil poner de acuerdo a los hijos del lugar, pero el margen de informalidad y los beneficios que se podían sacar de esta forma de operar eran aún muy atractivos para los intermediarios entre la economía de mercado y la de subsistencia. La fuerza ilocutiva de Quirós en esta argumentación consistía en presentar a Amazonas como una alternativa concreta y práctica para solucionar el aislamiento de Loreto frente al resto del país: mientras más integrase su hinterland, más se reforzaba el centralismo y la noción de país, según el nacionalismo criollo.

### **Breves consideraciones generales**

Para Quirós, la lejanía de Loreto, sus límites no definidos, la inoperancia de la ley de terrenos de montaña<sup>42</sup>, las autoridades inaparentes, el personal insuficiente y la población desnacionalizada, dificultaban su integración a la administración nacional. No había veracidad acerca de lo que ocurría en la región, por ser las informaciones parciales e interesadas, teniéndose una visión distorsionada de la imagen de Loreto en la costa, siendo por ejemplo sus habitantes, de acuerdo al darwinismo social de aquel tiempo: “raza que tiene la apatía del indio salvaje y la deslealtad del aventurero español, esto trastoca la nacionalización de Loreto” (Quirós, 1899: 311), lo cual se relaciona con su visión nacionalista, interesada en velar por la peruanidad del territorio y sus habitantes.

Proponía la designación de la autoridad por ministerio de la ley, siendo su duración similar a la del periodo presidencial; requiriendo definir sus límites con el fin de rectificar derechos y procedimientos que regularicen la vida nacional; la venta de los terrenos de montaña con título de propiedad por ser ese el mejor modo de alentar el aumento de la mano de obra; la formación de una compañía nacional de vapores que,

---

42 Se refiere a la ley de terrenos de montaña de 1898.

además de rebajar las tarifas, reparta sus beneficios entre Iquitos y Lima; y la fijación una nueva tasa de impuestos, siendo esta la única manera de dotar al departamento de las instituciones y mejoras que tanto necesitaba (Quirós, 1899: 311-312, 211-213). Dichas propuestas apuntaban en la misma dirección: afianzar el control del Estado peruano en la región amazónica y, en su percepción progresista, contribuir al mejoramiento de la economía, la política y la administración regionales. Todo esto como parte de un proyecto que, a pesar de arrastrar elementos pre capitalistas, como un débil mercado interno y relaciones de trabajo serviles, buscaba dirigir al país hacia su modernización.

Finaliza el ex comisionado puntualizando: “esta conferencia que no tiene más mérito que hacer conocer los vicios y virtudes de Loreto, sus dificultades de gobierno y las esperanzas que encierra su futuro” (Quirós, 1899: 213). La racionalidad de Quirós lo llevó a definir los problemas pendientes de Loreto, pero sin despojarlo de prejuicios raciales sobre su población. Se sentía orgulloso de su labor, pues estaba guiado por su pensamiento progresista, nacionalista y centralista, el cual consideraba indispensable para afianzar la integración y la modernización de la Amazonía. Sin embargo, mostraba una sola cara de la moneda, una en la cual se beneficiaba a unos pocos en detrimento de la mayoría que sustentaba la marcha del departamento.

## Conclusiones

Rafael Quirós realizó una exposición en la cual analizó el panorama de Loreto como oportunidad y como peligro para el Perú, pues se trataba de su territorio más extenso, con ingentes recursos que podían ser aprovechados en beneficio tanto del país como de la región. Afianzar su peruanidad, a través del control y la presencia de población, era un imperativo si de evitar ser absorbido por un vecino más poderoso se trataba, o de vivir de espaldas al país bajo el riesgo del separatismo.

Quirós tenía una concepción nacionalista criolla de Loreto y de los loretanos, en la cual eran los peruanos occidentalizados quienes debían llevar la batuta de la región. Bajo este punto de vista, solo algunos loretanos eran considerados “ciudadanos”, en tanto ejerciesen sus derechos y deberes, quedando invisibilizados los nativos amazónicos. Su concepción del poder era, igualmente, centralista, pasando el manejo de la región por el control de las élites costeñas. La vinculación entre Loreto y Amazonas pasaba por ese péndulo, al tratarse de un punto intermedio entre las ciudades costeras y las fluviales.

El progreso de la región era medido con estándares occidentales y de forma parcial, pues, hacia el exterior y en el discurso, Loreto era considerada la redentora de la economía nacional, fuente inagotable de riquezas; pero, hacia el interior, regía la ley del más fuerte y, en donde, las formalidades administrativas daban paso al poder y la influencia. La integración de Loreto al Perú pasaba por los planos económico y político, a través de una modernización tradicionalista donde prácticas como el enganche y la servidumbre seguían vigentes, alimentando el ciclo de explotación y violencia en una economía de frontera.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN, Lima).

Ministerio del Interior (MI), Secretaría, Correspondencia, leg. 57 (Comisionado especial Loreto), 1898.

- *Periódicos*

*El Comercio* (Lima): 1897.

*El Imparcial* (Iquitos): 1899.

*El Tiempo* (Lima): 1898-1900.

### Fuentes secundarias

Ayllón, F. (s.f.). Francisco de Paula Isidoro Quirós y Ampudia. [https://www.congresogob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/francisco\\_quiro.pdf](https://www.congresogob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/files/francisco_quiro.pdf)

Barclay, F. (2009). *El Estado Federal de Loreto, 1896: centralismo, descentralismo y federalismo en el Perú, a fines del siglo XIX*. Institut Français d'Études Andines / Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas».

Basadre, J. (2014). *Historia de la República del Perú (1822-1933)* (9<sup>a</sup> ed., 1<sup>a</sup> reimpr., t. 10 & 11). Producciones Cantabria.

Chirif, A. (2002). El Frente Patriótico de Loreto: fortalezas y debilidades. *Quéhacer*, 135, 62-73.

----- (2002). *El centralismo peruano en su perspectiva histórica*. Instituto de Estudios Peruanos.

----- (2009). Prólogo. En F. Barclay, *El Estado Federal de Loreto, 1896: centralismo, descentralismo y federalismo en el Perú, a fines del siglo XIX* (pp. 11-16). Instituto Francés de Estudios Andinos / Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas».

Contreras, C. (2020). *La economía pública en el Perú después del guano y el salitre: crisis fiscal y élites económicas durante su primer siglo independiente*. Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos.

Espinoza Soriano, W. (2016). *Loreto: departamento y región (San Martín-Ucayali), 1846-2000*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- García Jordán, P. (1992). Reflexiones sobre el darwinismo social: inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919). *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 21(3), 961-975.
- (2001). *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.
- González, C. (28 de marzo de 2013). La revolución federal de Loreto. *Histori-k*. <http://porlasendadelahistoria.blogspot.com/2013/03/la-revolucion-federal-de-loreto.html>
- López Ocón, L. (2001). La Sociedad Geográfica de Lima y la formación de una ciencia nacional en el Perú Republicano. *Terra Brasilis*, 3, 1-22.
- Martínez Riaza, A. (1998). La incorporación de Loreto al Estado-Nación Peruano: el discurso modernizador de la Sociedad Geográfica de Lima (1891-1919). En P. García Jordán & N. Sala i Vila (Coords.), *La nacionalización de la Amazonía* (pp. 99-126). Universitat de Barcelona.
- (1999). Política regional y gobierno de la Amazonía peruana: Loreto (1883-1914). *Histórica* XXIII(2), 393-462.
- MEF (s.f.). Histórico - Relación de ministros. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100529&lang=es-ES&view=article&id=493](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100529&lang=es-ES&view=article&id=493)
- Noriega, E. de (21 de octubre de 2010). Recordando a María Luisa. Miscelánea. *Blog periodístico hecho a la medida de usted*. [http://miscelanea-rafo.blogspot.com/2010/10/recordando-maria-luisa\\_21.html](http://miscelanea-rafo.blogspot.com/2010/10/recordando-maria-luisa_21.html)
- Ortiz Sotelo, J. (2018). Iquitos, del caserío misional a la ciudad: el largo siglo XIX. *Revista del Archivo General de la Nación*, 33, 35-50.
- Pariona, R. (Ed.). (2021). *Las rutas del caucho: planos y croquis de la Amazonía 1880-1930*. AGN.
- Portocarrero, G. (2014). *Perspectivas sobre el nacionalismo en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú / Universidad del Pacífico / Instituto de Estudios Peruanos.
- Quijano, A. (2004). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En R. Pajuelo, & P. Sandoval (Comps.), *Globalización y diversidad cultural: una mirada desde América Latina* (págs. 228-281). Instituto de Estudios Peruanos.
- Quiñones, L. (2014). *Construir y modernizar: el Ministerio de Fomento (1896-1930)*. Universidad Nacional de Ingeniería, Centro Historia UNI.

- Quirós, R. (1899). El departamento de Loreto. Conferencia dada en la Sociedad Geográfica de Lima, el 30 de diciembre de 1899, por el señor Don Rafael Quiroz, ex-delegado especial del gobierno en ese departamento fluvial. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, IX, 290-313.
- Rodríguez, J.M. (1925). *Anales de la hacienda pública del Perú: historia y legislación fiscal de la República* (4<sup>a</sup> época, t. XXIII). Litografía y Tipografía T. Scheuch.
- Santos Granero, F., & Barclay, F. (2002). *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto 1850-2000*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SBI. (2020). Sociedad de Beneficencia de Iquitos. Historia.  
<http://www.sbiiquitos.com/Menu/Nosotros/Historia.html>
- Skinner, Q. (2007). *Lenguaje, política e historia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Trazegnies, F. de (1980). La transferencia de filosofías jurídicas: la idea del derecho en el Perú republicano del siglo XIX. *Revista de la Facultad de Derecho*, 34, 37-66.
- Velásquez, D. (2013). La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola: el Ejército moderno y la construcción del Estado Peruano [Tesis de magíster, UNMSM]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/39405479-4979-46d1-8bce-b8f3b073c369>
- Welsch, F. (2013). *Cultura de debate versus dogma: elementos de una visión progresista*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.



Rafael Quirós, como ministro de Hacienda y Comercio, en 1892  
(Rodríguez, 1925: 44[a]).

## Exilios, clandestinidad y escritura: las aventuras de *El antíperialismo y el Apra*, 1927-1936

Magdalena Chocano<sup>1</sup>

### Sumilla

*El antíperialismo y el Apra* es considerada la obra fundamental de Víctor Raúl Haya de la Torre. Generalmente se la ha enfocado desde el punto de vista de historia de las ideas, la filosofía y la polémica ideológica. En este trabajo nos proponemos algo distinto: examinar las circunstancias en las que su autor llegó a escribirla y a procurar su divulgación en una coyuntura signada por la represión política. Exploramos, de paso, las actitudes exhibidas por Haya como autor, los recursos y las carencias que afrontó, así como el entorno que, a veces, lo impulsó o lo desalentó. Se basa, principalmente, en la correspondencia sostenida por Haya de la Torre con su amigo, correligionario y editor, Luis Alberto Sánchez, y el testimonio de otras personas cercanas.

*Exile, political underground and writing:  
the adventures of El antíperialismo y el Apra, 1927-1936*

### Abstract

*El antíperialismo y el Apra* is held as Victor Raúl Haya de la Torre's fundamental work. It has been examined in the framework of the history of the ideas, the philosophy and the ideological debate. In this work we are concerned with a different aspect: how its author managed to write it and to make it circulate in a context of heavy political repression. We deal with his attitudes towards his own work, the

1 Doctora en Historia por la State University of New York at Stony Brook, Nueva York. ORCID: 0000-0002-9415-4486. Correo electrónico: mchocano@tinet.org

Recibido: 11/07/2024. Aprobado: 10/09/2024. En línea: 09/04/2025.

Citar como: Chocano, M. (2024). Exilios, clandestinidad y escritura: las aventuras de El antíperialismo y el Apra, 1927-1936. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39: N° 1, enero - junio 2024, 49-69. DOI: 10.37840/ragn.v39i1.167

resources and the handicaps he encountered, and how his entourage either inspired or discouraged him. The basic source used is the correspondence between Haya de la Torre and Luis Alberto Sánchez, his friend, political fellow and editor, and testimonies by other close relations.

## Antecedentes

En octubre de 1923, Víctor Raúl Haya de la Torre (1894-1979) fue deportado por su liderazgo en la lucha por la libertad de conciencia que el régimen de Augusto B. Leguía (1863-1932) coartaba al tratar de imponer la consagración del país a la devoción del Corazón de Jesús (Sánchez, 1985: 103-111). Haya se estableció en México, donde su buena relación con José Vasconcelos (1882-1959) le permitió trabajar para la Secretaría de Educación como corrector de obras clásicas y, después, como secretario personal de este intelectual mexicano (Sánchez, 1985: 124-125). Desde allí emprendió viaje con destino a Rusia, el cual fue financiado, según una opinión, por “cristianos independientes”, es decir, protestantes (Planas, 1986: 22). Sin embargo, investigaciones realizadas en los archivos soviéticos, indican que el Partido Comunista Mexicano, quizás por influencia de Bertram D. Wolfe (1896-1977), delegado de dicho partido al V Congreso de la Internacional Comunista (Comintern), vio en Haya un potencial líder para la constitución de partidos análogos en Sudamérica y logró el apoyo económico de los comunistas estadounidenses para financiar el viaje de este a la URSS (Jeifets & Jeifets, 2015). No disponemos de fechas precisas de su itinerario aunque, al parecer, permaneció en Rusia entre fines de mayo y fines de octubre de 1924. Aunque Haya no asumió la tarea que quería asignarle la Comintern, se puede especular que esta experiencia contribuyó a formar su idea de partido y algunas nociones con las que luego trabajaría para construir su doctrina. Bajo esa luz, resulta interesante saber que Haya escribió en Moscú un documento titulado “América Latina y el imperialismo de los Estados Unidos”, fechado en julio de 1924, en el cual formulaba “su visión de los retos del movimiento revolucionario continental” (Jeifets & Jeifets, 2013).

Durante el viaje a Rusia, Haya dice que se dedicó a leer el *Anti-Dühring* y el *Epistolario*, ambas obras de Friedrich Engels<sup>2</sup>. Haya tuvo en gran estima sobre todo el primer libro, y lo tuvo presente tiempo después. Así, en 1935 señalaba: “el más dialécticamente claro libro de Engels fue siempre mi guión y ayuda durante aquel peregrinaje polémico en la Rusia de 1924” (Haya, 1984a: xxx). Esta predilección de Haya por el *Anti-Dühring* parece haber sido compartida por sus compañeros de militancia. Juan Seoane (1899-1979), condenado por el primer atentado contra el presidente Luis M. Sánchez Cerro en 1932, relata en su novela testimonial que los guardas de la prisión le decomisaron dicho libro en un registro de celdas:

2 No me ha sido posible identificar el epistolario al cual se refiere Haya, aunque la correspondencia entre Marx y Engels se publicó en Alemania a inicios del siglo XX (*Der Briefwechsel zwischen Friedrich Engels und Karl Marx*; Stuttgart: J.H.W. Dietz, 1913).

*Nos quitan todo: tinta, papel, lápices, lapiceros y cuadernos en los que hacíamos ejercicios. Con ojos pérvidos ven los libros y no saben lo que pueden llevarse. Ya han visto burla en la mirada. Cogen cualquier libro para poderlo comentar. El “Anti-Dühring”. Pasan las páginas.*

*--¡Ah, éste sí, es buen libro! Para ver lo que Ud. lee, basta ver éste*” (Seoane, s.f.: 215)<sup>3</sup>.

Tras su estadía en Rusia, Haya pasó unos meses entre noviembre de 1924 y febrero de 1925 en un sanatorio suizo recuperándose de una dolencia pulmonar. Fue acusado de conspirar contra el gobierno amigo del Perú, y, en consecuencia, la policía suiza le decomisó todos sus papeles y libros, incluso el pasaporte. Cabe la posibilidad de que la policía estuviera muy atenta a los movimientos de Haya a raíz de su correspondencia con Edgar Woog (1898-1973), el comunista suizo encargado por la Comintern de las relaciones con América Latina (Jeifets & Jeifets, 2015). En cualquier caso, es de suponer que al menos el pasaporte debió serle devuelto a Haya, pues pudo salir de Suiza con destino a Italia y, luego, pasar a París y de ahí a Londres, lugar donde las autoridades suizas le enviaron sus pertenencias embargadas, salvo los borradores de su libro sobre Rusia, las fotos autografiadas y las cartas de líderes soviéticos (Sánchez, 1985: 144-145). Haya se estableció en Inglaterra y viajó repetidas veces a París, dadas sus estrechas relaciones con los peruanos desterrados ahí. Con algunos de ellos logró fundar una célula aprista a fines de 1925 o a inicios de 1926. En noviembre de 1926 publicó su importante declaración de principios “What is the Apra?”, en el periódico laborista londinense Labour Monthly<sup>4</sup>.

### **El horizonte inicial de *El antíimperialismo* y el Apra**

Haya permaneció en Europa entre 1925 y setiembre de 1927. En ese intervalo, tuvo importancia su presencia en el Congreso Antiimperialista de Bruselas. Por el Perú figuraron como entidades asistentes la Federación de Estudiantes y un “Unionist Party”, ambas representadas por él (League, 1927: [3])<sup>5</sup>. En setiembre de 1927 viajó a Estados Unidos y, en noviembre, marchó a México, donde fue invitado a dar una serie de conferencias en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, evento impulsado por el educador Moisés Sáenz Garza (1888-1941), entonces encargado de la extensión cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el apoyo de José Ángel Ceniceros (1900-1979) (Sánchez, 1985: 176; Soto, 2002, 3: 1275). Las ideas que expresó en esas conferencias suscitaron una reacción contraria del dirigente

3 Negrita en el original. Sobre el significado del *Anti-Dühring* en el desarrollo del marxismo, véase Sacristán, 1968.

4 Fue publicada en castellano en la revista *Repertorio Americano*, de Costa Rica, en marzo de 1927 (Sánchez, 1985: 166).

5 Este documento contiene algunas sorpresas: Mella aparece representando a la Liga Anti-imperialista de América, en México, mientras otra persona aparece representando a esta organización por Cuba. José Vasconcelos aparece como uno de los representantes del Partido Nacionalista de Puerto Rico, y los otros son el argentino Manuel Ugarte, el peruano César Falcón y Luis Casabona. Bien mirado, la delegación que ostentaba Haya resultaba, comparativamente, más congruente en este ambiente un poco imaginativo de representaciones.

comunista cubano Julio Antonio Mella (1903-1929), quien publicó el folleto *Qué es el Apra* [sic] en 1928 (Melgar Bao, 2013: 113-121).

Dichas conferencias fueron —según explicó Haya en 1978— la base de su fundamental obra *El antíperialismo y el Apra*<sup>6</sup>. Haya señala que él mismo, entre abril y mayo de 1928, mecanografió el texto en su hotel, el “Princess”, en ciudad de México (Haya, 1984b: 13-14; Soto, 2002, 3: 1275). Sánchez (1936: 152) afirma que la obra se comenzó a escribir a fines de 1927, y que fue dictada a Carlos Manuel Cox (1902-1986). Despues refirió que Haya la escribió de un tirón en abril de 1928, y que, además, contó con el auxilio de Magda Portal (1900-1989) (Sánchez, 1985: 181). Ella, Serafín del Mar (1901-1980), Manuel Vásquez Díaz y Juan Guevara llegaron a leer la obra inédita de Haya en México (Haya, 1930: 89), pero la publicación no se realizó en 1928 por diversos motivos. Su autor mencionó las condiciones usurarias que ponían los editores (Haya, 1984b: 14). Más adelante, explicará que intentó que la publicara la editorial sindical controlada por el dirigente mexicano Vicente Lombardo (1894-1968), pero este devolvió el original alegando que no era posible publicar un escrito en donde se criticara a Marx y Lenin (Soto, 2002, 3: 1276). Sánchez afirma que otra razón para no insistir en publicar esta obra fue que, ya en el destierro, Haya, al enterarse del asesinato de Mella, ocurrido en enero de 1929, consideró mejor mantener inédito su texto por contener un “prólogo polémico” contra el dirigente cubano, el cual sería posteriormente suprimido (Sánchez, 1985: 181).

En cuanto al contexto intelectual que alimentó en México la escritura de Haya sobre el imperialismo, hay que destacar el intercambio de ideas que mantuvo con el economista mexicano Jesús Silva Herzog (1893-1985), quien había estudiado en la Universidad Nacional de México bajo la dirección del economista alemán marxista Alfons Goldschmidt (1879-1940) (Silva, 1972: 89)<sup>7</sup>. Silva conoció a Haya a inicios de 1928 debido a su interés en consultar el “fichero sobre la acción imperialista” en los países latinoamericanos que había reunido el economista mexicano. Escribió Silva a Sánchez en setiembre de 1953:

*Un peruano, ingeniero químico y amigo mío, me presentó a Haya de la Torre porque supo que yo tenía un fichero sobre la acción imperialista en nuestros pueblos. Conversamos una tarde y a la media hora ya éramos cordiales amigos. Desde entonces nos vimos casi todas las tardes para conversar hasta que él partió para Guatemala [...] (Sánchez, 1985: 180)<sup>8</sup>.*

6 Roy Soto (2002, 3: 1275) indica que Haya publicó esta historia en la revista *Impacto* (nº 7, abril, 1978), bajo el seudónimo “Claudio Vertiz”. De aquí en adelante nos referiremos a la obra de forma abreviada: *El antíperialismo*.

7 Haya había conocido a Goldschmidt en 1922, en Argentina (Sánchez, 1985: 86; Bergel, 2019: 144). Goldschmidt también estuvo ligado a la Comintern. Tuvo un papel importante en la introducción de la economía marxista en Argentina y México, y publicó diversos libros sobre México, la economía soviética y la persecución nazi contra los judíos (Jeifets & Jeifets, 2015: 257-258; Goldschmidt, s.f.: 2). Haya (1984c: 115-119) dedicó una reseña a *La tercera conquista de América*, obra publicada en alemán por aquél en 1929.

8 Silva (1972: 125) también trabajó con los exiliados Carlos Manuel Cox y Manuel Vásquez Díaz en una publicación sobre los salarios y la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México.

No es improbable que la conversación sobre el imperialismo se reanudara cuando, en 1930, Silva se reencontró con Haya en Berlín al regresar aquel de sus misiones diplomáticas en Moscú<sup>9</sup>.

### Vaivenes e intermitencias de *El antíperialismo*

En octubre de 1928, a raíz de una conferencia de Goldschmidt en la biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, organizada por Silva, este tomó la iniciativa de proponer a los asistentes fundar el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, lo cual se hizo de inmediato, aunque el instituto duró solo quince meses. En su corta vida contó entre sus miembros a Haya, junto con personas de diversas nacionalidades y tendencias como el ya mencionado Mella, el boliviano Tristán Marof (1898-1979), el venezolano Humberto Tejera (1890-1971), quien acompañó a Silva cuando este fue destinado a Moscú como representante diplomático mexicano (Silva, 1972: 89). Haya no permaneció mucho tiempo en el instituto pues, en mayo de 1928, emprendió una gira de divulgación política por los países centroamericanos. No hay evidencia de que llevara consigo alguna copia de *El antíperialismo*, y se puede presumir que el original, firmado aparentemente el 1º de mayo de 1928, quedó en México al cuidado de su correligionario y amigo Carlos Manuel Cox (1902-1986). No se sabe si hubo copias en poder de otras personas, aunque Melgar (2013: 124) sugiere que algunas personas pudieron tener fragmentos de la obra, entre ellos el colombiano Julio Cuadros Caldas (1885-?), quien cita unos párrafos que corresponden al capítulo “El estado antíperialista” en su obra *El comunismo criollo* (1930).

A Haya de la Torre no se le permitió retornar a México: en Panamá fue embarcado directamente rumbo a Europa, adonde llegó a inicios de 1929. En Berlín lo acogió el Wirtschaftsinstitut Latein-Amerikas, el instituto fundado por Goldschmidt y dedicado a estudiar la economía de América Latina<sup>10</sup>. Dicho instituto tuvo una existencia breve, pues el ascenso de Hitler al poder en 1933 impidió su continuidad. Haya recibía un estipendio de doscientos marcos al mes, los cuales le permitieron seguir con sus indagaciones sobre temas económicos, y otros, en la Biblioteca Estatal de Prusia (Sánchez, 1985: 166, 206)<sup>11</sup>. Cabe pensar que estos estudios, y sus conversaciones con Goldschmidt, sugirieron a Haya la idea de enriquecer la visión plasmada en el original de *El antíperialismo* pues, en 1929, pidió a Cox las notas que acompañaban dicho texto, y este se las remitió a Berlín, y Haya no las devolvió (Haya y Sánchez, 1982, 1: 89 [nota de Sánchez])<sup>12</sup>. Esta cuestión reaparece en el momento de la edición de 1936, como veremos más adelante. Por otra parte, en una

---

9 Haya (1984c: 244-248) describió las actividades divulgativas de Silva Herzog en Berlín.

10 Goldschmidt, 30 de enero de 1929. Sin embargo, otro periódico berlines publicó una carta traducida enviada desde México, cuestionando las credenciales del economista alemán y criticando su adhesión al comunismo (Goldschmidt, 5 de febrero de 1929). En general, su papel en la formación de Haya ha sido poco destacado por sus biógrafos.

11 Haya (1984c: 287-290) dedicó una reseña a esta biblioteca.

12 Sin embargo, en octubre de 1935, Haya informa a Sánchez que las notas recibidas no son las notas de su libro, las que había acumulado en papel amarillo y eran todas bibliográficas. Se congratulaba de haber conservado algunas, aunque le habían privado de “lo mejor” de sus libros de la época (Haya & Sánchez, 1982, 1: 108).

carta a la revista peruana *La Sierra*, Haya (1930: 89) indica que El antimperialismo lo había leído en Alemania sus correligionarios Luis E. Heysen y Eduardo Enríquez, por ello puede pensarse haya tenido en su poder, en algún momento, una copia de su obra o fuera llevada por uno, o ambos, correligionarios a dicho país. Fuera de este episodio, quizá no se ocupó del texto pues, en diciembre de ese mismo año, al ser visitado en Berlín por su amigo el pastor John Mackay (1889-1983), Haya le comentó que estaba escribiendo “un nuevo libro” lleno de citas de la Biblia (Mackay, 1933: 196). No obstante, es dudoso que dejara de lado los temas antimperialistas, no solo por la orientación del instituto al cual estaba adscrito, sino porque se había reencontrado con Silva en enero de 1929, primero en Alemania, y, a inicios de 1930, cuando este volvía a México tras su misión diplomática en Rusia. Quizá en sus conversaciones —se veían casi todos los días, cuenta Silva (1972: 108; 1993: 123)— abordaron de nuevo el tema del imperialismo, asunto que los había reunido en México ya en 1928, durante la redacción de su obra.

En síntesis, la escritura de *El antimperialismo* se inició en México y, el texto, quedó en ese país, pero es probable que una copia de las notas llegara a manos de Haya cuando este residía en Berlín. Y, aunque es probable que en algún momento accediera a una copia del texto principal, es imposible afirmarlo contundentemente: Haya solo pudo volver al Perú en julio de 1931 y, en ningún momento, refirió tener el texto de la obra consigo. Para entonces, Cox ya se encontraba en Lima —había llegado el 20 de noviembre de 1930 (Sánchez, 1978-81, I: 204, 216n)— y, aunque fue apresado casi de inmediato, salió libre en marzo del año siguiente (Sánchez, 1985: 230). Es muy posible que trajera consigo el original de la obra que le había confiado Haya, aunque no parece que Cox se la entregara a su autor, ni que este la reclamara. La coyuntura política de las elecciones presidenciales y a la asamblea constituyente absorbió todas las energías de los dirigentes apristas, por tanto, el tema de la publicación de *El antimperialismo* no se planteó. Cox resultó elegido representante por La Libertad y se integró a la Célula Parlamentaria Aprista, la cual contaba con veintitrés representantes. El régimen dictatorial de Sánchez Cerro pronto erosionó la incipiente institucionalidad democrática que asomaba tras la dictadura de Leguía y, utilizando la Ley de Emergencia nº 7479, del 9 de enero de 1932, ordenó la deportación de los parlamentarios apristas y otros más. Cox, como miembro de este grupo, fue embarcado el 24 de febrero de 1932 rumbo al puerto de Buenaventura, en la costa pacífica de Colombia, aunque luego llegó a Panamá (Sánchez, 1978-81, 2: 57-58; 1969, 1: 402).

Possiblemente Cox pensó que la obra estaba más segura fuera del país, sometido como estaba a la tétrica represión impuesta por Sánchez Cerro, y parece haber logrado de alguna manera incluir en su equipaje el original del *El antimperialismo*, pues Luis Alberto Sánchez (1985: 181) asegura que Cox se lo dio a leer en Guayaquil, en 1933. No sería raro que esta lectura tuviera como fin su publicación, pues en esa ciudad apareció la primera edición de *El proceso Haya de la Torre: documentos para la historia del ajusticiamiento de un pueblo*, una compilación realizada por los deportados del Partido Aprista Peruano (PAP, 1969) residentes en distintas ciudades de Ecuador. El prólogo de dicha obra está fechado en febrero de 1933 y, la nota final, en abril del mismo año. Esta publicación se inscribía en la campaña pro libertad de

Haya, apresado en Lima desde el 6 de mayo de 1932<sup>13</sup>. Es posible que los deportados también quisieran publicar *El antíperialismo* tal como existía entonces, dentro de la serie que intentaban llevar adelante: “Publicaciones del Partido Aprista Peruano”, lo cual no se produjo. Al trasladarse Cox a Santiago de Chile desde Guayaquil —de alguna manera—, se puede suponer que llevaba consigo el manuscrito que le habían confiado Haya. Pese a la drástica persecución y posterior encarcelamiento en mayo de 1932, Haya de la Torre parece haber podido mantener a buen recaudo el material que había recopilado durante el exilio, aunque estas circunstancias casi con seguridad fueron causa de algunas pérdidas y extravíos. Es posible que, tras la amnistía del 9 de agosto de 1933 (ley nº 7782), cuando fue liberado junto con muchos de sus correligionarios y otros perseguidos, recuperara el control de sus materiales, entre los cuales no se contaba, al parecer, ni el original ni una copia de *El antíperialismo*.

### Proyectos editoriales entre la clandestinidad y el exilio

Aprovechando el respiro de 1933, Haya se dedicó con ahínco a la reconstrucción de su partido, golpeado por la represión. El Partido Aprista Peruano (PAP) pudo volver a abrir sus locales y a publicar su órgano de prensa, *La Tribuna*. También regresaron los exiliados, entre ellos, Carlos Manuel Cox, presumiblemente, con el original de *El antíperialismo*. La tolerancia del general Óscar R. Benavides, presidente de facto tras el asesinato de Sánchez Cerro, no duró mucho tiempo pues uno de los objetivos del PAP era la reinstalación de sus parlamentarios en el Congreso Constituyente, “extremo” democrático que el dictador no estaba realmente dispuesto a aceptar, por lo que reinició la persecución contra dicho partido. Haya de la Torre sintió que la represión se agudizaba desde junio de 1934 (Haya & Sánchez, 1982, 1: 63). A raíz de la fallida asonada de El Agustino de noviembre, y de otras promovidas por miembros del partido en otras partes del Perú, Haya comenzó a ocultarse en diversas casas seguras en Lima (Sánchez, 1985: 294). Se inició para su partido la etapa de las “catacumbas”, que duró hasta 1945.

Con esta nueva oleada represiva, Sánchez y Cox, junto con otros políticos, fueron deportados a Chile el 5 de diciembre de 1934 (Sánchez, 1969, 2: 471). En Santiago, Sánchez rápidamente se hizo con una posición de cierta notoriedad e influencia al ser empleado por la editorial Ercilla, la cual tuvo un papel crucial en la divulgación de textos de autores apristas (Hernández, 2021: 135, 177ss). Dicha casa editora le publicó a Haya *¿A dónde va Indoamérica?* (1935), una compilación de notas escritas entre 1928 y 1931, de la cual salieron dos ediciones en ese mismo año. Los compiladores (Cox, Sánchez, Luis López-Aliaga, Samuel Vásquez y Carlos Mosto), en una advertencia fechada el 23 de mayo de 1935, indican que las notas fueron corregidas en 1934, presumiblemente por el autor. Anuncian, además, el propósito de lanzar en breve nuevos títulos de Haya de la Torre, buscando divulgar, especialmente, la tesis del “Estado antíperialista” (Haya, 1984c: 88 [Advertencia de los compiladores]). Por tanto, puede decirse que el proyecto de publicar *El Antíperialismo* estaba ya planteado en los primeros meses de 1935. De

---

13 Sobre dicha campaña, véase Chang-Rodríguez, 2018: 187-190.

nuevo Cox aparece como el enlace decisivo y, es presumible que fuese él quien tuviera consigo el original de dicho texto en el exilio chileno.

Haya de la Torre manifestó un cauto entusiasmo con la idea de publicar *El Antimperialismo*. Así se lo comunicó a Sánchez en una carta de junio de 1935, señalando que no debía ser publicado sin ser visto por él y pide le envíen los originales (Haya & Sánchez, 1982, 1: 68). En una carta posterior, también de mediados de año, se muestra animado por la idea de una nueva compilación de artículos suyos, sobre todo porque piensa podría servir como “gran propaganda” para el partido (Haya & Sánchez, 1982, 1: 70)<sup>14</sup>. Su tono, empero, cambia al referirse a *El antimperialismo* y les advierte con severidad:

*Si Ustedes tratan de publicar *El Antimperialismo* y el Apra que no está corregido y cuya anotación me preocupa mucho, me gustaría ver primero una copia completa de los originales pues tendría mucho que añadirle especialmente en notas (Haya & Sánchez, 1982, 1: 71).*

Haya quería reconstruir el texto escrito entre 1927 y 1928. Le dice a Sánchez en octubre de 1935<sup>15</sup>:

*Óyeme: yo deseo que el libro aparezca como fue escrito en 1928, sin notas de actualización porque sería de nunca acabar. Salvo dos o tres anotaciones sobre hechos debe ir todo tal como fue producido hace siete años. Ya verás que es actual y se ha adelantado en mucho a los acontecimientos (Haya & Sánchez, 1982: 123).*

Las condiciones impuestas por la persecución eran bastante adversas a la tarea que se proponía Haya. Era esencial que contara con una máquina de escribir, artefacto que facilitó la escritura y el debate político de esos años, más que la imprenta incluso, entre los militantes residentes y los exiliados (Flores-Galindo, 1982: 16). Haya se había familiarizado con su uso desde temprana edad hasta el punto en que le era casi indispensable para escribir<sup>16</sup>. En la clandestinidad, Haya debió asegurarse el acceso a este artefacto: “El jefe del Partido no podía vivir sin una máquina de escribir a su lado. Era el instrumento mediante el cual

14 Se trata de *Excombatientes y desocupados*, compilación que apareció también en 1936, apenas publicada la primera edición de *El Antimperialismo*. A propósito, cabe aclarar que no es raro encontrar la información errónea de que *El Antimperialismo* fue publicado en 1935. El propio Sánchez cae en este error en algunas notas de su correspondencia con Haya. (v.gr. Haya & Sánchez, 1982, 1: 72, 129), aunque lo rectificó en la biografía de Haya (Sánchez, 1985: 300, 4n). Este error se debe, posiblemente, a que el prólogo está fechado en 1935 y a la proximidad de su publicación con la de *¿A dónde va Indoamérica?*, que tuvo también dos ediciones.

15 Para esa fecha, Cox —quien había regresado secretamente al Perú en setiembre de 1935 y fue inmediatamente detenido en Arequipa (Sánchez, 1985: 299-300)—, muy probablemente había dejado los materiales de *El Antimperialismo* en manos de Sánchez quien, de ahí en adelante, asumiría la responsabilidad de la edición.

16 La primera máquina de escribir de Haya era de marca Pittsburgh, y se la obsequió su padre en Trujillo, cuando era aún niño. Con ella, inició una especie de periodismo hogareño e, incluso, redactó cartas de respuesta a las admoniciones de su padre (Cossío, 1977: 50-51).

redactaba sus cartas, impartía instrucciones, redactaba artículos para el exterior y para la prensa clandestina” (Mujica & Mujica, 2005: 225).

Actualmente, este aparato, inventado en 1867 y perfeccionado para su comercialización por la firma Remington en 1874, ha caído casi completamente en desuso. El característico sonido de su teclado es mucho más enérgico que el de los computadores, para no mencionar los silenciosos de la telefonía móvil. En una ciudad de limitado carácter industrial como era Lima a mediados de la década de 1930, se podía escuchar el diurno tableteo de estas máquinas en las oficinas públicas y otras empresas y, ya al caer la tarde, quizás en los institutos de educación comercial. Fuera de estas horas ese sonido resultaba definitivamente atípico y podía alertar a la policía de una actividad vinculada a la propaganda política. Estas dificultades perjudicaron el trabajo intelectual de Haya. Ya en marzo de 1935, escribía a Sánchez: “En mis escondites no hay la posibilidad ni de escribir a máquina fuera de ciertas horas del día. La noche debe ser muda. Despiertos y en guardia” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 48-49). Ansiaba condiciones menos hostiles para escribir: “Con tiempo y paz, sin mirar a los soplo[nes] y con libertad para ver libros y escribir sin temor al ruido de la máquina y sin tener que hacer guardia hasta las 4 am. ¡Cuánto haría yo!” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 64). Haya, pues, se veía constreñido de manera muy patente en esta situación furtiva, a las que se sumaba en ocasiones la escasez de papel:

*En cuanto a las anotaciones sobre mi biografía van las que comencé en diciembre [1934]. Falta de papel de la clase de este en que te escribo y necesidad de no usar máquina para no hacer ruido en los sitios en que a veces tengo que usar como refugio, muy cerca de la calle o donde una máquina resulta sospechosa, han interrumpido el trabajo (Haya & Sánchez, 1982, 1: 64).*

Los perseguidos idearon métodos para amortiguar el ruido de la máquina de escribir. La obtención de máquinas de marca Noiseless procuró una solución intermedia<sup>17</sup>, pues, aunque sus tipos producían un golpeteo más silencioso, de todos modos era necesario amortiguarlo con cojines y almohada. Una de esta marca le fue donada a Haya por el cuzqueño Isaac Pancorvo, gerente de las Compañías Unidas de Seguros (Mujica & Mujica, 2015: 225). Obviamente, la máquina de escribir daba una mayor garantía de legibilidad y claridad a Haya en cuanto a la comunicación con el resto de sus partidarios y aliados, por lo que el riesgo de perder este valioso instrumento de trabajo era casi equivalente a la pérdida de máquinas de impresión para los militantes de esta oposición proscrita. Las máquinas de escribir eran tan importantes que, ante el peligro inminente de ser descubiertos, lo primero que hacían Haya y sus compañeros era salvarlas. Asimismo, tenían la ventaja de servir como prenda en las casas de empeño a las que, con cierta frecuencia, tenían que recurrir para subsanar la escasez de fondos que los constreñía a menudo en la clandestinidad. Podían obtener de doscientos a trescientos soles por ellas, con lo cual aseguraban los gastos básicos durante uno o dos meses (Mujica & Mujica, 2015: 217).

---

17 La firma Noiseless fue fundada entre 1900 y 1917 en Estados Unidos, siendo sus máquinas “silenciosas” en comparación con las normales (Cortada, 2015: 22; Canal 21. Century Typewriter).

Otro problema conexo era el de obtener cintas de repuesto y papel de copia (llamado, por lo general, “papel carbón”). No hemos encontrado referencias directas a esta cuestión en el entorno de Haya, pero sí reproches suyos a Sánchez, en una carta fechada el 27 de agosto de 1935, por enviarle, desde Chile, una copia de *El Antimperialismo* mecanografiada con cintas desgastadas hasta lo ilegible y sin las notas bibliográficas:

*[...] las copias enviadas están INMUNDAS. Ha sido necesario recopiar íntegramente. Estoy en el penúltimo capítulo y espero las notas. ME ENVIARON LOS ORIGINALES ILEGIBLES SIN LAS NOTAS. Debo esperarlas. Cuando ellas lleguen las ordenaré e irá todo. —¿Publicar el libro así, de una copia como la que me enviaste? ¡Qué ocurrencia! Me defendería hasta con los dientes. ¡Si no me he muerto aún! Cuando me muera te encargo la misión de publicar mis manuscritos y originales inéditos. Por ahora, me concederás el privilegio de verlos yo (Haya & Sánchez, 1982, 1: 90)<sup>18</sup>.*

Un problema conexo, y de no poca entidad en la tarea de revisar de manera continua el texto de *El Antimperialismo*, era el asegurar también un lugar más o menos estable donde trabajar. Mediante el ardid de un presunto viaje a Chile, donde se le hizo una teórica entrevista, Haya logró evadir lo más álgido de la persecución desatada en Lima a raíz del asesinato de los esposos Miró-Quesada, en mayo de 1935, cometido en Lima por un militante aprista (Sánchez, 1985: 298-299). Con todo, la represión alcanzó a su biblioteca: en agosto, mientras se hallaba revisando el capítulo VIII —titulado “Organización del nuevo estado”—, Haya escribió a Sánchez lamentando que gran parte de sus libros hubieran sido robados, y que no le hubieran dejado ni los diccionarios, lo cual dificultaba mucho su labor de revisión (Haya & Sánchez, 1982, 1: 72, 75)<sup>19</sup>. Es presumible que el lugar estable donde Haya realizó la mayor parte de las revisiones de *El Antimperialismo* fuera la base “Camilo”, una casa situada en el Jr. Cápac Yupanqui en el barrio de Jesús María, donde residía Gerardo Bedoya Sáez con su familia. Dicha casa, uno de los refugios de Haya desde 1934, tenía un compartimento secreto en el cual él y su grupo más cercano ocultaban alimentos, papel, armas, mimeógrafos y las indispensables máquinas de escribir. Había sido, también, escondite de Luis E. Heysen, el único parlamentario aprista que logró librarse del exilio durante la persecución desatada entre 1932 y 1933 (Mujica & Mujica: 211-214).

### Afanes eruditos en la ilegalidad

La recuperación del texto y notas originales fueron, para Haya, una prioridad y una condición para la publicación de *El Antimperialismo*. En una carta a Sánchez, de octubre de 1935, Haya acusa recibo de algunas notas, pero señala que no eran las suyas originales (Haya & Sánchez, 1982, 1: 108). En noviembre, le escribe a

18 En una carta anterior, del mismo mes, dice que faltan líneas enteras en la copia recibida y que el texto ha sido vuelto a copiar íntegramente (Haya & Sánchez, 1982, 1: 72-73).

19 En octubre de ese año, volvió a escribir Haya sobre los muchos libros extravviados o robados (Haya & Sánchez, 1, 1982: 109).

Sánchez que ha concluido seis capítulos e inquierte, nuevamente, por las notas; afirma estar trabajando las nuevas y quiere evitar una confusión. Insiste en su pedido, y su aprehensión lo hace plantearse dejar inédita la obra hasta un momento más propicio: “si no va a ser publicada con TODAS sus anotaciones, prefiero que duerma otros siete años” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 130-131). En especial, Haya procuraba que las citas en idiomas extranjeros fueran exactas, pues, lamentaba que ninguna cita en idioma extranjero fuera correcta en *¿A dónde va Indoamérica?*, la cual tenía ya dos ediciones en el mismo año de 1935, y consideraba que en *El Antíimperialismo* tal descuido sería desastroso (Haya & Sánchez, 1982, 1: 74, 130)<sup>20</sup>. Quería también que las notas fueran a pie de página: “Es cuestión fundamental el arreglo de las citas que deben ir en *cada página*. Esto es asunto de armadura”, decía en agosto, pues le interesaba sobre todo para la larga cita sobre el Congreso Antíimperialista de Bruselas que aparece en el segundo capítulo de su obra (Haya & Sánchez, 1982, 1: 73, 130). Haya deseaba que Sánchez se encargara personalmente de este punto y le escribe, en noviembre de 1935: “¿Te comprometerías seriamente a vigilar el nuevo libro consiguiendo que las notas fueran al pie de cada página con sus respectivos números?” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 131). Haya logró que las notas figuraran al pie, efectivamente, en la primera edición, aunque no siempre con todos los datos.

La preocupación por estos aspectos se identifica hoy como más propia del académico que del político: por tanto Haya no tuvo una actitud “populista” hacia la escritura política, sino definidamente intelectual (Bergel, 2019: 64). Dicha preocupación probablemente se fundaba, por una parte, en la necesidad de combatir “el lamentable estado de ignorancia” en que “las castas dominantes” mantenían a “las clases pobres” (Haya, 1984d: 72), preconizada por las Universidades Populares González Prada que Haya fomentó, y, por otra, en su crucial experiencia en los medios académicos inglés y alemán, pues le escribe a Sánchez, en octubre de 1935, recomendándole la mayor minuciosidad: “Esto de las citas, en lo que nosotros los latinos no ponemos cuidado, es para los sajones cuestión de responsabilidad. Jamás se cita un libro sin señalar autor, editor, fecha de edición, página, capítulo, etc., etc.” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 109). Aunque esta práctica alude al ideal de que habría lectores que merecían, o requerían, exactitud y precisión para ser convencidos de lo que planteaba, Haya también era consciente de que la lectura era una experiencia limitada en el país y de que el propio Estado la combatía con la proscripción, la censura y la desidia. La publicación de libros, por sí misma, tenía el efecto de presentar al Partido y a su líder como un agente activo y beligerante frente a la situación represiva existente en la coyuntura electoral de 1936 (Haya & Sánchez, 1982, 1: 71).

La persecución imponía una pesada restricción a sus movimientos en la ciudad, y esto dificultaba enormemente la obtención del aparato crítico al cual daba Haya mucha importancia. Su afán por conseguir los datos bibliográficos exactos no siempre alcanzó

---

20 No he tenido a mano la primera edición de *¿A dónde va Indoamérica?* Pero, en la segunda, parecen corregidas estas erratas, salvo algunas en lengua alemana. También pude constatar que la calidad del papel fue bastante superior a la utilizada en las dos ediciones de *El Antíimperialismo*.

un éxito completo. En el prólogo suscrito en diciembre de 1935 advirtió a los lectores sobre la falta de notas y referencias que habían figurado en el original, y por ello en el libro publicado utilizaba en su lugar obras y ediciones aparecidas después de 1928:

*[...] los sicarios del general Óscar Benavides [...] saquearon recientemente mi modesta biblioteca y archivos, destrozándolo y quemándolo todo. No perdonaron ni los innumerables apuntes que constituían un abundante material de trabajo acumulado en largos años de esfuerzos. Entre aquellos papeles había mucho de lo que este libro debía llevar en citas y datos al pie de cada página. Pero como obra de lucha que es, los blancos y vacíos que pueda acusar no son sino rastros mudos del paso brutal de la barbarie (Haya, 1984b: 15).*

En octubre de 1935, Haya da a Sánchez acuse de recibo de las notas de su libro, pero señala no son “las notas [...] que fui acumulando yo en hojas de papel amarillo y que eran TODAS notas bibliográficas”. Agrega tener algunas pero, debido al saqueo sufrido, lamenta no tener siquiera las notas de John Stuart Mill, ni las de *El capitalismo de estado y el impuesto en especies de Lenin* (Haya & Sánchez, 1982, 1: 108)<sup>21</sup>. Se considera que dicho texto de Lenin fue esencial, para Haya, en la formulación de su teoría sobre el estado antí imperialista (Nieto, 2000: 39-40), habiéndolo citado en una extensa carta datada en Berlín el 25 de febrero de 1930 y enviada a la célula del Apra en el Cuzco, y que fue tildada de “documento secreto” por los jueces instructores en el proceso seguido a Haya en 1932<sup>22</sup>. En el interrogatorio a que fue sometido en la prisión, el 27 de mayo de ese año, llamó a esta obra: “el libro de las grandes rectificaciones de Lenin, la obra autocrítica más severa del Jefe de la Revolución Rusa” (PAP, 1969: 215-216). Además de aquella, otras obras de Lenin citadas son: *Estado y revolución*, en una versión alemana; *Imperialismo, etapa final del capitalismo*, en inglés; *La revolución proletaria y el renegado Kautsky* (Buenos Aires, 1921); y, *El comunismo de izquierda* (Madrid, s.f.) (Haya, 1984b: 18, 91, 111 y 144). También dio referencia de algunos pasajes de obras de Lenin a través de *La revolución permanente*, de Trotsky, del cual cita *Literatura y revolución* (Madrid, s.f.); un folleto titulado *¿Qué es la revolución de octubre?*, publicado por Claridad (Buenos Aires, s.f.); y *Whither Russia?* (Haya, 1984b: 112-113, 175, 193).

Haya hacía pedidos específicos a Nicanor Mujica Álvarez-Calderón (1913-2003), militante de la Federación Aprista Juvenil y que actuaba como su enlace en la clandestinidad, para que le consiguiera los materiales necesarios. Y en este punto es interesante que Haya se refiera a volúmenes suyos que estaban depositados en

21 Ninguna obra de Stuart Mill aparece citada en *El Antí imperialismo*, es posible que la necesitara para los otros textos que tenía entre manos. Antes hemos mencionado que Sánchez dice que Cox envío de las notas a Haya, en 1929 o 1930. No mencionó Sánchez este punto a Haya en su correspondencia de 1935-1936.

22 En dicha carta, utilizó Haya una edición de Biblioteca Nueva, editorial fundada en Madrid en 1916, que realizó una importante labor de traducción de teóricos modernos (Sánchez García, 2002). En la primera edición de *El Antí imperialismo*, fue citada la obra de Lenin sin datos de edición, y en la segunda solo con indicación del traductor, Juan Andrade, y el lugar de edición (Haya, 1984b: 174).

alguna parte: “Ve que busquen mi primer tomo de Hegel [...]. Con lo de Hegel hago cuestión de Estado y lo necesito de urgencia” (Mujica & Mujica, 2015: 231)<sup>23</sup>. Al parecer, deseaba ese ejemplar en concreto porque lo había anotado con observaciones, tal como indicó Mujica: “El maestro había anotado hasta la saciedad los dos tomos de la Historia Universal, de Hegel, Editorial Revista de Occidente” (Mujica & Mujica, 2015: 236)<sup>24</sup>. En una carta de agosto de 1935, Haya comenta a Sánchez haber conseguido datos sobre Rusia “en papeles de Emiliano, cuando me enviaron su archivo” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 137). Es probable se refiera a “Emiliano Zapata”, alias de un correligionario que podría ser Luis E. Heysen, único parlamentario aprista que logró evadir la persecución hasta 1945. Hay una referencia a un “Zapata (nombre de combate)” en una carta no fechada de Haya a Nicanor Mujica (Mujica & Mujica, 2015: 244).

Una vez subsanados estos vacíos, el problema que se planteó fue hacer llegar la versión revisada a Santiago de Chile. De esto se hizo cargo Nicanor Mujica con la colaboración de algunos familiares suyos. Elías Bentín Mujica (1902-1941), un millonario peruano que solía viajar en un avión privado con sus caballos de carrera a la capital chilena, era pariente de María Álvarez-Calderón (1885-1979), madre de Nicanor. Bentín aceptó llevar un paquete de regalo para María Luisa Solari de Checa (1890-1963), amiga de aquella y esposa de Miguel Checa Eguiguren (1889-1939), hacendado y político leguista desterrado en Chile. El paquete contenía, en realidad, el texto de *El Antiperfeccionismo* y fue entregado a Sánchez (Mujica & Mujica, 2015: 271-272). Haya agradeció a estos colaboradores sin identificarlos desde la primera edición pero solo en la tercera, publicada en 1971, pudo nombrarlos explícitamente. Una vez recibido el cuerpo del libro, sin embargo, y debido a una interrupción en la comunicación entre Sánchez y Haya, este temió que el prólogo que faltaba enviar fuera secuestrado, temor expresado en sus cartas de noviembre y 4 de diciembre de 1935 (Haya & Sánchez, 1982, 1: 144, 146). Solo tras recibir una carta de Sánchez, envió la primera parte del mismo hacia el 12 de diciembre, y no quiso enviar la segunda hasta no tener acuse de recibo, tal como le escribió el 17 del mismo mes (Haya & Sánchez, 1982, 1: 151, 157).

Asimismo, Haya descubrió algunas omisiones. La más importante se refería a una cita de su apreciado *Anti-Dühring*, lo cual comunicó alarmado a Sánchez en carta del 4 de diciembre de 1935 (Haya & Sánchez, 1982, 1: 146). En efecto, en *El Antiperfeccionismo* se cita los títulos de capítulos y subcapítulos de la obra de Engels en el original alemán, cuya primera edición apareció en 1877<sup>25</sup>, sin precisar las páginas ni la edición, y con algunas erratas no enmendadas en sucesivas ediciones de *El Antiperfeccionismo*.

---

23 Subrayado de la autora.

24 Se refiere a la obra de Hegel titulada *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, y que fue citada en *El Antiperfeccionismo* (Haya, 1984b: 20-21, 139, 198).

25 En la biblioteca de Haya se conservan dos ejemplares en alemán de la obra, en ediciones de 1971 (Verlag Marxistische Blätter) y 1975 (Dietz Verlag). Véase, Villar 2002: n°915 y 1135). Visita realizada a la Casa Museo “Víctor Raúl Haya de la Torre” el 23 de enero de 2022, cortesía de su director sr. Wilbert Bendezú Carpio.

Habiendo enviado la cita en reiteradas cartas de diciembre a Sánchez, Haya insistió en saber si la había colocado en su lugar (Haya & Sánchez, 1982, 1: 151-154, 158). Ya hemos indicado la importancia del *Anti-Dühring* en las lecturas realizadas por otros apristas<sup>26</sup>. También en esas cartas, expresó su preocupación por las citas de artículos sobre la revolución mexicana, y sobre los canales de Nicaragua, Panamá y Suez<sup>27</sup>. A inicios de 1936, y pese a haber asegurado a Sánchez que no habría más adiciones, le pide buscar y añadir los datos referidos a la concentración de la industria rusa antes de la revolución, aparecidos en la obra del economista austro-francés Lucien Laurat (1898-1973), *La economía soviética: su dinámica, su mecanismo*<sup>28</sup>, en la parte donde Haya compara a Rusia con Indoamérica. Reiteró este punto en su carta del 8 de enero de 1936, mencionando que la obra le había sido sugerida por Nicanor Mujica (Haya & Sánchez, 1982, 1: 166-167). Las reiteraciones en las cartas se explican, también, porque con el control y la censura de la correspondencia, pudiera ser que algunas fueran decomisadas y, por ende, no llegaran las indicaciones al destinatario.

Parecía estar todo en orden con el texto a inicios de 1936 pero, el 27 de enero, Haya le reprocha a Sánchez haber olvidado todas las precisiones dadas en su anterior correspondencia: “Temo por mi cita de Engels, por mi cita del Canal, por los encargos de la corrección, por el color de la carátula, por todo” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 177-178). Precisamente, en carta de 2 de setiembre de 1935, Haya había especificado las características de la portada: el título debía ir en letras negras y el mapa de Indoamérica, en rojo. Insistió en ello en sus cartas del 12 de diciembre de 1935 y del 12 de enero del año siguiente (Haya & Sánchez, 1982, 1: 95, 152, 167). Tal deseo no se cumplió: la portada de la primera edición llevaba un fondo rojo con las letras del título y el autor de color blanco, y el mapa de color negro; la segunda edición tampoco cumplió con sus deseos, pues el mapa era de contornos azules sobre una circunferencia blanca, superpuesta a su vez sobre un fondo rojo. Además, el mapa muestra un perfil mucho más distorsionado que el de la portada de la primera edición, y deja a México casi fuera del contorno. Para las letras del título se usó un tipo de cursiva no muy legible, aunque el acrónimo APRA sí tenía un contorno muy marcado. Tardíamente, Haya llegó a dudar del título mismo: en agosto de 1935, había ya decidido que bastaba El Antimperialismo y el Apra, opción reiterada por carta del 2 de setiembre (Haya & Sánchez, 1982, 1: 75, 95). Meses después, comunica el 30 de abril de 1936 que su, entonces, correligionario y amigo, el poeta Alberto Hidalgo (1897-1967), le había sugerido titularlo, mejor, “Definición del aprismo” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 251).

### Últimas desventuras: la publicación de *El antimperialismo y el Apra*

La Editorial Ercilla publicó la primera edición de *El Antimperialismo* en el primer trimestre de 1936, con 192 páginas y el importante tiraje de diez mil ejemplares, el

26 Véase p. 2.

27 Haya a Sánchez (1: 151-152, 158), 12 y 21 de diciembre de 1935.

28 El nombre verdadero de Laurat era Otto Maischl (cfr. Wikipedia). Su obra, publicada originalmente en francés, lo fue también ese mismo año en Madrid por el editor Juan Pueyo (1931).

cual se agotó en seis semanas, así que se lanzó una segunda de cinco mil (Sánchez, 1969, 2: 560; 1975: 43). En cambio, Hernández (2021: 187, n605) señala que la editorial Ercilla llegó a contabilizar dos ediciones de la obra, con un total de tres mil ejemplares, cifra considerada un récord en la época. Es, pues, un tema no aclarado. El texto lleva fecha de 1º de mayo de 1928, y el prólogo del 25 de diciembre de 1935. El 2 de abril del año siguiente, Haya escribe a Sánchez dando por publicado el libro: “Supongo el libro ‘ajuera’”; confirmándolo Sánchez el día 6: “YA SALIÓ EL LIBRO. El día fijado salió a circulación.” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 228, 231). Haya debe haber recibido un ejemplar no mucho después de su publicación, pues, sintiéndose muy decepcionado del trabajo editorial le escribe a Sánchez en mayo de 1936:

*Ayer, por casualidad, tuve que volver a aquel libro rojinegro [se refiere a la carátula de *El Antíperialismo*] que largué el primer día que llegó... Al hilo encontré [en] la página 21 ‘concesiones objetivas’ por condiciones; en la página 22 ‘lo que fijamente les obedece’ por obsede. Quise leer la página 28 y ya no pude. Claros y turbiones por todo el libro. Volví a tirarlo [...] (Haya & Sánchez, 1982, 1: 255).*

Esta primera edición fue, en efecto, bastante defectuosa: hay páginas de tipografía borrosa o con vacíos, numerosos errores en el texto y en las notas, cosas que lógicamente entrustecieron a Haya de la Torre quien había comentado, a inicios de año y ante la inminente perspectiva de la publicación: “Me ha salido cierta ilusión adolescente con esta obra...” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 169). En vista del resultado, Haya expresó su decepción hasta con sarcasmo criticando a Sánchez por aceptar que su propia obra se publicara en ediciones de baja calidad:

*[...] volví a pensar, acordándome de lo que he visto en Breve tratado y América sin novelistas: ‘Este amigo no ha hecho sino poner el mismo interés que le inspiran sus propios libros en el mío. Vale decir, el mismo descuido’. Quien vea que un escritor joven, que debe ser fino de gusto, sensible, moderno, ha aceptado la inmundicia que es la edición de América novela sin Novelistas] tendrá que darte un abrazo de perdón y de parabién al leer esta otra cosa rojiza y panagrosa que es el libro mío. Por eso yo, no la leo ni la leeré [...] (Haya & Sánchez, 1982, 1: 255).*

Lamentaba que Sánchez no percibiera que el aspecto material del libro tenía un efecto propagandístico y afectaba el juicio del público. Tal como le escribe el 6 de mayo de 1936: “un libro de esos se lee en el Perú por 10%, se le hojea por 30% y se le mira por fuera y se dice que se le ha leído por 70%. Ese 70% es el que habla y juzga” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 259). Sánchez admitió que la edición de *El antíperialismo* había sido un desastre debido a la mala calidad del papel y la tinta empleados (Haya & Sánchez, 1982, 1: 261). La idea de sacar una segunda edición casi de inmediato le pareció conveniente y esperanzadora a Haya, a la vez que le mencionó que el PAP hacía campaña contra la prohibición de la circulación del libro, distribuyendo volantes con la frase: “Bárbaros[,] las ideas no se matan”, del estadista liberal argentino

Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888)<sup>29</sup>. Quería, también, que se incluyeran con opiniones sobre el libro en función del momento electoral y, con el fin de garantizar una mejor edición, se encargara la corrección a Ciro Alegria (Haya & Sánchez, 1982, 1: 279) quien, sin embargo, no llegó a asumir la tarea. El trabajo del corrector anterior, Haya lo encontraba muy deficiente, criticando en especial las alteraciones realizadas a los títulos en inglés, como indica el 10 de mayo de 1936: “[...] cambia *Imperialism an essay* por *Imperialism and essay* cosa completamente diferente que pondría a Hobson en el caso de enjuiciarme” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 263). La corrección a dicha errata no llegó a tiempo a la editorial, por lo que fue colocada en la sección “Erratas notables” de la segunda edición (Haya, 1936: [214]). Tampoco otras correcciones que, por eso, fueron incluidas en una sección titulada “Notas adicionales”, al final del libro (Haya, 1936: 197-213 ).

Solo una parte de los libros publicados pudo ser introducida al Perú debido a las condiciones represivas impuestas por el gobierno, entre las cuales se contaba el control de correos (Haya & Sánchez, 1982, 1: 82 [nota de LAS]). Haya estaba decidido a que lo obtenido por derechos de autor pasara a los fondos del PAP. Sobre este punto, Sánchez (1969, 2: 560-561) explica cómo la editorial Ercilla le enviaba a Haya una suma mensual a cuenta de esos derechos (el 10 diez por ciento) y cómo, apremiado por sus necesidades económicas, pidió una liquidación, de la que se le envió el saldo descontando las sumas ya remitidas. Sánchez explica que ese fue el inicio de sus “tribulaciones con Víctor Raúl”, quien abrigó la sospecha de que la editorial le había restado algo indebidamente, aunque aquel asegura que no hubo ninguna irregularidad y señala que Haya era “bastante mal contable, casi siempre en contra suya”.

El régimen de Benavides, pues, coartó cuanto pudo la distribución de *El Antimperialismo* en el Perú. Hacia mediados de 1936, Haya sintió que era casi imposible superar dicho bloqueo, y llegó a la conclusión de que, como propaganda electoral, resultaba más efectivo el texto *Autopsia del presupuesto civilista*, elaborado en Buenos Aires por el comité de exiliados dirigido por Manuel Seoane<sup>30</sup>. Haya priorizó la eficacia política de *Autopsia*, sin apegarse a *El Antimperialismo*, y distinguió con toda precisión el nivel de impacto que podría tener cada uno en la coyuntura electoral. Le pareció que *El Antimperialismo* tenía “jetta”, es decir, mala suerte<sup>31</sup> y decidió que: “Fracasado el envío a tiempo de *Anti[imperialismo]*, —cuya influencia es menor que *Autopsia* para la masa—, hay que cooperar a que venga *Autopsia*”, considerando que hacían muy mal sus correligionarios en vender dicho libro, pues su influencia aminoraba al ser menos accesible (Haya & Sánchez, 1982, 1: 282). Según remarcaba en el prólogo de *Autopsia*, la obra tenía como meta combatir la ignorancia con “cultura cívica” y, especialmente, formar la “conciencia económica de nuestras masas en relación con

29 Esta frase se incluyó en *La Tribuna* clandestina: “asesinos Recuerden [sic] las palabras de Sarmiento LAS IDEAS NO SE MATAN!” (20 de mayo de 1937, p. 1).

30 Publicado con un prólogo del propio Haya. Nicanor Mujica también se encargó de hacerlo llegar a Buenos Aires (Mujica & Mujica, 2015: 252).

31 “Jetta” es un término derivado del italiano “jettatura” (mala suerte), que se solía usar en Argentina (Diccionario, 2010).

la vida del estado” (Seoane & Brigada, 1936: 8-9). Haya sentenciaba, el 5 de mayo de 1937: “*Autopsia* es algo que penetra y que debe hacerse circular para evitar que envejezca [...] *Autopsia* es corrosivo” (Haya & Sánchez 1982, 1: 314).

Si bien Haya consideraba *El Antíperialismo* como una obra central en su trayectoria intelectual y política, casi paralelamente había emprendido una serie de proyectos nuevos. El 15 de febrero de 1936 comentaba su plan de escribir “*El Partido del Pueblo*”, texto que calculaba en unas doscientas páginas (Haya & Sánchez, 1982, 1: 197)<sup>32</sup>. Poco después, el 1º de marzo, informaba a Sánchez estar mecanografiando cinco páginas por día de aquella obra para que estuviera lista cuando se recuperara la legalidad (Haya & Sánchez, 1982, 1: 217), ironizando a su vez sobre las dificultades para obtener los materiales necesarios: “Comencé a escribir el libro *Partido del Pueblo*, sin *Tribunas*, sin datos, sin ayuda del doctor Nikothas [Nicolás Mujica], sin *Hoy*, sin *Pan*, sin queso” (Mujica & Mujica, 2015: 231)<sup>33</sup>. Sus previsiones optimistas sobre el fin de la proscripción no se concretaron y, como la represión arreciaba, llegó incluso a temer por su vida, poniendo más ahínco por ello en completar esa obra:

*[...] La] situación es muy crítica. Complots para asesinato multiplican. Chávez Cabello ha organizado una banda especial. Muerte es solución electoral. Veremos. Yo apúrome a escribir mi libro por siaca. Quiero sumarizar postulados y dejar una serie de recuerdos del proceso precursor que hasta ahora se desconoce. Irán en la introducción. Si estos bandidos tienen puntería quedará como testamento, si no, será un jalón más en el camino” (Haya & Sánchez, 1982, 1: 272).*

Sin embargo, en mayo de 1936, Haya interrumpe la redacción de la obra para ocuparse de una edición ampliada de *Teoría y práctica del aprismo* (Haya & Sánchez, 1982, 1: 255). La corrección del lenguaje utilizado en las publicaciones en general, pero también en la propaganda, fue un asunto que lo preocupó extremadamente. El 16 de agosto se quejaba:

*La reproducción del reportaje de Acción, lleno de faltas, sin espacios, sin fecha, intemporal, no solo hará requintar a un futuro historiador del partido, si no desorienta al lector [...]. La misma anticientífica y anti-pedagógica maña criolla de citar sin dar datos exactos de donde proviene la cita aparece aquí (Haya & Sánchez, 1982: 1: 283).*

Es interesante que califique esta falta de integridad intelectual como anti-pedagógica, toda vez que nos indica cómo Haya veía un factor educativo importante aun en la propaganda política. Y esto es lógico pues, ya desde una iniciativa como las

32 El título “Partido del pueblo” aparece anunciado como libro en prensa al final de *Autopsia* (Seoane y Brigada, 1936: [232]). Sánchez afirma en una nota que la obra se perdió durante la represión de esos años, pero que una parte (presumimos, rescatada) figura en *Treinta años de aprismo* (Haya & Sánchez, 1982, 1: 214).

33 Esta nota no está fechada: Nicolás Mujica fue detenido y encarcelado en noviembre de 1937 (Mujica & Mujica, 2015: 187). *Hoy* era una revista chilena y *Pan* otra argentina.

universidades populares, Haya había asociado la educación con “los postulados redentores” de justicia, tierra y libertad (Haya, 1984d: 73).

## Apunte final

Ni la escritura ni la publicación del texto, ya clásico, *El antíperialismo y el Apra* se realizaron en un contexto intelectual favorable. En la azarosa trayectoria de dicho texto, quizá los lapsos más auspiciosos fueron, justamente, los sucesivos exilios experimentados por su autor. La interacción con diversos ideólogos de su generación, y algunos mayores, fueron en definitiva un aliciente para la formulación por Haya de la Torre de su propuesta de una manera clara y distinta. En este aspecto, estudiosos como Goldschmidt y Silva Herzog seguramente le ofrecieron oportunidad de provechosos intercambios de ideas y noticias. A su retorno al Perú, los momentos de legalidad fueron muy breves y la clandestinidad generó situaciones y peligros muy concretos para impedir la satisfacción, incluso, de las mínimas exigencias intelectuales: la falta de libros, la dispersión de aquellos salvados de la represión, la necesidad de usar muy prudentemente la mecanografía, la inseguridad de los refugios, el peligro de la falla o la detención de los enlaces, la censura postal. Cuando estos escollos fueron vencidos, en buena parte gracias a la indeclinable colaboración de Carlos Manuel Cox y Nicolás Mujica, junto al empeño editorial de Sánchez en Santiago, el libro pudo ser publicado aunque sus graves deficiencias de impresión disgustaron a su autor. Quedan por conocer las ulteriores andanzas del libro, esto es, temas como la distribución de la edición, el número de ejemplares que logró superar el bloqueo postal y llegar a los lectores peruanos, etc.

De todos modos, al realizar aquí el seguimiento del proceso que llevó a este logro, es posible apreciar el carácter de Haya como escritor político. Desde sus inicios, había hecho explícito el enfoque militante que daba a su escritura, lo cual no implicaba para él tolerar la expresión descuidada sino, al contrario, poner mucho empeño en su corrección. De ahí la pugnacidad con que procuró, en condiciones muy adversas, conseguir todos aquellos materiales que fundamentaban su examen del fenómeno imperialista y la posición de su partido frente al mismo. Igual esfuerzo dedicó a corregir los errores encontrados en los volantes y hojas que elaboró en la clandestinidad. Aunque no ignoraba las limitaciones de la lectura en el medio peruano, su afán por la corrección de la palabra escrita y por proporcionar un sustento accesible, y explícito de los razonamientos propuestos, fue una preocupación que puede resultar extraña a los políticos actuentes hoy en día. Esta confianza de Haya en la escritura es probablemente el rasgo más utópico de su actitud política, caracterizada a veces por una dosis notable, y quizá obligada, de pragmatismo.

## Referencias

- Bergel, M. (2019). *La desmesura revolucionaria: cultura y política en los orígenes del APRA*. La Siniestra.
- Canal 21. Century Typewriter (1º de mayo de 2018). *Comparing Noiseless And Standard Typewriters* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=wOQ3b5ZNQKw>
- Chang-Rodríguez, E. (2018). *Víctor Raúl Haya de la Torre: bellas artes, historia e ideología*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cortada, J.W. (2015) [1993]. *Before the Computer: IBM, NCR, Burroughs, & Remington Rand & the Industry They Created, 1865-1956*. Princeton University Press
- Cossío del Pomar, F. (1977). *Víctor Raúl: biografía de Haya de la Torre. 1ª parte.* (2ª edición). Enrique Delgado Valenzuela.
- Diccionario de Americanismos (2010). “Jetta”. Asociación de Academias de la Lengua Española. <https://www.asale.org/damer/jetta>
- Flores-Galindo, A. (1982). Un viejo debate: el poder. *Socialismo y Participación*, 20, 15-41.
- Goldschmidt, A. (s.f.). *Whither Israel* (prólogo de Alfred Eienstein). Nueva York.
- [Goldschmidt, A.] (30 de enero de 1929). Wirtschaftsinstitut Latein-Amerikas. *Berliner Tageblatt*; recorte en: Hamburgisches Welt-Wirtschafts-Archiv (HWWA), Personen-Mappen. <https://pm20.zbw.eu/folder/pe/006286>
- [Goldschmidt, A.] (5 de febrero de 1929). Lateinamerikas und Prof. Goldschmidt. *Vorwärts*; recorte en: Hamburgisches Welt-Wirtschafts-Archiv (HWWA), Personen-Mappen. <https://pm20.zbw.eu/folder/pe/006286>
- Haya de la Torre, V.R. (1930). Una carta rectificatoria de Haya de la Torre. *La Sierra*, 32-33: 88-91.
- (1936). *El Antíperialismo y el Apra* (2ª edición). Ediciones Ercilla.
- (1984a). Nota prologal. En: *Obras completas* (2ª edición, 8 t.), t. 1, pp. xxi-xlii. Editorial Juan Mejía Baca.
- (1984b). *El Antíperialismo y el Apra*. En: *Obras completas* (2ª edición, 8 t.), t. 4, pp. 3-229. Editorial Juan Mejía Baca.
- (1984c). *¿A dónde va Indoamérica?* En: *Obras completas* (2ª edición, 8 t.), t. 2, pp. 83-341. Editorial Juan Mejía Baca.

- (1984d). Por las Universidades Populares González Prada del Perú. Manifiesto desde el destierro. En: *Obras completas* (2<sup>a</sup> edición, 8 t.), t. 2, pp. 72-73. Editorial Juan Mejía Baca.
- Haya de la Torre, V.R. & Sánchez, L.A. (1982). *Correspondencia, 1924-1976* (2 t.). Mosca Azul Editores.
- Hernández, S. (2021). *La persistencia en el exilio: redes político-intelectuales de los apristas en Chile (1922-1945)*. Biblioteca Nacional, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Jeifets, L. & Jeifets, V. (2013). Haya de la Torre, la Comintern y el Perú: acercamientos y desencuentros. *Pacarina del Sur*, 16. <https://pacarinadelsur.com/nuestra-america/huellas-y-vozes/764-haya-de-la-torre-la-comintern-y-el-peru-acercamientos-y-desencuentros>
- (2015) [1998]. *América Latina en la Internacional Comunista, 1919-1943: diccionario biográfico* (2<sup>a</sup> ed.). Ariadna Ediciones. <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/943>
- League against Colonial Oppression (1927). *List of organisations and delegates attending the Congress against Colonial Oppression and Imperialism. Brussels*. Bruselas, Egmont Palace. Archivo digital del International Institute of Social History. <https://hdl.handle.net/10622/ARCH00804>.
- Mackay, J.A. (1933). *The Other Spanish Christ: A Study in The Spiritual History of Spain and South America*. Mac Millan.
- Melgar Bao, R. (2013). *Haya de la Torre y Julio Antonio Mella en México: el exilio y sus querellas, 1928*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Mujica, N., & Mujica, F. (2015). *Auto/Biografía: memorias para un país desmemoriado*. Lima: Gráfica.
- Nieto Montesinos, J. (2000). *Haya de la Torre o la política como obra civilizatoria*. Fondo de Cultura Económica.
- Partido Aprista Peruano - PAP (1969). *El proceso Haya de la Torre (documentos para la historia del ajusticiamiento de un pueblo)* (2<sup>a</sup> ed.). Publicaciones del Partido Aprista Peruano.
- Planas, P. (1986) [1985]. *Los orígenes del APRA: el joven Haya. Mito y realidad de Haya de la Torre*. Okura Editores.
- Sacristán, M. (1968). La tarea de Engels en el Anti-Dühring. F. Engels, Anti-Dühring: la subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring. (pp. VII-XXVII). Grijalbo.
- Sánchez, L.A. (1936). *Haya de la Torre o el político: crónica de una vida sin tregua* (2<sup>a</sup> ed.). Ercilla.

- (1969) *Testimonio personal: memorias de un peruano del siglo XX* (3 t.). Ediciones Villasán.
- (1975). *Visto y vivido en Chile: bitácora chilena, 1930-1970*. Editoriales Unidas.
- (1978-81). *Apuntes para una biografía del Apra* (3 t.). Mosca Azul Editores.
- (1985). *Haya de la Torre y el Apra: crónica de un hombre y un partido*. Editorial Universo.
- Sánchez García, R. (2002). José Ruiz-Castillo, editor de la Edad de Plata (1910-1945). *Castilla. Estudios de Literatura*, 27, 123-140. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/13714>
- Seoane, J. (s. f.) *Hombres y rejas*. Populibros.
- Seoane, M. (dir.) & Brigada Técnica y Estadística (1936). *Autopsia del presupuesto civilista. Cómo derrocha una casta los dineros del pueblo*. Comité Aprista de Buenos Aires.
- Silva Herzog, J. (1972). *Una vida en la vida de México*. Siglo XXI Editores.
- (1993) [1972-73]. *Una vida en la vida de México / Mis últimas andanzas, 1947-1972*. Siglo XXI Editores.
- Soto, R. (2002). *Víctor Raúl, el hombre del siglo XX* (3 t.). Instituto Víctor Raúl Haya de la Torre.
- Villar, A.I. (2002). Inventario general de libros de la Biblioteca Privada del c. Jefe Víctor Raúl Haya de la Torre. Casa Museo “Víctor Raúl Haya de la Torre”.



# Líneas de investigación para el estudio de las relaciones entre los virreinatos del Perú y de la Nueva España hasta la independencia

Hugo Pereyra Plasencia<sup>1</sup>

## Sumilla

Este trabajo describe un estado de la cuestión de los avances que se han hecho en el estudio de las relaciones entre los virreinatos del Perú y de la Nueva España y sobre los elementos del contexto internacional que los han favorecido. En esta línea, son mencionados y comentados trabajos tanto de origen peruano como mexicano, así como los producidos en otros países. Plantea una relación preliminar de temas referidos a estas relaciones intra virreinales, tanto en los ámbitos político y económico como en el cultural. El trabajo introduce también algunas reflexiones que buscan comparar los rasgos generales de la independencia del Perú con la de México. Como apéndice, se incluye una descripción de documentos virreinales del Archivo General de la Nación de México que incluyen la palabra Perú.

**Palabras clave:** México, Perú, historiografía hispanoamericana, virreinatos, independencia, comercio inter virreinal, economía virreinal, administración virreinal, cultura virreinal, estudios comparativos y de relaciones peruano-mexicanos, documentos virreinales peruano-mexicanos.

*Research Avenues for Exploring the Interactions Between the Viceroyalties of Peru and New Spain until Independence*

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, y ministro en el Servicio Diplomático de la República. ORCID: 0000-0001-7585-8958. Correo electrónico: a19762253@pucp.edu.pe  
Recibido: 24/04/2024. Aprobado: 26/06/2024. En línea: 09/04/2025.

Citar como: Pereyra, H. (2024). Líneas de investigación para el estudio de las relaciones entre los virreinatos del Perú y de la Nueva España hasta la independencia. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39: N° 1, enero - junio 2024, 71-117. DOI: 10.37840/ragn.v39i1.168

## Abstract

This paper presents an overview of the progress made in researching the connections between the Viceroyalties of Peru and New Spain, as well as the international dynamics influencing them. It examines works produced in Peru, Mexico, and other countries, and proposes a preliminary research agenda relating to these intra-viceroyal relationships across political, economic, and cultural domains. Additionally, it offers reflections on comparing the overarching characteristics of Peru's and Mexico's independence processes. Lastly, it includes an appendix detailing viceroyal documents from Mexico's National Archive referencing Peru.

**Keywords:** Mexico, Peru, Spanish American Historiography, Viceroyalties, Independence, Inter-Viceroyal Trade, Viceregal Economy, Viceregal Administration, Viceregal Culture, Comparative Peruvian-Mexican Studies, Peruvian-Mexican Viceregal Documents.

## Introducción

### Los esfuerzos de vinculación historiográfica peruano-mexicanos

En 2005, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y El Colegio de Michoacán publicaron de manera conjunta, con mucho acierto, el libro *Historias paralelas: actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México*, editado por Margarita Guerra Martinière y Denisse Rouillón Almeyda (2005), con la participación de notables historiadores de ambos países como José de la Puente Brunke y Rafael Diego Fernández Sotelo.

No tengo conocimiento de algún esfuerzo previo de esta magnitud. En el caso que se comenta, dicha actividad contribuyó a subsanar un vacío. No obstante, el trabajo fue esencialmente un estudio comparativo que, salvo algunos casos puntuales dentro de cada trabajo, incluyó menciones a las *relaciones*, en los planos humano, político, social y económico, que vincularon estos dos grandes y clásicos espacios virreinales entre el siglo XVI y el tiempo de la independencia a inicios del siglo XIX<sup>2</sup>.

## Antecedentes

### Las dificultades iniciales de una cada vez más creciente vinculación historiográfica

Visto el tema en una perspectiva larga, llama la atención el escaso o nulo interés que despertaba el estudio de las *relaciones* entre los virreinatos, por lo menos hasta el siglo XX.

2 Otro esfuerzo de vinculación importante fue la publicación, por el Instituto Riva-Agüero, del libro *Iglesia y sociedad en la Nueva España y el Perú* (Mayer y De la Puente, 2015).

Y, en otro sentido, era muy clara la limitada importancia que se daba a los temas peruanos en México, y viceversa.

No obstante, con relación a los temas peruanos difundidos en México, hay que mencionar como casos aislados, aunque muy significativos: el artículo de José Durand (1948) sobre la biblioteca del Inca Garcilaso; la edición de José María Arguedas (1975) de *Dioses y hombres de Huarochirí*; el libro de Pierre Duviols (1977), *La destrucción de las religiones andinas*; de Frederick Bowser (1977), *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*; el clásico estudio de James Lockhart (1982), *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*; los tres volúmenes de *El servicio personal de los indios en el Perú* del gran historiador mexicano Silvio Zavala (1978-80), auténtica joya que recopila documentos poco conocidos del tiempo virreinal; la primera edición en español de *La conquista de los incas*, de John Hemming (1982); el artículo de Manuel Miño Grijalva (1988) sobre la política textil en ambos virreinatos; y la edición de un interesante trabajo de Carlos Sempat Assadourian (1992) sobre la despoblación indígena en ambos territorios durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial. Textos, todos estos, publicadas por editoriales e instituciones tan prestigiosas como Siglo XXI, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Fondo de Cultura Económica (FCE) y El Colegio de México.

Por el lado peruano, la excepción a la regla fueron dos artículos de Guillermo Lohmann Villena (1988 y 1989): “Nueva España y el Perú: estado y sociedad en el siglo XVIII”, y “Notas sobre la presencia de la Nueva España en las cortes metropolitanas y de cortes en la Nueva España en los siglos XVI y XVII”. También hay que mencionar, como antecedente más remoto, el artículo de Pedro Rodríguez Crespo (1965-67), “Aspectos del comercio Perú-Méjico en la administración del virrey marqués de Montesclaros (1607-1615)”, publicado en Lima por el Instituto Riva-Agüero (IRA).

¿Por qué existió un relativo desinterés inicial por este tipo de estudios que ya está en franca vía de superación? Como hemos visto, este no fue total, aunque sí, en el largo y mediano plazo, muy significativo.

Existe una relación entre el desarrollo relativo, y los recursos de un país, y la respectiva proyección internacional de su historiografía. Por ejemplo, según José de la Riva-Agüero, la *construcción historiográfica* de un José de San Martín como personaje clave de la historia americana, lleno de nobleza y de bondad, tuvo relación con la historia interna de la Argentina. En sus propias palabras, señala que la obra de Bartolomé Mitre de 1890 sobre este personaje, así como la “prosperidad de la Argentina” de esos años, habían “puesto de moda a San Martín” (Riva-Agüero, 1965: 442). Esta evolución hizo apoteosis en 1940 con el famoso libro de Ricardo Rojas *El santo de la espada*, pero, como dijimos, se había iniciado antes. La explicación de la difusión explosiva de esta nueva imagen de San Martín, casi hagiográfica, es bastante simple: en el tránsito del siglo XIX al XX, la Argentina se había convertido en una de las principales potencias económicas del mundo. Similar, aunque no idéntica, proyección internacional como personaje casi perfecto ocurrió con George Washington en los Estados Unidos, país

que ya se había erigido como potencia mundial y estratégica a comienzos del siglo XX. Por último, tenemos el caso de la importante difusión internacional de la obra del gran historiador chileno José Toribio Medina, que tuvo mucho que ver con la prosperidad salitrera de Chile entre fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Nunca ha tenido el Perú un *status* de potencia media como si lo tienen ahora México y el Brasil, y como lo tuvo la Argentina en el pasado. En general, el nivel de vinculación del Perú con los países latinoamericanos grandes se vio muy afectado por el enorme desnivel con sus pares de mayor peso global, si no en lo que se refiere al desarrollo, al menos en el plano productivo y de prestigio internacional. No diré solo en el ámbito del comercio o de las inversiones, sino también —para el caso que nos ocupa— en la incapacidad de establecer una relación medianamente equilibrada a nivel de producciones historiográfica y cultural en general (como ocurría en el caso de la cinematografía). Entre las décadas de 1950 y 1980, la conexión del Perú con el mundo, en el plano historiográfico, fue en lo esencial realizada por instituciones e historiadores, antropólogos y arqueólogos extranjeros “peruanistas”, que desarrollaron una notable —y las más de las veces silenciosa— labor de enlace con el mundo desarrollado, que no ha sido aquilatada como se debe. Para el caso mexicano, ayudó la presencia de historiadores peruanos que habían obtenido sus doctorados en instituciones mexicanas de prestigio como *El Colegio de México*. No hay que omitir, tampoco, que por lo menos el cincuenta por ciento de los libros y artículos sobre metodología, teoría y filosofía de la historia con los que se formaba un historiador profesional en el Perú, digamos, entre las décadas de 1970 y 1980, habían sido editados en México.

No obstante, el Perú posterior a 1998 (año en el cual pasó a formar parte del exclusivo club de APEC) tuvo mucho mayor capacidad de proyectarse y de establecer vínculos con diferentes países, y abandonó un virtual aislamiento que apenas se rompía, hasta ese momento, a través de débiles nexos con las historiografías de los países vecinos: ya sea en un plano de efemérides nacionalistas, como los intercambios entre las respectivas sociedades sanmartinianas y bolivarianas, o de diálogo a nivel de historiadores marxistas y dependentistas.

Ahora, en cambio, en el nuevo mileno, con una economía más sólida y con mejor proyección internacional —que fructificaba, por ejemplo, en la llegada de inversiones mexicanas—, además de la participación del Perú en la Alianza del Pacífico (junto a México, Chile y Colombia), la historiografía peruana estaba ya en mejor posición para relacionarse con países más poderosos en la arena exterior.

Ayudó también, en el nivel de los avances teóricos, la gradual superación del pernicioso y asfixiante corsé estructuralista y marxista hacia una historiografía más volcada a temas políticos, culturales y con una visión menos parroquial, y con perspectiva más internacional. En parte, ello se originó en el hundimiento, a nivel mundial, de los socialismos reales y del tramo ideológico que los sustentaba, en particular de la Unión Soviética, entidad estatal que terminó, incluso, desapareciendo.

Otro factor crucial fue el portentoso avance en las comunicaciones, muy palpable desde inicios del nuevo milenio, que convirtió al mundo en una “aldea global”, tanto a nivel visual como en el plano de la Internet y de los correos electrónicos. Es evidente que este desarrollo contribuyó —en el ámbito que estamos estudiando— a acercar y hacer conocidas las producciones y lineamientos historiográficos más recientes entre los países de América Latina, entre ellos, el Perú y México.

Clara señal de este nuevo posicionamiento del Perú fue la extraordinaria exposición de arte virreinal «Pintura de los Reinos» (Museo Nacional del Prado y Palacio Real de Madrid: 2010-12), la cual congregó a especialistas de gran nivel, como el peruano Luis Eduardo Wuffarden y el mexicano Rogelio Ruiz Gomar. En ella fueron mostradas, con un criterio comparativo, obras del ámbito virreinal peruano, como las de Diego Quispe Tito y Bernardo Bitti, junto con la de grandes pintores mexicanos de la misma época, como el Cristóbal de Villalpando.

Por otro lado, no es ninguna coincidencia que, al iniciarse el nuevo milenio, hayan sido publicados con el respaldo de la prestigiosa editorial mexicana Fondo de Cultura Económica dos libros fundamentales que aluden a la relación peruano-novohispana: *Desafíos transatlánticos*, de Margarita Suárez (2001a), y *Rosa Limensis*, de Ramón Mujica (2004).

Continuaba conspirando, no obstante, todavía en el nuevo milenio, el abismo que existía entre la desbordante producción historiográfica mexicana de altísima calidad, casi a nivel mundial, tanto a nivel académico como editorial, y el pobre desarrollo comparativo de la historiografía peruana. Como ya se mencionó, esta última se había sostenido en gran medida (además de algunos grandes aportes peruanos) por el meritorio concurso de arqueólogos, antropólogos e historiadores extranjeros, con la consiguiente financiación institucional y el establecimiento de valiosas conexiones internacionales, entre los que cabe citar a John Murra, Craig Morris, James Lockhart, Pierre Duviols, Tom Zuidema, John H. Rowe, Rolena Adorno, Susan Ramírez-Horton, Izumi Shimada, entre otros muchos.

Todavía hoy, nada tenemos en el Perú comparable con los estudios de Elías Trabulse sobre la ciencia y la tecnología en el México virreinal (1974, 1994a, 1994b), o con el gran desarrollo de sus investigaciones arqueológicas, y en terrenos como el de la historia de las artes plásticas y musicales<sup>3</sup>. Los avances en el estudio de la historia cultural han sido también notables, como se ve en la obra de Antonio Rubial (2010). Sí, en cambio, aportes como los de Margarita Suárez y José de la Puente Brunke, los cuales han equilibrado los niveles de producción con México en los ámbitos políticos, económicos e institucionales<sup>4</sup>.

En un desarrollo sorprendente, el nuevo milenio dio a la luz dos trabajos sobre literatura y poder en el siglo XVIII de la mano de José Antonio Rodríguez Garrido (2000, 2008)

---

3 Véase, por ejemplo, la obra de Nelly Sigaut (2012).

4 Véase la bibliografía de Suárez, desde 2001 en adelante, y la de De la Puente desde 1987.

e, incluso, una notable e inédita incursión de este estudioso peruano en la obra de la mexicana Sor Juana Inés de la Cruz (2004), lo que sin duda habla de los niveles de sofisticación alcanzados por la renovada historiografía peruana. También por el lado peruano, hay que mencionar el trabajo de Carlos Gálvez (2015), titulado “Cronistas peregrinos: apuntes sobre ideas y hombres de Iglesia. Conexiones culturales entre México y el Perú durante el siglo XVII”, publicado por el IRA. Por el lado mexicano, Solange Alberro (2010) desarrolló un importante estudio comparativo de las fiestas virreinales de México y del Perú.

Con todo, el desnivel en favor de México persistía. Ello era resultado de un Estado mexicano que continuaba invirtiendo por lo menos veinte veces más en estos terrenos, que el monto en que lo hacía el escuálido Estado peruano en estos mismos ámbitos, especialmente antes del presente siglo. Los niveles de interés por los desarrollos historiográficos, sobre todo a nivel de difusión popular, siempre han sido mucho mayores en México. No hay comparación entre los museos peruanos y los mexicanos. Ante semejante desbalance de apoyo e interés estatal, que venía de décadas atrás, no sorprende, pues, que un historiador peruanista de la conquista como Lockhart haya optado por cambiar su foco de interés hacia México, para convertirse en una autoridad mundial en lengua náhuatl.

Para concluir esta parte, tampoco debemos dejar de considerar los estudios comparativos y de vinculación peruano-novohispanos originados fuera de nuestros países. Es el caso, por ejemplo, del artículo “México, Perú and the Manila Galleon”, de William Schurz (1918); del libro de Woodrow Borah (1975 [1974]), *Early Colonial Trade and Navigation Between México and Perú*; del trabajo comparativo de David A. Brading y de Harry E. Cross (1972), “Colonial Silver Mining: México and Perú”; y de la compilación (también de perfil comparativo) de Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle (1986), *The Economies of México and Perú during the Late Colonial Period, 1760-1810*.

Para un tiempo posterior puede citarse el estudio comparativo de Ronald Escobedo (2002) sobre las comunidades indígenas del Perú y de la Nueva España. Asimismo, para un tiempo más reciente, debe mencionarse la compilación de Bernard Lavallé (2019), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico*, la cual incluyó trabajos de índole comparativa tales como “Los indios y el imperio: pactos, conflictos y rupturas en las transiciones del siglo XVIII”, de Felipe Castro; “El mundo indígena en México y el Perú: un estado de la cuestión”, de Margarita Menegus; “Las élites peruanas y novohispanas (1700-1730): reflexiones a partir de la reciente historiografía modernista”, de Víctor Peralta; y “Mentalidades barrocas, religión y poderes en los virreinatos: contextos y ejes de investigación (1680-1740)”, de Nadine Béligand y Jaime Valenzuela. Igualmente, la compilación de Paulina Hernández Vargas (2023), *Relaciones intervirreinales en América 1521-1821* que, con relación al tema que nos ocupa, contiene los artículos de tres peruanos: “Textiles virreinales: una aproximación histórica a los textiles y tinturas en los virreinatos peruano y novohispano”, de Daniela Terreros; “El mobiliario de concha de perla de

Nueva España en las colecciones de Lima en el siglo XVIII”, de Anthony Holguín; y “Los virreinatos de Nueva España y del Perú: ejes americanos de la filosofía virreinal durante los siglos XVI y XVII. Una propuesta historiográfica”, de Jean Christian Egoavil; además del de la propia compiladora, el cual veremos más adelante.

Pasemos ahora a revisar ciertos temas específicos —algunos de ellos de largo aliento— correspondientes, en particular, al tiempo en que los espacios históricos de México y el Perú fueron los dos grandes virreinatos de la América española.

## Temas

- **• ¿Un encuentro entre Francisco Pizarro y Hernán Cortés?**

Cuenta José Antonio del Busto (1978: 46 y s.) que, aproximadamente por el tiempo en que Francisco Pizarro obtuvo la firma de la Capitulación de Toledo (26 de julio de 1529) en la corte de España,

*[...] fue presentado a Pizarro un pariente de porte gentil y atuendo cortesano, que sepreciaba de haber dado al Emperador más tierras que las que heredó de sus abuelos. Era Hernán Cortés, el hijo de Martín Cortés y Monroy y de Catalina Pizarro Altamirano. El conquistador de México había obtenido del Emperador la gobernación de Nueva España y el título de marqués del valle de Oaxaca. El nuevo deudo, pues, estaba en el apogeo de su fama y hablaba de sus hazañas con léxico de presunto bachiller salmantino. Parlanchín uno, taciturno el otro, la entrevista debió ser original. Sin embargo, nada en concreto se sacó, a no ser el quedar Cortés impresionado: la recia personalidad de su deudo el porquerizo lo llevó a la admiración y a la amistad. Y aquellos dos parientes célebres se despidieron para regresar a sus gobernaciones y no volverse a ver jamás<sup>5</sup>.*

- **Migraciones del tiempo de la conquista e inter virreinales**

Refiriéndose a los grupos humanos que llegaron al Perú con los conquistadores desde comienzos de la década de 1530, dice James Lockhart (1982: 254 y s.):

*El grupo más comparable al de los negros eran los naturales de Nicaragua, Nueva España y otras áreas de ocupación española anterior [...] estos indígenas, la mayoría de ellos esclavos, en realidad excedieron en número a los negros y desempeñaron un importante papel transitorio durante el período de escasez relativa de esclavos negros [...]. La más grande fuente individual de población indígena que no fuese oriunda del Perú era Nicaragua. Guatemala y México también contribuyeron con contingentes considerables, y en 1548 y 1549, bastante después de que la afluencia de nuevos indígenas oriundos de*

---

<sup>5</sup> El historiador británico Hugh Thomas (1995: 654) señala, no obstante, que dicho encuentro no tiene pruebas históricas y que es más bien una tradición.

*otros lugares había terminado, se importó un buen número de ellos de la costa venezolana, canalizados a través de la pesca de perlas en Cubagua. En una muestra de documentos fechados entre 1531 y 1543, más de las dos terceras partes de los indígenas eran de Nicaragua, y el resto estaba dividido entre México y Guatemala, en proporciones muy parecidas.*

¿Trajeron estos indios mexicanos sus tradiciones culturales consigo? Lo más probable es que haya sido así. En el plano culinario, y específicamente en el caso del maíz, dice Alberto Tauro del Pino (2001, 16: 2513 y s.) refiriéndose al peruanismo «tamal»: “Vianda criolla de posible origen mexicano o centroamericano cuya difusión se remonta al siglo XVI. Según Joan Corominas (1961), el nombre podría derivar de la voz azteca tamálli. Sin embargo, en el Perú tiene características propias”.

Para un tiempo un poco posterior, cuando la esclavitud de los indios sirvientes y artesanos mexicanos radicados en el Perú ya era cosa del pasado y este grupo hallaba integrado dentro de la naciente sociedad *hispanoperuana*, Lockhart (1982: 261) menciona el siguiente ejemplo:

*Los indígenas de otros lugares que debieron estar más familiarizados con el mundo hispanoperuano fueron, de lejos, tres trompeteros mexicanos llamados Pedro de Tapia, Francisco Sánchez y Antonio Bravo. Parece que llegaron con el virrey Mendoza en 1551, y probablemente nunca fueron esclavos. Su trabajo consistía en intervenir con ocasión de toda clase de ceremoniales, tanto en la catedral de Lima como en la plaza y en las calles. Algunas veces la ciudad les pagaba, otras veces el tesoro real, a una tarifa anual de 50 pesos a cada uno; montaban caballos que el tesoro les había comprado. En 1554 acompañaron al ejército real en una campaña a través de la sierra que los llevó muy al sur del Cuzco. Cuando el virrey Cañete llegó a Lima en 1556, todavía estaban en la ciudad y tocaron en su recepción.*

Cabe mencionar, por último, el conocido Padrón de indios de Lima, de Miguel de Contreras (1613 [1613]: XIII) y difundido por David Noble Cook, quien sostiene: “La movilidad era grande. Hay el ejemplo de un indio de Manila que pasó a México, casó con una india de Tlascala, y en 1613 vivió en Lima con su mujer y tres hijos”. También llegó de México una considerable población africana esclava:

*El Perú recibió a muchos negros directamente vía Panamá, pero el mercado era tan grande que podían venderse todos los esclavos que llegaban de la Audiencia de México. Una negra y sus hijos o una pareja de esclavos (esta última costaba en la ciudad de México tal vez entre 600 y 650 pesos), figuran en algunas de las licencias y listas de mercancías. El número de esclavos que se enviaba al Perú, era, en un año dado, relativamente pequeño, pero entre 1570 y 1580 la importación de negros de la Nueva España fue mencionada en las deliberaciones del Cabildo de Lima como asunto de suficiente importancia para colocarlo bajo el mismo rubro que los envíos de esa especie que llegaban de Panamá (Borah, 1975: 171).*

Con relación al sector español, criollo, mestizo e, incluso, indígena, Borah (1975: 144 y s.) señala que, al menos en el siglo XVI, las migraciones se debieron más a razones como comercio y negocios, y al deseo de radicación o para unirse a parientes, que a la realización de asuntos oficiales y eclesiásticos:

*El trayecto de México al Perú contaba con un gran número de pasajeros. Probablemente todos tenían una licencia que los autorizaba a hacer el viaje, pero la mayoría de los registros se han perdido [...]. Las licencias indican que relativamente pocos pasajeros fueron al Perú para asuntos oficiales o eclesiásticos, y que casi ninguno de los que regresaban al Perú se había dirigido a México para asuntos semejantes, hecho que no debe sorprendernos ya que ambas regiones eran colonias sujetas al control centralizado de España, de donde llegaban directamente a las colonias todos los oficiales. La razón principal para el movimiento de oficiales de una colonia a otra era el traslado a nuevos cargos, y esto ocurría principalmente de México al Perú, ya que en el siglo XVI se consideraba más ventajoso servir en los reinos del sur, por ser más ricos.*

Hacia fines de la década de 1990 pude participar, en calidad de miembro de la Embajada del Perú en México, en un encuentro con el arzobispo en la Catedral. Lo que más llamó mi atención fue la serie de viejas pinturas virreinales de los siglos XVI y XVII ubicadas en el gran salón donde fuimos recibidos. Un buen número de ellas, retratos de eclesiásticos que prestaron servicios en México, hablaban, en sus leyendas, de su origen sudamericano y, específicamente del virreinato peruano. Ello reflejaba, a no dudarlo, una importante relación humana y profesional, por lo menos a nivel eclesiástico, existente en ese tiempo. Este fue el caso, por ejemplo, de fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, nacido en el Perú hacia 1590 o 1592, famoso predicador franciscano de los virreyes Esquilache, Guadalcázar y Chinchón, nombrado comisario general de su orden franciscana en las provincias de Nueva España, a donde llegó en 1647<sup>6</sup>. En el sentido inverso, el obispo de Yucatán, el peninsular Juan Alonso Ocón, fue trasladado al obispado del Cuzco, donde tomó posesión en 1644 (Tauro del Pino 2001, 11: 1818 y s.). En lo que se refiere a personas seculares, debe mencionarse el caso del cosmógrafo mayor del reino y matemático Francisco Ruiz Lozano, nacido en el Perú y que pasó una parte de su vida en México<sup>7</sup>.

Para concluir este acápite sobre migraciones, habría que decir que, todavía hoy, cuando se abre una guía telefónica en el Perú, no es infrecuente encontrarse apellidos

---

6 Salinas falleció en el convento de Cuernavaca en 1653. Seis años antes, en 1647, había alcanzado a publicar en tierras novohispanas un *Elogio fúnebre del Príncipe D. Baltasar Carlos de Austria* (Romero, 1966: 288).

7 “Primer cosmógrafo que hubo en las Indias, fue nombrado Cosmógrafo Mayor del Reino (1662). Catedrático de Matemáticas (1665). Hizo observaciones sobre el cometa que apareció en 1664, anteriores a las que se hicieron en Europa sobre el mismo cuerpo celeste” (Romero, 1966: 282). La obra de Ruiz Lozano ha sido estudiada recientemente por Margarita Suárez (2019: 21-79). El Archivo General de Indias conserva, al menos, un expediente de cuatro cuadernillos sobre este personaje (AGI, Lima 170), el cual incluye información referida a la fundación de la cátedra de matemáticas y a su posición como cosmógrafo.

como «Moctezuma» o «Tisoc» que, con gran probabilidad, deben remontarse a la población migrante mexicana que llegó al Perú en la época virreinal

- **Intercambio de productos agropecuarios**

Hoy en día, el árbol andino de ramas perfumadas que conocemos como molle, crece en México con el nombre *pirul*. Resulta evidente la raíz de este nombre, que proviene del antiguo nombre de *Pirú*, anterior a Perú, que aparece en muchos textos y mapas del tiempo de los Austrias. No hay información sobre el tiempo en que este árbol fue trasplantado en México<sup>8</sup>. ¿Trajeron los primeros esclavos y, posteriormente, trabajadores mexicanos, alguna variedad mexicana del maíz desde tiempos de la Conquista? Lo que parece claro, en un sentido inverso, es que, a diferencia de lo sucedido en España, Alemania, Italia e Inglaterra, entre los siglos XVI y XVII (Braudel, 1984, 1: 133-136), la papa no pudo ser introducida en México en una época temprana:

*La omisión más sorprendente en el intercambio entre México y el Perú fue que no se exportó hacia el norte el cultivo de la papa. La explicación más factible es que se le consideraba un alimento propio sólo de gente pobre indígena, por lo que no provocó el interés de los españoles de México. Los indígenas de México, cuyas necesidades satisfacía adecuadamente el maíz, no habrían estado dispuestos a cambiar sus hábitos de cultivo ni siquiera si se hubiera tratado de introducir la papa. Y así, la papa fue cultivada en Europa como alimento de los pobres, sufrió considerables modificaciones y llegó de allí a México mucho después como componente de la dieta europea. Hoy en día la comen personas de posición social elevada y comparte algo del prestigio del pan blanco, mientras que las tortillas de maíz siguen siendo el alimento de las clases bajas (Borah, 1975: 172 y s.).*

Sí, en cambio, parecen haber llegado del Perú “estacas” e, incluso, auquénidos, que no llegaron a adaptarse a la economía y la ecología mexicanas:

*Puede ser que el Perú haya enviado algunas estacas de plantas y pies de cría de animales, ya que poseía varias especies que podían haberse adaptado con provecho a las condiciones de México. Es seguro que mandó una especie animal. Ya hemos mencionado que [...] el marquesado del Valle] trató de acLimatar varias «ovejas del Perú», que eran quizá llamas o alguna especie semejante, en un rancho en Peñol de Xico. Probablemente no fueron tan útiles como los asnos y las mulas para el transporte, ni como el ganado vacuno como proveedoras de carne por las altitudes más bajas que encontraron en la Nueva España (Borah, 1975: 172).*

Con relación a la caña de azúcar, la producción peruana se inició “en varios lugares de la costa, usando por lo menos en algunos casos, las estacas y el equipo importados

8 “El pirul, árbol del Perú, pirú o pimiento falso (*Schinus molle*), es un árbol de la familia Anacardiaceae nativo de Sudamérica; tiene crecimiento rápido y es resistente a la sequía, por ello es común encontrarlo en regiones áridas y semiáridas de México” (INECOL\_Centro Regional del Bajío, 2018).

de México". Ello trajo como consecuencia el cese de envíos de azúcar desde la Nueva España (Borah, 1975: 166). Como se puede apreciar, la caña de azúcar pudo haber llegado al Perú de otras regiones partes, además de México.

- **El comercio inter virreinal y las vinculaciones con Filipinas y la China**

Como ya se mencionó, uno de los trabajos más remotos sobre este tema fue publicado por Woodrow Borah en 1954, y se refería a la etapa anterior a la prohibición del comercio inter virreinal en el primer tercio del siglo XVII. ¿Se exportaba aguardiente de Pisco a México en el tiempo virreinal? ¿Cuándo llegó la quina peruana a la Nueva España? Estas preguntas todavía no han sido respondidas. Comenta Alejandra Osorio (2008: 29 y s):

*El comercio con México fue una extensión de las transacciones con Panamá y Guatemala; los barcos mercantes desplegaban vela hacia el norte desde El Callao llevando a bordo pasas, conservas, aceitunas, sal, estaño, azogue, cacao, vino, vinagre y plata; para retornar después con mercaderías asiáticas y europeas obtenidas en la Ciudad de México, y también con productos (en su mayoría agrícolas) locales tales como alquitrán, maderas, cochinilla, sedas mexicanas, bálsamos y maderas de Campeche. Hacia finales del siglo XVI, los mercaderes peruanos intentaron establecer una ruta legal directa entre Lima y Manila (evitando así el viaje a Acapulco). Aunque esta ruta fue constantemente obstruida por el gremio de mercaderes de Sevilla, existe evidencia de que el tráfico continuó de manera ilícita<sup>9</sup>.*

Borah (1975: 165, 167) nos da un panorama más amplio sobre la variación en las importaciones llegadas desde México, por etapas:

*Los textiles, la ropa y otras manufacturas probablemente eran la mayoría de las exportaciones, desde los primeros viajes hasta fines del siglo XVI, pero entre 1530 y 1550 el Perú, que era un país en proceso de ser conquistado, necesitaba los productos requeridos por una colonia en formación. Así pues, en los primeros años de aquellas comunicaciones, la Nueva España también envió armaduras, ballestas, espadas, arcabuces, municiones, pólvora y otros pertrechos. Los caballos eran un producto de exportación muy vendible, al igual que los alimentos de origen europeo, tales como la carne y el azúcar. Al progresar la conquista del Perú hasta el punto en que los españoles comenzaron a desarrollar la agricultura y la ganadería, la Nueva España comenzó a exportar estacas de árboles frutales y de caña de azúcar, y quizás ganado, asnos y caballos para su cría. Gran parte del comercio en los primeros tiempos era para desarrollar ciertas extensiones de tierra que aun carecían de cultivos y de animales de origen europeo. Cuando el Perú desarrolló su agricultura y su ganadería hasta el punto de ser autosuficiente, se perdió el mercado para los productos agrícolas y ganaderos de la Nueva España. Entonces el comercio se concentró casi completamente en los productos*

---

9 Sobre el mismo tema, véase Suárez, 2001a: 238-240.

*elaborados y en aquellos artículos de lujo que no se producían en los reinos del sur. Se llegó a esta fase durante el decenio de 1550 a 1560 [...]. En 1556 y 1557 Pedro del Río, socio del marqués del Valle, pudo vender con ganancia en el Perú las conservas de membrillo y de durazno y el azúcar con esencia de rosas, es decir, en formas industrializadas.*

En cuanto los productos manufacturados, y de otra naturaleza, que comenzaron a llegar al Perú luego de 1560:

*[...] el grupo más importante era el de los textiles, que incluían ruan, tela de costal, franela, lana, damasco, tafeta y otras variedades de telas de lana y seda que se fabricaban en España y en México. También aparecen en las listas de productos de exportación estambres de varias clases, cintas, que en aquellos tiempos eran tan importantes en el vestido, listones, hilo, toallas, servilletas, mantas y edredones teñidos con cochinilla. Se enviaban grandes cantidades de artículos de vestir: zapatos, una clase especial de botas de cuero que se hacían en México, sobreros, jubones y chaquetas, capas, guantes y calzones de lana para niños. Un artículo de especial interés eran los sombreros para indígenas [...]. La Nueva España enviaba también colorantes para su uso en el Perú; el palo Brasil (negro), rojo (posiblemente la cochinilla) y pigmentos surtidos. Otro grupo importante eran los muebles y artículos domésticos [...] [tales como] los escritorios hechos en Tlaxcala y en Granada. Entre otros artículos domésticos se encontraban las pequeñas cómodas de Michoacán probablemente de madera laqueada, jícaras de esa misma región para beber el chocolate, pequeñas jarras doradas, despabiladeras y tijeras para velas, y relojes de madera y de marfil. Artículos de importancia que se dirigían directamente al mercado de lujo eran los de tocador, tales como el agua de rosas y de membrillo, jabones de fabricación mexicana y europea, peines y cepillos de palo de rosa, raíz y marfil, redes para la cabeza de oro y plata, y navajas de afeitar; algunas de ellas específicamente llamadas «de la tierra», es decir, de fabricación mexicana. Los peruanos ricos se interesaban en muchas clases de joyas: pendientes de azabache o cristal montados en plata, granates y otras piedras semipreciosas, collares, anillos de azabache, bisutería surtida y anteojos. La Nueva España proveía muchas de las herramientas que necesitaban los nuevos gremios peruanos, tales como cuchillos y punzones de zapatero, hoja de oro, cuchillos de diversas características, entre ellos un predecesor del machete, y otros de carnicero, tijeras de peluquero y lancetas para hacer sangrías, taladros y barrenas de carpintero, Limas de orfebre, agujas, dedales, alfileres y botones surtidos para los sastres, y pesas para las balanzas de oro. Entre los artículos de piel, la mayoría de los cuales deben haber sido producidos en la Nueva España, se hallaban sillas de montar, riendas, alforjas, pergaminio preparado y corderina curtida [...] Las necesidades religiosas de los peruanos ricos eran satisfechas con grandes cargamentos de artículos de devoción y de uso en la iglesia, tales como retablos, aras, campanas, grandes imágenes de santos para iglesias y capillas, y pequeñas para uso particular; imágenes de santos hechas con la técnica plumaria azteca o pintadas, crucifijos y rosarios. Algunos de los rosarios, que según su descripción eran «de Michoacán»,*

*quizás eran de cuentas de madera laqueada. Se enviaban muchos libros, siendo la mayoría de ellos voluminosos tomos de los padres de la Iglesia, obras de devoción, catecismos y breviarios. Se incluían algunas obras clásicas tales como las de Ovidio, Quintiliano y Virgilio pero, si juzgamos de acuerdo con la única lista que ha llegado hasta nosotros, para la lectura más ligera el Perú dependía de los envíos directos de España. Las actividades académicas en el Perú también eran ayudadas con el envío de lápices, papel y silabarios para niños. Y en cuanto a las diversiones, se usaban guitarras indígenas y españolas, penachos indígenas y muñecos para niños. Posiblemente los penachos estaban dirigidos al mercado de los caciques indígenas del Perú (Borah 1975: 169-171).*

Ya hemos mencionado anteriormente la importación de esclavos desde México (Borah 1975: 171). Con relación a las exportaciones peruanas a México, vistas con mayor detalle, debemos referirnos a la extraordinaria producción peruana de plata en el siglo XVI:

*[...] a fines del siglo XVI, el Perú producía alrededor de diez millones de pesos de plata, siete de los cuales venían de las minas de plata de Potosí, mientras que México solo producía cuatro millones, conseguidos esencialmente en las minas de Zacatecas. En ambos virreinatos, la producción de plata declinó después de 1635. Y mientras la producción mexicana aumentó otra vez después de 1689, el Perú nunca recuperó su lugar como principal productor de este metal precioso. Sin embargo, la producción de plata fue siempre tan enorme que creó una economía diversa que se mantuvo por lo general saludable hasta el terremoto de 1687, después del cual una sequía continuada provocó una crisis financiera en la élite de Lima que se extendió hasta el siglo XVIII (Osorio 2008: 25)<sup>10</sup>.*

Se explica entonces porqué, hasta bien entrado el siglo XVII, el Perú exportaba cantidades enormes de plata a México, básicamente para la adquisición de mercancías. Veamos la siguiente entrada del *Diario de Lima* de Juan Antonio Suardo (1935: 32) para 1629:

*[...] se pregonó el Navío para México y es el nombrado San Francisco, cuyo dueño es Juan de la Cueva, banco público de esta corte y dicen que saldrá para 15 del que viene y, para prevenir que no lleve más plata que la cantidad del permiso, se ha mandado que no dé licencia a navío ni barco grande ni chico para salir del puerto hasta que haya hecho a la vela este, pero sin embargo la común opinión es que llevará más de un millón.*

En el decenio de 1560 a 1570 apareció otro producto peruano de gran importancia: el mercurio, indispensable para un virreinato platero como era México (Borah 1975: 171-173).

Sobre los productos chinos llegados al Perú, documentos limeños de fines del siglo XVI, hablan de famosos mercaderes como Alonso Guerra de la Daga, quien se dedicaba,

---

10 Sobre el mismo tema, véase Brading y Cross, 1972: 545-579.

en 1599, a importar y negociar en Lima “mercadurías que venían de la China”, vía México (Pereyra, 2020: 85). Sin duda, como se aprecia, este comercio tuvo relación con las relaciones peruano-novohispanas. No olvidemos el famoso *Galeón de Manila*, que partía del puerto de Acapulco en el Pacífico. El tema ha sido abordado por Fernando Iwasaki (2021), Margarita Suárez (2015b) y Estuardo Núñez (1980).

En pocas palabras, además de las mercancías mexicanas que llegaban al Perú, la Nueva España era una especie de «puente» para el comercio peruano en lo referente a las mercaderías de Manila (que, eran, en su mayor parte, chinas). Dice la relación del *Judio Portugués*, Pedro de León Portocarrero (1958 [1605-15]: 115), gran conocedor de los circuitos comerciales mexicano-peruanos:

*De las mercadurías que vienen a México cada dos años de la China, se llevan al Perú grandes partidas de tafetanes y gorboranes enrollados y otros de librete (plegados), damascos ordinarios y damascos mandarines, que los mandarines son los señores de vasallos de la China, y estos damascos le[s] pagan sus vasallos de tributo y otras sedas, y todos los que se llaman mandarines son los mejores que vienen de la China, rasos de muchas suertes, en particular vienen muchos de lustre blancos de Nanking, picotes y azabachados, muy lindos terciopelos llanos y labrados, negros y [de] colores, mucha diversidad de colchas y sobrecamas labradas de muy varios colores. Grandes partidas de cates (piezas medidas o madejas) de seda blanca torcidas de ancho y chaguei [...] de Nanking y muchos cates (madejas u ovillos) de seda floja y de matices de colores, tocas de seda para mujeres y tocones (adornos de madera). Llévase almizcla, algalia (perfumes), ámbar negro, muchas y finas porcelanas y otras mil lindezas, y toda es ropa en que todos ganan y se vende bien y se visten de ellas los pobres, porque son sedas baratas y se traen muchas mantas de Nanking, que son telas de lienzo hecho de algodón, blancos y azules. Lima es ciudad rica y regalada, la mejor ciudad de América, abastecida de cuantas mercadurías se benefician y labran debajo del cielo.*

Estuardo Núñez añade lo siguiente: “Pasaron a México —y también al Perú— plantas como el mango y el tamarindo, así como, en el plano de la artesanía, el célebre «mantón de Manila» que venía en realidad de China, los marfiles y los tallados en madera” (Núñez, 1980: 155 y s.). Las evidencias apuntan a que, en ese tiempo, y en razón del intenso tráfico comercial (más bien global) de entonces, el circulante de plata peruana acuñado en Potosí adquirió gran importancia en Oriente (Núñez, 1980: 159; Suárez, 2015a).

Para cerrar este tema, y como se puede apreciar por su abundante bibliografía —incluida en este trabajo—, la obra de Margarita Suárez ha llenado muchísimos vacíos en el ámbito del comercio virreinal, aunque sería muy interesante disponer de un artículo panorámico de síntesis, referido específicamente al comercio peruano-novohispano en el tiempo de los Austrias<sup>11</sup>.

11 Para el período 1550-1620, véase el trabajo de Guillermina del Valle (2005). Véase, también, Clayton, 1975; Latasa y Fariñas de Alba, 1991; Bonilian, 2019; De la Serna, 2020.

- **El paso de virreyes desde México hacia el Perú**

Lewis Hanke ha tratado brevemente este tema en su clásica recopilación comentada de la correspondencia de los virreyes del Perú y México desde mediados del siglo XVI hasta el final de la dinastía de los Austrias a fines del siglo XVII. El estudio de esta correspondencia al momento de la partida del virrey desde México, y de los primeros tiempos de estancia de la nueva autoridad en el Perú (en los casos en que el virrey no era nombrado desde España), puede arrojar luz sobre las relaciones entre ambos virreinatos<sup>12</sup>. Un interesante artículo sobre el tema para el período de los Austrias, es el de Paulina Hernández Vargas (2023), sobre el traslado de los virreyes de Nueva España al Perú entre los años 1535 y 1689.

- **El culto a Santa Rosa de Lima y a San Martín de Porras en México**

La Catedral de México tiene en su parte externa una imagen grande en piedra de Santa Rosa. Dice Alejandra Osorio (2008: 210) que “Rosa también apareció en México a fines del siglo XVII en el frontis de las catedrales de Puebla, Oaxaca y Morelia, así como en muchas otras iglesias más pequeñas, en el tiempo en que su veneración se expandía más allá de las Américas hacia las Filipinas y Europa”<sup>13</sup>.

San Martín de Porras también es venerado en México. La tradición popular habla de sus apariciones milagrosas en el Zócalo, plaza central de la ciudad capital. Para gran cantidad de mexicanos, Martín es un santo nacido allí.

- **Estudios de historia económica comparativa**

Llaman la atención, en esta línea, los ya citados artículos de Brading y Cross (1972), Miño Grijalva (1988) y Assadourian (1992), este último sobre el inicio de la época virreinal. Habría que mencionar también la detallada (y relativamente poco difundida) compilación de Jacobsen y Puhle (1986) sobre las economías de México y del Perú en el tardío período colonial. Los cuatro estudios tienen gran calidad y se enmarcan dentro de la amplia perspectiva de la monarquía española.

---

12 Con relación al virrey Martín Enríquez, véanse las siguientes cartas: “El virrey a Su Majestad, comunica su llegada a Lima e informa de su viaje. Callao, 6.V.1581 [...]. El virrey a Su Majestad, informa de su salida de Acapulco y el motivo de su tardanza en llegar a Lima. Callao, 6.V.1581” (Hanke 1977, III: 26). Asimismo, en el caso del virrey marqués de Guadalcázar: “El virrey a Su Majestad, deja el gobierno de México a cargo de la Audiencia para venir al Perú. México, 16.III.1621 [...]. Testimonio de haber salido del virrey, a quien Su Majestad proveyó por virrey del Perú, de la Ciudad de México el 14.III.1621 [...]. El virrey a Su Majestad, avisa lo que se ofrece en razón de su embarcación para el Perú. México, 30.V.1621 (Hanke 1977, III: 133). Véase, también, el video de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (2021) “De la Nueva España al Perú, los virreyes destacados del siglo XVI”, presentado por Fernando Navarrete dentro de la serie «Noche de Museos».

13 Sobre el tema, véase también Mujica, 2004: 56; para estudios más recientes, Arias, 2017 y 2019. Fray Antonio de Morales Pastrana (1671) publicó en la ciudad de México su obra dedicada a la beatificación de Rosa de Santa María.

- **Los virreinatos del Perú y de la Nueva España en el siglo XVIII**

Quizá la diferencia más importante entre los virreinatos en tiempo de los Borbones fue la ausencia, en la Nueva España, de un ciclo de rebeliones indígenas tan profundo y prolongado como el ocurrido en el Perú durante prácticamente todo el siglo XVIII, como consecuencia de las asfixiantes reformas llevadas a cabo por la administración española de la época. Cabe señalar que, sin duda, las noticias sobre el gigantesco levantamiento de Túpac Amaru llegaron a México, aunque no desencadenaron una reacción rebelde, sino solo preocupación por parte de las autoridades.

Otra diferencia se refiere al Perú y México como espacios mineros. Durante el siglo XVIII, la Nueva España va a sobrepasar largamente en importancia al Perú en el ámbito de la producción de plata. Ello ocurrió en gran parte debido a la pérdida de las minas del Alto Perú como consecuencia de la creación del Virreinato de Buenos Aires en 1776. El descubrimiento de las minas de Pasco y Hualgayoc, en el Bajo Perú, no compensó dicha situación. Pese a esta relativa decadencia minera peruana, llama la atención que, hasta el tiempo de la independencia, el Perú siguió teniendo en su aristocracia un mayor número de títulos de Castilla que México.

- **El rol de las viejas capitales virreinales en la aglutinación del territorio y sociedades diversas**

Es posible que la comparación entre el Perú y la Nueva España arroje también luz sobre la polémica relativa al valor de las audiencias virreinales como entes cohesionadores de los futuros estados independientes. En ambos casos, dicho rol no parece haber sido decisivo, sino, más bien, la presencia y la influencia de sus viejas capitales Lima y la ciudad de México. De hecho, hubo más de una sede de audiencia, como ocurrió en el caso del Cuzco, que no tuvo un rol significativo como cohesionadora de nuevos países. Lima y la ciudad de México siguieron concentrando, luego de la independencia, gran parte del poder económico, pero, sobre todo, político y militar. Tanto el espacio peruano como el mexicano se habían acostumbrado durante siglos a tener a sus capitales virreinales como centros últimos de autoridad. De hecho, “México” y el “Perú” se formaron a partir de ciertos territorios cuya población tenía una enorme heterogeneidad cultural y social. Desde este punto de vista, tanto el poder de Lima como de la ciudad de México impidieron, sin duda, una disgregación tan grande como la sucedida en Centroamérica.

Similar papel articulador de los territorios de las nuevas repúblicas cumplió un conjunto de otras viejas ciudades virreinales, tales como Santiago en Chile, Bogotá en Colombia y Quito en el Ecuador. Todos ellos, junto a Lima y la ciudad de México, fueron casos de persistencia de prestigio y de poder localizados en la “larga duración”.

## **Los procesos de independencia del Perú y México en perspectiva comparada**

- **Fray Melchor de Talamantes**

Falta un estudio en profundidad del mercedario limeño fray Melchor de Talamantes, precursor y protomártir de la independencia de México, nacido en 1765 y que pasó a México en 1799. Al llegar a la Nueva España noticias sobre la invasión napoleónica, se unió al bando de quienes querían formar juntas de gobierno en América y escribió dos textos bajo seudónimo, en los cuales justificaba la separación de las colonias de España. En 1808, fray Melchor fue acusado de sedición, siendo apresado junto con otros patriotas mexicanos, y muriendo preso en Veracruz, donde contrajo la fiebre amarilla en una de las “tinajas” del castillo de San Juan de Ulúa, el 9 de mayo de 1809 (Romero de Valle 1966: 309)

- **Una perspectiva sobre el Perú en tiempos del virrey Abascal difundida desde México**

Ni en el Perú ni en la Nueva España llegaron a establecerse, en el contexto de la vacancia de la monarquía en España, juntas de gobierno como la de Buenos Aires o la Santiago, en el tiempo de la “Patria Vieja” chilena. En ambas capitales, el poder sobre la totalidad de los respectivos territorios permaneció esencialmente en manos de las autoridades realistas, por lo menos hasta 1821. En México, el «juntismo» fue efímero. Y en el Perú, pensando sobre todo en Lima, fue inexistente.

Existe un valioso estudio comparativo de las independencias de ambos virreinatos debido a la pluma de Brian Hamnett (1978), titulado *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. El autor volvió a tratar este tema en 2002, en un estudio centrado esta vez en el virrey José Fernando de Abascal, también publicado en México. Entre otras cosas, ambos trabajos presentan a dicho virrey como líder de una especie de *proto Perú* que enfrentó con éxito desde 1810, y con el apoyo decidido de los peruanos realistas, la amenaza de los nacientes movimientos autonomistas, especialmente los del Río de la Plata y Chile, que se mostraron desde el comienzo agresivos frente a Lima. Desde la pobre periferia sudamericana, la próspera ciudad de Lima, antiguo centro del dominio español en Sudamérica, era presentada, con un claro sesgo ideológico liberal (especialmente en Buenos Aires), como reducto de la oscuridad, la reacción y el absolutismo coloniales. En verdad, fuera de los ropajes ideológicos, en el caso de la lucha contra la Junta de Buenos Aires, el conflicto se reducía entonces a una disputa territorial por la rica y desarrollada zona del Alto Perú entre los grupos dirigentes de ambas ciudades virreinales, las mismas que, con los años, serían el núcleo de dos futuras repúblicas. Lo que buscaban las élites peruanas del tiempo de Abascal —dice Hamnett— era *revertir* la política de desmembraciones llevada a cabo por los Borbones durante el siglo XVIII, las cuales habían afectado gravemente al virreinato. En efecto, la pérdida del Alto Perú de 1776 había sido vista como una catástrofe por dichas élites. Lohmann (1984: 19 y s.) ha comentado que tales desmembraciones fueron percibidas por los peruanos del XVIII, y por sus hijos y nietos del XIX, como

[...] el tránsito del esplendor a la penumbra; de la hegemonía sobre la América meridional a ser una comarca de segundo orden; de ser el Ofir bíblico o el asiento del Paraíso Terrenal [...] a un territorio recortado geográficamente y desprovisto de sus fuentes sustanciales de riqueza, en una palabra, abocado a un porvenir sin ninguna esperanza de prosperidad.

Como se ha visto, este proceso terminó desencadenando, en tiempos de Abascal, un sentimiento de revancha de las élites peruanas, en especial frente al nuevo virreinato de Buenos Aires, con el objeto de buscar retornar al gran Perú del tiempo de los Austrias, el cual abarcaba gran parte de Sudamérica<sup>14</sup>.

#### • 1821: un año clave para el nacimiento de dos naciones independientes

Las proclamaciones de independencia del Perú y de México ocurrieron, ambas, en 1821, con diferencia de apenas meses<sup>15</sup>. San Martín la realizó en Lima en julio, mientras que el *Ejército Trigarante*, ingresó triunfante a la ciudad de México en septiembre. De acuerdo con el *Plan de Iguala*, las tropas que ingresaron en la capital mexicana integraban, en un solo ejército nacional mexicano independiente de España, a fuerzas que antes habían apoyado a la Monarquía y a las antiguas tropas patriotas de líderes como Vicente Guerrero, que habían sido hasta hacia poco feroces enemigas entre sí<sup>16</sup>.

La diferencia es que México quedó independiente en lo esencial (salvo unos pocos focos de resistencia española), e incluso reclamó Centroamérica bajo el gobierno del Emperador Agustín de Iturbide, y el Perú quedó en pavorosa confusión y partido en dos: un norte proclive a la independencia y un centro y sur leales, incluso a nivel popular e indígena, a la Monarquía. Ello fue producto *directo* de la injerencia chileno-rioplatense en los asuntos del Perú. Cabe señalar que ninguna corporación o poder organizado que hubiese funcionado en el virreinato peruano llamó alguna vez, de manera abierta o secreta, a la intervención de las fuerzas del sur. Solo lo hicieron los separatistas peruanos, de manera espontánea, que eran, en 1820, apenas un sector de la opinión pública.

¿Por qué el Protectorado de San Martín tuvo este balance tan desastroso? Para el caso del Perú, este desarrollo dañino, precisado por Riva-Agüero (1965 [1910]), ocurrió por el desenlace fatal de las conferencias de Punchauca de junio de 1821, entre San Martín, líder de las fuerzas de intervención chileno-rioplatenses en el Perú (sin el más mínimo concurso de representantes de los patriotas peruanos), y el virrey La Serna (en cuyo equipo se encontraba al menos un criollo, José de La Mar, natural de Cuenca). Por contraste, en México, el capitán general y jefe político superior de

14 Véase Hamnett, 1978: 118-122; 2002: 189 y s.; Pereyra, 2013: 100 y s., 104 y s.; 2014: 49, 63 y s.

15 Para estudios comparados recientes sobre la independencia de ambos países, véase Chust, 2020; y el número especial de la revista de la UNAM por el bicentenario de 1821 (Ibarra y Escrig, 2021).

16 Las tres garantías proclamadas por Agustín de Iturbide en el Plan de Iguala de febrero de 1821 fueron: *religión católica como única aceptada, unión de todos los habitantes e independencia de la Nueva España*.

Nueva España, general Juan O'Donojú, había terminado cediendo y firmando con Iturbide los Tratados de Córdoba, en agosto de 1821, en cuyos puntos principales se reconocía la soberanía e independencia del Imperio Mexicano, el cual sería monárquico constitucional moderado.

En el Perú, el virrey La Serna no tuvo la misma disposición para ceder y aceptar la independencia peruana bajo un régimen monárquico, como había propuesto San Martín. Al parecer, La Serna no era consciente que, en los círculos de gobierno peninsulares de entonces, el Perú ya se había dado por perdido, al menos desde 1819, tras producirse la independencia de Chile en 1818. Al virrey lo movió su obcecación y, seguramente también, el respaldo masivo por la causa de la monarquía que existió siempre en tantos peruanos.

Por otro lado, como ya se dijo, San Martín —jefe de una fuerza de intervención extranjera— exhibió un extraño desinterés para incorporar en las conferencias de Punchauca a los patriotas peruanos, que tanto lo habían ayudado desde su azarosa llegada al Perú por mar en 1820, y que, en esos meses críticos de comienzos de 1821, nutrían de manera creciente el ejército patriota, compensando las bajas por enfermedad de las fuerzas chileno-rioplatenses (Pereyra, 2023: 58 y s.). Sin duda, la participación peruana patriota habría sido muy importante para llegar a un acuerdo. En cambio, en México la independencia fue impulsada por Agustín de Iturbide, antiguo realista, pero, asimismo, criollo mexicano. Esto hizo sin duda la diferencia.

A raíz de la batalla de Ayacucho de diciembre de 1824 —en donde los peruanos que combatieron voluntariamente apenas llegaron al treinta por ciento del total del ejército patriota, que era esencialmente colombiano— La Serna, arrinconado en el sur, y divididas sus fuerzas realistas peruanas entre liberales y absolutistas, terminó derrotado. El contexto había sido la conclusión del «Trienio Liberal» y el retorno vengativo de Fernando VII a la plenitud del poder, a fines de 1823, que dividió al mundo hispánico. Difícil, dentro de estas circunstancias, que no hubiese ocurrido una derrota final del ejército realista.

De esta manera, el rechazo de La Serna a los acuerdos de Punchauca, o sea, a un «Plan de Iguala peruano», terminó dejando inermes a los cientos de miles de peruanos realistas del centro y del sur —que vivían aislados de España, y con recursos materiales y humanos limitados— frente al imperialismo bolivariano y a los líderes colombianos, quienes solo veían por el interés territorial y geopolítico de su joven Estado<sup>17</sup>. Este desarrollo fatal fue analizado también por Enrique Chirinos Soto, con extraña lucidez para ese tiempo —a fines del siglo XX— de dominio absoluto de

---

17 Sobre la tragedia que representó el fracaso de las conferencias de Punchauca: “La reconciliación de patriotas y realistas, necesaria consecuencia de ella, habría evitado los cuatro años de desoladora guerra que siguieron; habría impedido la persecución y emigración de los comerciantes españoles, que tanto quebrantó la riqueza del país; habría hecho innecesaria la venida de Bolívar, ahorrándonos así su detestable dictadura, su dominación, mil veces más humillante y pesada que la del más autoritario monarca, la hegemonía colombiana, que subyugó y desmembró el Perú” (Riva-Agüero, 1965 [1910]: 444).

las visiones nacionalistas. Probablemente por estar inmerso en la vida política de su tiempo, comprendió mejor esta dimensión de las relaciones de poder<sup>18</sup>.

En efecto, el desenlace de las conferencias de Punchauca culminó, a la larga, desde 1822, con una cadena de desarrollos nefastos: la expulsión de diez mil comerciantes españoles de Lima bajo el Protectorado de San Martín y el gobierno tiránico de su segundo, Bernardo Monteagudo; la agresiva injerencia económica comercial inglesa, que solo conducía al intercambio de la codiciada plata peruana por bienes industriales traídos de Europa; la ya mencionada feroz dominación de las fuerzas de Colombia, dirigidas por Simón Bolívar, hasta 1827 (cuando se llegó a la independencia *real* del Perú); la virtual desaparición de la marina mercante peruana y la ruina del Callao, principal puerto de Sudamérica antes de las devastadoras incursiones del marino británico Cochrane, al servicio de la joven nación chilena desde 1819; una enorme deuda con Chile, Colombia y Gran Bretaña; y el peligro de una desmembración territorial del Perú (por no hablar de una desaparición del joven país, frustrada solo por la implosión de la Gran Colombia en 1830). Ello condujo, en el Perú, a la pesadilla de veinte años de miseria y prepotencia caudillista, hasta la aparición del líder estabilizador Ramón Castilla y de la riqueza del guano a comienzos de la década de 1840.

Sobre esta etapa de la historia peruana, y su comparación con el caso mexicano, ha escrito así el historiador español Guillermo Céspedes del Castillo (1983: 444 y s.):

*Quedaba el Perú como único y último territorio de la Monarquía en el continente americano. Si se mantuvo como tal y si no elaboró una especie de «Plan de Iguala peruano» se debió a la presencia del ejército de San Martín en la costa peruana: era una invasión exterior, y rechazarla, el objetivo más inmediato. San Martín y Bolívar podían discutir en Guayaquil sobre la liberación de Suramérica; podían creer sinceramente que sus respectivas operaciones militares y actividades políticas en el Perú eran generosa ayuda a un país hermano para liberarlo de sus opresores. Sin embargo, la inmensa mayoría de los peruanos de todos los niveles sociales demostraron, con su conducta, su decisión de impedir la conquista de su país por invasores «extranjeros», que hasta 1822 fueron principalmente argentinos y chilenos asistidos por algún mercenario inglés, y desde ese año, colombianos y venezolanos. Contra ellos se alzaron espontáneamente pequeñas ciudades y zonas rurales extensas. El primer y fugaz presidente del*

18 “[La propuesta de Punchauca] significa la paz y la concordia, y el sosiego para un país al que, según dijo el propio San Martín, tenía que resultarle intolerable el muy oneroso sostenimiento de dos ejércitos. Pero, en ella, La Serna y los más obcecados de sus tenientes, como Canterac y Valdés, no creyeron ver sino ardid de guerra. Curiosamente, fervorosos panegiristas de San Martín, como Ricardo Rojas, también consideran que el honrado y acendrado monarquismo de San Martín —equivocado o no, cuestión que puede debatirse— era nada más que una finta para ganar tiempo. El caso es que La Serna rechaza la propuesta. Grave error. Al cabo, no recibe de la península, ni en hombres ni en dinero, los auxilios en que confiaba. En 1824, tiene que firmar la capitulación de Ayacucho. En esa hora amarga, quizá recuerde el generoso y sensato ofrecimiento del Libertador del Plata” (Chirinos Soto 1982: 38)

*Perú independiente, a los nueve meses de haber sido nombrado para el cargo, proponía que el Perú se convirtiese en monarquía regida por un príncipe español designado por el Rey de España, y mientras tanto fuese gobernado el país por el virrey; el segundo y no menos fugaz presidente, se pasó a los realistas con tropas y elementos civiles. A comienzos de 1824, en un Perú aislado y desasistido por España, la causa realista se mantenía vigorosa y en buena situación, nutrida por los peruanos. Lamentablemente, las luchas entre apostólicos y constitucionales que siguieron en la Península a la reacción absolutista de 1823, comenzaron a repercutir en el ejército realista del Perú, dividiéndolo hasta el punto de su desintegración. Sin embargo, durante los últimos meses de guerra, el total de peruanos reclutados por el ejército de la independencia no bastan ni para cubrir las bajas que está sufriendo; Bolívar tiene que seguir «importando» soldados al Perú hasta el mismo día en que termina de conquistarla. En diciembre de 1824, tras la famosa batalla de Ayacucho, el Perú quedaba perdido, a todos los efectos, para la monarquía española. La principal causa fueron las disensiones internas entre jefes del ejército, y el resultado o consecuencia, la derrota ante los reforzados ejércitos de Bolívar; no obstante, las guarniciones de Chiloé y El Callao resistieron hasta enero de 1826. La independencia del Perú comienza en realidad con el final del gobierno de Bolívar en 1827; la del Alto Perú, ya con el nombre de Bolivia, tiene lugar en 1828, cuando abandonan el país los soldados colombianos y renuncia a la presidencia el «extranjero» José Antonio Sucre, admirable y siempre fiel lugarteniente de Bolívar.*

Como se puede apreciar, la comparación con el caso mexicano permite hacer un enfoque *alternativo* a la construcción mítica de la independencia nacional a la que estamos acostumbrados, sobre todo con relación a la *naturaleza* auténtica de las intervenciones en el Perú de los estados chileno, rioplatense y colombiano, localizados en la vieja periferia del antiguo y prestigioso virreinato peruano.

Por lo menos desde 1819, Tomás Cochrane y la armada organizada por el gobernante de Chile, Bernardo O'Higgins, convirtieron esta parte del Pacífico en un “lago chileno”. Rotas por este medio las vinculaciones navales y militares efectivas, entre el virreinato y una metrópoli devastada por las guerras napoleónicas, el ejército, la élite y el pueblo realistas del centro y sur del Perú, capitaneados por una sombra de virrey, también con una sombra de corte en el Cuzco desde 1822, y por apenas mil o dos mil oficiales y soldados peninsulares —dentro de una población peruana leal al Monarquía de cientos de miles de peruanos de todas las clases sociales— no tuvieron como alternativa sino resistir el cerco tenaz de los jóvenes países vecinos, en especial de Colombia, cuyos líderes deseaban convertirla en el nuevo polo de poder en Sudamérica. A la larga, pensando en el bando realista peruano, fue una lucha condenada al fracaso. Además del aislamiento de los realistas peruanos, hay que tener en cuenta que las fuerzas invasoras sudamericanas combatían a la desesperada *por su propia seguridad*, apurando a como diera lugar la independencia del último virreinato, aun al precio de la devastación y ruina económica e institucional del Perú, además de su fragmentación territorial.

Méjico no sufrió esta asfixia internacional, lo que le permitió, al menos temporalmente, hasta la intervención estadounidense, nacer con un territorio inmenso. A la luz de las consideraciones anteriores, queda claro que la batalla de Ayacucho no fue un enfrentamiento entre los patriotas americanos contra “el último resto de España en Sudamérica”—como se presenta, por lo demás en forma arbitraria, en la historiografía nacionalista peruana y americana—, sino un choque entre una Colombia imperialista y el Perú realista que continuará después, con otro ropaje, en la guerra entre el Perú y la Colombia bolivariana de 1828-1829.

El tema también ha sido tocado por mí (Pereyra, 2014: 114-121; 2023: 87 y s.) y por Elizabeth Hernández, en su biografía sobre el primer presidente del Perú, José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete. Esta historiadora piurana destaca los esfuerzos realizados por este personaje en 1823 para librarse al Perú de la amenaza colombiana, fomentando una unión de los ejércitos patriota y realista, en forma análoga a lo que había ocurrido en Méjico dos años antes (Hernández, 2019: 153, 155, 157). Riva-Agüero sufrió la traición de una facción de sus propios compatriotas, increíblemente proclives a Bolívar y a la continuación de la intervención colombiana, que canceló toda posibilidad de obtención de una independencia autónoma (Pereyra, 2023: 86 y s.; 91).

Finalmente, para lo que se refiere a un conjunto de reflexiones interesantes sobre la independencia, que no necesariamente coinciden con las ideas arriba expuestas, citemos el libro de Hugo Neira (2019) *El águila y el cóndor*, dedicado a la historia de ambas naciones.

## Documentación diplomática peruano-mexicana durante la Independencia

Habría que mencionar dos poco conocidos documentos sobre los primeros contactos entre ambos estados. En primer lugar, al original de la nota dirigida el 6 de octubre de 1821 por el ministro de Gobierno (encargado de las Relaciones Exteriores), Juan García del Río, a la “excelentísima suprema junta de gobierno del Imperio Mexicano”, informando sobre la situación en el país a pocos meses de proclamada la independencia y del establecimiento del Protectorado<sup>19</sup>. Cabe señalar que, para entonces, Méjico ya había proclamado la suya. Este documento parece haber reflejado el primer contacto formal, a nivel diplomático, establecido entre ambos estados:

*Como órgano del excelentísimo señor Protector del Perú, me lleno de satisfacción al contemplar que puedo dirigir la palabra a la suprema autoridad del Imperio Mexicano, que vuestra excelencia ha reasumido en sí. Los esfuerzos de los dignos descendientes de Guatimotzin<sup>20</sup> han disipado las tinieblas que esparcía el despotismo colonial sobre esa vasta región del Nuevo Mundo. La libertad de*

19 Secretaría de Relaciones Exteriores de Méjico, 1-5-906, fs. 12-13v.

20 «Guatimotzin» era el otro nombre de Cuauhtémoc, el último y heroico defensor de Tenochtitlán y Tlatelolco, en tiempos de la invasión de Hernán Cortés, en 1521.

*seis millones de americanos, y el influjo de un suceso de tanta magnitud ejerce en la parte meridional de nuestro continente, lisonjean a su excelencia el Protector de ver en breve realizadas sus más caras esperanzas. Chile, las Provincias Argentinas y la República de Colombia han consolidado su nuevo sistema; y el Perú impaciente de sus rivales en gloria, sigue rápidamente la carrera de la prosperidad que le permite su independencia. Una campaña de diez meses decidió la suerte de la capital del Perú, y al cabo de doce vieron los Hijos del Sol tremolando el pendón de sus libertadores de lo alto de las formidables fortalezas del Callao.*

Este primer párrafo resume dos de los tópicos manejados por la propaganda patriota: la independencia significaba la liberación de los siglos de despotismo colonial y abría camino, nuevamente, a los “descendientes de Guatimotzin” y a los “Hijos del Sol”, es decir, a la luz y a la felicidad del tiempo pre colonial; el segundo señalaba que la independencia iba a traer de manera rápida “la prosperidad”. Ambos tópicos son claramente propagandísticos y falsos porque, precisamente al revés de lo que se dice, el orden post colonial se erigió sobre los tres siglos de virreinato y solo muy parcialmente sobre la herencia de los pueblos aborígenes. Asimismo, porque las trayectorias seguidas por México y el Perú, al menos durante las primeras dos décadas luego de proclamada la independencia, distaron mucho de ser un cuadro de progreso y de armonía sino, todo lo contrario, de caos, caudillaje militar, atraso económico e, incluso, de dominación extranjera. No obstante, aunque ideológico, el párrafo trasunta, con un lenguaje interesante, lleno de color y, quizás, con algo de ingenuidad, el espíritu y las aspiraciones de la época.

El siguiente párrafo se refiere, con tono entusiasta, a la toma de Lima por el ejército patriota, y al entusiasmo inicial que los “nietos de Manco Cápac” sintieron por la independencia. García del Río destaca muy bien la importancia que San Martín adjudicaba a la opinión pública, así como a la necesidad de contar con una expresión de “voluntad” popular por la independencia, datos que sin duda se corresponden con la verdad histórica. Sí se exagera, claramente, cuando se dice que el levantamiento por la Patria fue masivo pues, de hecho, se limitó al norte el Perú, a Lima y —muy fugazmente, hasta la catástrofe militar patriota de Ica en abril de 1822— a partes de la sierra central. Asimismo, se señala que el virrey se había negado a “a toda transacción pacífica”, lo que sin duda alude a la entrevista de Punchauca. Dice el segundo párrafo:

*Sin comprometer una sola acción decisiva, quiso su excelencia cerciorarse de la extensión de la opinión. Viéndose sostenidos por los bravos que tantas veces han humillado a los tiranos, pronunciaron los nietos de Manco Cápac fuertemente su voluntad. El Perú se levantó en masa: tamaño poder se hizo irresistible a los enemigos que, sitiados por mar y tierra, fueron al fin por abandonar la opulenta Lima. Refugiados sobre los helados [ilegible] después de negarse a toda transacción pacífica, hallaron el merecido [¿castigo?] de su criminal obstinación, en la inalterable adhesión de aquellos habitantes a la justa causa de su Patria. Sin recursos para proveer a la subsistencia de su ejército, asediados*

*por donde quiera que pasaban, no teniendo por último seguridad de dominar sino el terreno que ocupaba su fuerza armada, y desesperados de su impotencia, se resolvieron a dar el paso que ha producido el más importante acontecimiento ocurrido últimamente en este país.*

Este “acontecimiento” fue, sin duda, la proclamación de la independencia en julio. El resto de la nota se refiere al «paseo militar» realizado por las fuerzas realistas del general José Canterac en dirección a las fortalezas del Callao en septiembre de 1821. Por último, tenemos el oficio dirigido por Manuel de Llano, desde León de Nicaragua, al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores peruano Bernardo Monteagudo, el 10 de abril de 1822<sup>21</sup>. Por el tenor del documento, De Llano parece haber sido un enviado a Centro y Norteamérica, el cual transmitía la favorable percepción que sobre el Protectorado circulaba en dichas regiones (“aquí se habla con entusiasmo del Protector del Perú”) y declaraba que su “comisión” consistía en dirigirse al supremo gobierno de México y al capitán general de Guatemala, “manifestando a aquel la alta consideración que merece al del Perú y [los] vivos deseos que le animan de estrechar las relaciones de amistad y más recíproca unión entre ambos estados”. Aclaraba que el antiguo reino de Guatemala se había incorporado al Imperio Mexicano y comentaba, haciendo uso de una expresión con sabor a pensamiento ilustrado y liberal, que “todos concurren al sistema de la razón”. En otro pasaje, De Llano describe el escudo de armas del Imperio Mexicano, que tenía como figura central un “águila con corona imperial”.

### Un apéndice de documentación virreinal

Se incluye al final de este trabajo una relación de documentos del Archivo General de la Nación de México referidos tanto al tiempo austriaco como al borbónico, los cuales incluyen, en sus descripciones técnicas, la palabra “Perú”. Dicha relación fue obtenida por mí en el mismo AGN, en 1999.

Se trata de una miscelánea de documentos que va desde 1542 hasta el primer tercio del siglo XIX. Incluye muchos textos largos e, incluso, simples menciones de interés, referidos a asuntos tan diversos como el comercio inter virreinal; correspondencia comercial; Compañía de Jesús; libros prohibidos; esclavitud; transcripciones de autos de fe y documentación referida a “judaizantes”; permisos para desplazarse al Perú desde el virreinato de México (tanto españoles como indios); reales cédulas originales y duplicadas sobre un variado número de asuntos; temas monetarios (en particular el establecimiento de la Casa de Moneda en Lima); documentación sobre el marino Juan Francisco de la Bodega y Quadra<sup>22</sup>; una denuncia hecha contra José Antonio

21 AGN, Colección Santa María, caja 7, doc. 489. Dicho documento perteneció al desaparecido Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda. Agradezco al historiador Miguel Ángel del Castillo M. por haber llamado mi atención sobre su existencia.

22 Sobre el limítrofe Bodega y Quadra, y su decisiva participación en los viajes de exploración de la costa del Pacífico norte desde la Nueva España, véase Ortiz Sotelo, 2019, y, para un peruano trabajando desde la propia academia mexicana, Melgar Bao, 2009.

de Areche; bandos referidos al levantamiento de Túpac Amaru; expedientes contra Juan José López y Vidaurre, por “adicto a la Revolución Francesa” y “complicado en los últimos alborotos del Perú y rebelión de Túpac Amaru”, con la participación del hermano de Miguel Hidalgo como su defensor; información sobre María Joaquina Uchu Inca Tupa Yupanqui, vecina de México y “descendiente que dice ser de los emperadores del Perú”; una alusión a la “quina del Perú”; informes anónimos sobre la situación en el Perú en 1822; y referencias documentales sobre el “reconocimiento de la independencia del Perú”.

## Referencias

**Abreviaturas:** BCRP, Banco Central de Reserva del Perú.  
FCE, Fondo de Cultura Económica.  
IEP, Instituto de Estudios Peruanos.  
IFEA, Instituto Francés de Estudios Andinos.  
IRA, Instituto Riva-Agüero.  
PUCP, Pontificia Universidad Católica del Perú.  
UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México.  
UNMSM, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN, Lima).  
Colección Santa María, caja 7, doc. 489 (10/04/1822).

Secretaría de Relaciones Exteriores de México.  
1-5-906 (6/10/1821).

- *Impresos*

Arguedas, J.M. (Ed.). (1975). *Dioses y hombres de Huarochirí*. Siglo XXI Editores.

Contreras, M. de (1968) [1613]. *Padrón de los indios de Lima en 1613*. Lima:  
UNMSM, Seminario de Historia Rural Andina.

León Portocarrero, P. de, el «Judío Portugués» (1958) [circa 1605-15]. *Descripción del virreinato del Perú*. Universidad Nacional del Litoral.

Morales Pastrana, A. de (1671). Solemne, plausible, festiva pompa. Magnífica, ostentosa celebridad a la beatificación de la gloriosa Rosa de Santa María. México: Impreso por Francisco Rodríguez Lupercio.

Suardo, J.A. (1935) [1629-34]. *Diario de Lima*. Concejo Provincial de Lima.

## Fuentes secundarias

- Alberro, S. (2010). Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú. *Historia Mexicana*, LIX(3), 837-875.
- Arias, Y. (2017). La devoción diferenciada hacia santa Rosa de Santa María en Lima y México. En M. Guerra & E. Guerra (Eds.), *Santa Rosa de Lima: miradas desde el cuarto centenario* (pp. 105-123). PUCP, IRA.
- (2019). *Integración de un sistema devocional indiano en la Monarquía Hispana: el culto de santa Rosa de Santa María en las ciudades de Lima y México, 1668-1737* [Tesis doctoral, El Colegio de México]. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/v118rd967?locale=es>
- Assadourian, C.S. (1992) La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial. En M. Miño (Comp.), *La formación de América Latina: la época colonial* (pp. 63-98). El Colegio de México.
- Béligand, N. & Valenzuela, J. (2019). Mentalidades barrocas, religión y poderes en los virreinatos: contextos y ejes de investigación (1680-1740). En B. Lavallé, *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico* (pp. 99-117). Casa de Velázquez.
- Bonialian, M. (2019). Panamá, Perú y el universo económico del Pacífico en la temprana globalización, 1580-1640. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/76620>
- Borah, W. (1975) [1954]. *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*. Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- Bowser, F. (1977). *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*. Siglo XXI Editores.
- Brading, D.A. & Cross, H.E. (1972). *Colonial Silver Mining: México and Peru*. *Hispanic American Historical Review*, 52(4), 545-579.
- Braudel, F. (1984) [1979]. *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. Alianza Editorial.
- Castro, F. (2019). Los indios y el imperio: pactos, conflictos y rupturas en las transiciones del siglo XVIII En: B. Lavallé, *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico* (pp. 7-22). Casa de Velázquez.
- Céspedes del Castillo, G. (1983). *América hispánica (1492-1898)*. Editorial Labor.
- Chirinos Soto, E. (1982). *Historia de la República, 1821-Perú-1982*. Editorial Minerva.
- Chust, M. (Ed.). (2020). *México vs. Perú*. Sílex.

- Clayton, L. (1975). Trade and Navigation in the Seventeenth-Century Viceroyalty of Peru. *Journal of Latin American Studies*, 7(1), 1-21.
- De la Puente Brunke, J. (1987). Notas sobre la perpetuidad de las encomiendas en el Perú. En E. Núñez (Ed.), *Libro de homenaje a Aurelio Miró-Quesada Sosa* (v. I, pp. 353-360). Tall. Gráf. P.L. Villanueva.
- (1990). Los oidores en la sociedad limeña: notas para su estudio (siglo XVII). *Temas Americanistas*, 7, 8-13.
- (1991a). La burocracia en el virreinato del Perú (apuntes sobre los siglos XVI y XVII). *Mercurio Peruano*, 501, 49-62.
- (1991b). Un documento de interés en torno al tributo indígena en el siglo XVI. *Histórica* XV(2), 265-313.
- (1992a). *Encomienda y encomenderos en el Perú: estudio social y político de una institución colonial*. Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.
- (1992b). El tributo indígena en la preocupación de un doctrinero del siglo XVII: una carta ilustrativa. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 19, 97-110.
- (1992c). Encomenderos y doctrineros: notas sobre encomiendas y evangelización en el siglo XVI". *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 2, 259-269.
- (1997a). Justicia e intereses particulares: el caso de un oidor del siglo XVII. En: *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 24, 443-452.
- (1997b). Sociedad y administración de justicia: los ministros de la Audiencia de Lima (siglo XVII). En *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: Buenos Aires, 4 al 9 de septiembre de 1995. Actas y estudios* (v. III, pp. 335-349). Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- (1998). «Los vasallos se desentrañan por su Rey»: notas sobre quejas de curacas en el Perú del siglo XVII. *Anuario de Estudios Americanos*, LV(2), 459-473.
- (2001). Los ministros de la Audiencia y la administración de justicia en Lima (1607-1615). *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXIII, 429-439.
- (2002a). Intereses en conflicto en el siglo XVII: los agentes de la administración pública frente a la realidad peruana. En J. Flores & R. Varón (Eds.), *El hombre y los Andes: homenaje a Franklin Pease G.Y.* (t. II, pp. 963-972). IFEA / PUCP / Fundación Telefónica.
- (2002b). Los magistrados de la Audiencia y sus intereses: apuntes en torno a la administración de justicia en la Lima seiscentista. En F. Barrios (Coord.), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano* (v. II, pp. 1391-1400). Universidad de Castilla-La Mancha.

- (2005). Notas sobre la Real Audiencia en la historia de la historiografía peruana. En M. Guerra & D. Rouillón (Eds.), *Historias paralelas: actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México* (pp. 79-86). PUCP / El Colegio de Michoacán.
- (2008). La cultura jurídica en el Perú virreinal. *Allpanchis*, 71, 45-75.
- (2019). El virreinato peruano en el primer siglo XVIII americano (1680-1750). En B. Lavallé (Ed.), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico* (pp. 83-97). Casa de Velázquez.
- De la Serna, B. (2020). La prohibición del comercio entre Nueva España y Perú de 1634: génesis de una real cédula a través de la coyuntura histórica de la monarquía hispánica. *Histórica*, XLIV(1), 41-81.
- Del Busto, J.A. (1978). *Francisco Pizarro, el marqués gobernador*. Librería Studium.
- Del Valle, G. (2005). Los mercaderes de México y la transgresión de los límites al comercio pacífico en Nueva España, 1550-1620. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 23(1), 213-240.
- Durand, J. (1948). La biblioteca del Inca. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 11, 239-264.
- Duviols, P. (1977). *La destrucción de las religiones andinas (durante la conquista y la colonia)*. UNAM.
- Egoavil, J.C. (2023). Los virreinatos de Nueva España y del Perú: ejes americanos de la filosofía virreinal durante los siglos XVI y XVII. Una propuesta historiográfica. En P. Hernández (Ed.), *Relaciones intervirreinales en América 1521-1821* (pp. 169-190). Universidad Pablo de Olavide, EnredARS.
- Escobedo, R. (2002). Las comunidades indígenas en el Perú y Nueva España: estudio comparativo. En F. Barrios (Coord.), *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano* (v. I, pp. 601-620). Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gálvez, C. (2015). Cronistas peregrinos: apuntes sobre ideas y hombres de Iglesia. Conexiones culturales entre México y el Perú durante el siglo XVII. En A. Mayer & J. de la Puente (Eds.), *Iglesia y sociedad en la Nueva España y el Perú* (pp. 193-213). PUCP, IRA / UNAM.
- Guerra, M & Rouillón, D. (Eds.). (2005) *Historias paralelas: actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México*. PUCP / El Colegio de Michoacán.
- Hamnett, B. (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realeza y separatistas (1800-1824)*. FCE.
- (2002). La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816. En M. Terán & J.A. Serrano (Eds.), *Las guerras de independencia en la América*

- española (pp. 183-192). El Colegio de Michoacán / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Hanke, L. (1977). *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*. Böhlau Verlag.
- Hemming, J. (1982). *La conquista de los incas*. FCE.
- Hernández, E. (2019). *José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete (1783-1858): primer presidente del Perú*. Congreso de la República / PUCP, IRA.
- Hernández, P. (2023). Relaciones intervirreinales: el traslado de virreyes de Nueva España a Perú durante el gobierno de los Austrias, 1535-1689. En P. Hernández (Ed.), *Relaciones intervirreinales en América, 1521-1821* (11-52). Universidad Pablo de Olavide, EnredARS.
- Hernández, P. (Ed.) (2023). *Relaciones intervirreinales en América, 1521-1821*. Universidad Pablo de Olavide, EnredARS.
- Holguín, A. (2023) El mobiliario de concha de perla de Nueva España en las colecciones de Lima en el siglo XVIII. En P. Hernández (Ed.), *Relaciones intervirreinales en América, 1521-1821* (pp. 149-168) Universidad Pablo de Olavide, EnredARS.
- Ibarra, A.C. & Escrig, J. (2021). Presentación. 1821: México y Perú, la caída de los dos grandes virreinatos y la consumación de las independencias. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 1e, pp. 5-9.-Número completo: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/issue/view/5814/231>
- INECOL\_Centro Regional del Bajío (20 de setiembre de 2018). Facebook oficial. Pátzcuaro, Michoacán. <https://www.facebook.com/426803844124545/posts/1171007136370875/>
- Iwasaki, F. (2021) [2005]. *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*. FCE.
- Jacobsen, N. & Puhle, H.-J. (Eds.). (1986). *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*. Colloquium-Verlag.
- Latasa, P. & Fariñas de Alba, M. (1991). El comercio triangular entre Filipinas, México y Perú, a comienzos del siglo XVII. *Revista de Historia Naval*, 9(35), 13-28.
- Lavellé, B. (2019). *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico*. Casa de Velázquez.
- Lockhart, J. (1982) [1968]. *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*. FCE.
- Lohmann Villena, G. (1984). Criticismo e ilustración como factores formativos de la conciencia del Perú en el siglo XVIII. En I. Buisson, G. Kahle, H.-J. König &

- H. Pietschmann (Eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica* (pp. 15-31). Böhlau Verlag.
- (1988). Nueva España y el Perú: Estado y sociedad en el siglo XVIII. En VV.AA., *América después del Descubrimiento* (pp. 118-130). Colegio Mayor Zurbarán.
- (1989) “Notas sobre la presencia de la Nueva España en las cortes metropolitanas y de cortes en la Nueva España en los siglos XVI y XVII”. *Historia mexicana*, 39, 1, pp. 33-40.
- Mayer, A. & De la Puente Brunke, J. (Eds.). (2015). *Iglesia y sociedad en la Nueva España y el Perú*. PUCP, IRA / UNAM.
- Melgar Bao, R. (2009). Juan Francisco de la Bodega y Quadra: etnografía y navegación en el Pacífico americano (siglo XVIII). *Convergencia*, 16, núm espec. IA, 259-273.
- Menegus, M. (2019). El mundo indígena en México y el Perú: un estado de la cuestión. En B. Lavallé, *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico* (pp. 23-31). Casa de Velázquez.
- Miño Grijalva, M. (1988). La política textil en México y Perú en la época colonial: nuevas consideraciones. *Historia Mexicana*, XXXVIII(2), 283-323.
- Mitre, B. (2011) [1890]. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Editorial El Ateneo.
- Mujica, R. (2004). *Rosa limensis: mística, política e iconografía en torno a la patrona de América*. IFEA / FCE / BCRP.
- Museo Nacional del Prado y Palacio Real de Madrid (2010-12). *Pintura de los reinos. Identidades compartidas en el mundo hispánico: miradas varias, siglos XVI-XIX* (4 t.). Fomento Cultural Banamex, Real Academia de la Historia y Academia Mexicana de la Historia.
- Neira, H. (2019). *El águila y el cóndor. México/Perú: segundo ensayo de comparación. Tiempos modernos y contemporáneos*. Universidad Ricardo Palma.
- Núñez, E. (1980). Huellas e influencias de Oriente en la cultura peruana de los siglos XVI y XVII. En E. de la Torre (Comp.), *La expansión hispanoamericana en Asia, siglos XVI y XVII* (pp. 149-161). FCE.
- Ortiz Sotelo, J. (2019). *Juan Francisco de la Bodega y Quadra: un peruano en la Real Armada*. Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.
- Osorio, A. (2008). *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*. Palgrave Macmillan.

- Peralta, V. (2019). Las élites peruanas y novohispanas (1700-1730): reflexiones a partir de la reciente historiografía modernista. En: B. Lavallé, *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740): un balance historiográfico* (pp. 47-61). Casa de Velázquez.
- Pereyra Plascencia, H. (2013). El Perú en el mundo. En C. Contreras (Dir.) y S. O'Phelan (Coord.), *Perú: crisis imperial e independencia* (t. 1, pp. 97-151). Fundación MAPFRE / Editorial Taurus.
- (2014). *La independencia del Perú: ¿guerra colonial o guerra civil? Una aproximación desde la teoría de las Relaciones Internacionales*. Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, Gobierno de Extremadura.
- (2020). *Historia del corregimiento de Cajatambo: desde los antecedentes prehispánicos hasta fines del siglo XVII*. Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- (2023). El periodo peruano de la independencia: el debate sobre la forma de gobierno, el Congreso Constituyente y la presidencia de José de la Riva-Agüero (1822-1823). *Revista del Archivo General de la Nación*, 38, 55-94.
- Riva-Agüero, J. de la (1965) [1910]. *La Historia en el Perú*. PUCP.
- Rodríguez Crespo, P. (1965-67). Aspectos del comercio Perú-Méjico en la administración del virrey marqués de Montesclaros (1607-1615). *Cuadernos del Seminario de Historia*, 8, 11-33.
- Rodríguez Garrido, J.A. (2000). La voz de las repúblicas: poesía y poder en la Lima de inicios del XVIII. En J.A. Mazzotti (Ed.), *Agencias criollas: la ambigüedad colonial en las letras hispanoamericanas* (pp. 249-265). Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.
- (2004). *La Carta Atenagórica de Sor Juana: textos inéditos de una polémica*. UNAM / CONACYT.
- (2008). Ópera, tragedia, comedia: el teatro de Pedro de Peralta como práctica de poder. En C. Aguirre & C. Mc Evoy (Eds.), *Intelectuales y poder: ensayos en torno a la república de las letras en el Perú e Hispanoamérica (ss. XVI-XX)* (pp. 65-81). IFEA / PUCP, IRA.
- Romero, E. (1966). *Diccionario manual de literatura peruana y materias afines*. UNMSM.
- Rubial, A. (2010). *El paraíso de los elegidos: una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. UNAM / FCE.
- Schurz, W.L. (1918). Mexico, Peru and the Manila Galleon. *Hispanic American Historical Review*, 1(4), 389-402.

- Secretaría de Cultura, Ciudad de México (28 de julio de 2021). *De la Nueva España al Perú, los virreyes destacados del Siglo XVI*. <https://youtu.be/dUVeHHkdb30?si=dEI7fOk32eE105Yt>
- Sigaut, N. (2012). La circulación de imágenes en fiestas y ceremonias y la pintura de Nueva España. En Ó. Mazín & J.J. Ruiz (Eds.), *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (siglos XVI-XVIII)* (pp. 389-424). El Colegio de México.
- Suárez, M. (1993a). Monopolio, comercio directo y fraude: la élite mercantil de Lima en la primera mitad del siglo XVII. *Revista Andina*, 22, 487-502.
- (1993b). Crédito eclesiástico y crédito mercantil: apuntes para un debate sobre los mecanismos financieros en el Perú colonial. *Historia y cultura*, 22, 257-263.
- (1993c). Lima y el sistema de flotas en la primera mitad del siglo XVII. En *Actas del Primer Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana* (pp. 377-386). Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.
- (1995). *Comercio y fraude en el Perú colonial: las estrategias mercantiles de un banquero*. IEP / BCRP.
- (1996). Ciencia, ficción e imaginario colectivo: la interpretación de los cielos en el Perú colonial. En M. Lemlij & L. Millones, *Historia, memoria y ficción* (pp. 312-319). Biblioteca Peruana de Psicoanálisis / Seminario Disciplinario de Estudios Andinos.
- (2000). La «crisis del siglo XVII» en la región andina. En M. Burga (Ed.), *Historia de América andina* (v. 2, pp. 289-318). Universidad Andina Simón Bolívar.
- (2001a). *Desafíos transatlánticos: mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. PUCP, IRA / IFEA / FCE.
- (2001b). Los límites del Estado virreinal: mercaderes, banqueros y Real Hacienda en el Perú, siglo XVII. En L. Millones & J. Villa (Eds.), *Perú: el legado de la historia* (pp. 193-206). Universidad de Sevilla / Fundación El Monte / PromPerú.
- (2001c). El proyecto comercial de Carlos V en América: el destino de un sueño imperial. En J.M. Sesé (Dir.) & R. Rosas (Comp.), *Carlos V y América: III Jornadas de Historia* (pp. 235-248). Universidad de Piura.
- (2001d). El Estado virreinal. En VV.AA., *Historia de la cultura peruana* (v. 1, pp. 277-292). Lima: Congreso de la República.
- (2002). De azogues, deudas y avíos: minería y crédito en Potosí, 1600-50. En J. Flores & R. Varón (Eds.), *El hombre y los Andes: homenaje a Franklin Pease G.Y.* (t. II, pp. 973-985). IFEA / PUCP / Fundación Telefónica.

- (2009). El Perú en el mundo atlántico (1520-1739). En C. Conteras (Ed.), *Compendio de historia económica del Perú* (v. 2, pp. 229-311). BCRP / IEP.
- (2012). Galeones, mercaderes y virreyes: tensiones en el imperio hispánico en la segunda mitad del siglo XVII. En E. Vila Vilar & J. Lacueva (Coords.), *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América* (pp. 165-183). Fundación Buenas Letras.
- (2014). Reforma, orden y concierto en el Perú del siglo XVII: el árbitro de Joan de Belveder. *Anuario de Estudios Americanos*, 71(1), 25-46.
- (2015a). Metales preciosos, moneda y comercio: la participación del Perú en el mundo ultramarino, siglos XVI-XVIII. En C. Contreras (Ed.), *Historia de la moneda en el Perú* (pp. 155-195). BCRP / IEP.
- (2015b). Sedas, rulos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII. *América Latina en la Historia Económica*, 22(2), 101-134.
- (2015c). Imperio, virreyes y arzobispos en el Perú del siglo XVII: historia de un conflicto. En A. Mayer & J. de la Puente (Eds.), *Iglesia y sociedad en la Nueva España y el Perú* (pp. 213-226). PUCP, IRA / UNAM.
- (2017). Beneméritos, criados y allegados durante el gobierno del virrey conde de Castelar: ¿el fin de la administración de los parientes? En M. Suárez (Ed.), *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano* (pp. 69-96). PUCP, IRA.
- Suárez, M., ed. (2019). *Astros, humores y cometas: las obras de Juan Jerónimo Navarro, Joan de Figueroa y Francisco Ruiz Lozano: Lima, 1645-1665*. PUCP.
- Tauro del Pino, A. (2001). *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Peisa.
- Thomas, H. (1995). *La conquista de México*. Patria.
- Trabulse, E. (1974). Un científico mexicano del siglo XVII: fray Diego Rodríguez y su obra. *Historia mexicana*, 24(1), 36-69.
- (1994a). *Ciencia y tecnología en el Nuevo Mundo*. FCE.
- (1994b). *Historia de la ciencia en México: versión abreviada*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / FCE.
- Zavala, S. (1978-80). *El servicio personal de los indios en el Perú* (3 v.). El Colegio de México.

**Apéndice:**  
**Relación de documentos del tiempo virreinal conservados en el Archivo General de la Nación de México, en cuya descripción archivística aparece la palabra “Perú”**

**5. Alcaldes Mayores**

1) 09/11/1782. — Vol. 4, fs. 212-213v.  
 Se ordena al alcalde mayor de Tecalitlán, Miguel José Pérez de León, recoja los cartelones que se pusieron sobre el levantamiento del Perú y que, en adelante, se impida poner los de esa naturaleza. Tecalitlán.

**8. Archivo Histórico de Hacienda**

2) 1608-1793. — Vol. 25.  
 Consulados. Correspondencia de Blas Romero con diversos mercaderes franceses, 1738-1753. Incluye documentos en francés, un impreso y recibos de efectos llegados a Veracruz. (véase, también, el leg. 2343 de esta misma serie a continuación).

Correspondencia de varios comerciantes desde Cuautla y San Luis de la Paz, 1778-1791. Embarque de cierta ropa para el Perú en la fragata de San Pedro y San Pablo, 1634. Carta poder otorgada en Sevilla, 1613. Recibos de Acapulco (1608) y Manila (1702).

Numerosas cuentas sobre embarques en navíos, del siglo XVII. Noticias de la llegada de una flota a Sevilla, 1613. Etc.

3) 1771-1783. — Vol. 126.

Consulados. Autos del concurso sobre la quiebra y fuga de José Antonio de Armasa, México, 1771-1783. Se citan jalapa, encinas, piedras, alhajas de oro y plata, mercerías, arrendamiento de casas y tiendas, ropa, viajes al Perú, Oaxaca, el perote, remesas de efectos, formularios impresos, etc. Incluye correspondencia y libros de cuentas forrados en piel del afectado. Todo el legajo está dado a este asunto.

4) 1607-1740. — Vol. 332.

Jesuitas. Recibos, cartas de pago, cuentas y demás documentos relacionados al despacho de dineros y efectos a las misiones jesuitas del lejano oriente. Se citan registros de carga en numerosas naos de China, las ferias de Acapulco, remesas de reliquias y otros bienes a las islas Marianas, el tráfico marítimo con el Perú, etc. Legajo sumamente largo, con daños por humedad.

5) 1592-1818. — Vol. 442.

Consulados. Material bastante extenso y variado sobre los asuntos internos del Real Consulado de México. Se citan una competencia con el subdelegado de Zimapán, buen retiro, formularios impresos, la dirección de pólvora, México, Veracruz, Tacubaya, cartas del virrey, la Compañía de Jesús, alcabalas, bienes de difuntos, el regimiento del comercio, chinguirito, milicias, Guadalajara, efectos, guías, fierros, telas, extranjeras, cobre, carnes, conductores, chihuahua, minutas de cartas, pareceres sobre el comercio ultramarino, préstamos patrióticos, reales Cédulas, Californias, flotas, comercio ilícito, el comercio de Guatemala, elecciones de priores y cónsules, León, Acapulco, Sonora, Perú, Sevilla, Manila, Tampico, alumbrado público, cacao, Jalapa, bandos, Guayaquil, réditos, avería, cuentas del apoderado en Cádiz y Madrid, compras de maíz, Texas, etc. Son 32 expedientes.

6) 1794-1813. — Vol. 465.

Consulados. Material bastante revuelto, aunque principalmente de 1795. Se citan empleados de la Corona, bandos, reales

decretos y órdenes, milicias, exención de mercaderes del servicio de armas, el derecho de media anata, el comercio del azúcar, impuestos, el puerto de Cumaná, Querétaro, ferias comerciales, capellanes, el regimiento urbano de México, alcabalas, bienes temporales de la extinguida Compañía de Jesús, censos redimibles, préstamos patrióticos, renta del tabaco, hipotecas, cofradías, Guadalajara, dineros, registros de plata y frutos en el navío real Santiago la España, salida del navío real Conquistador de Veracruz, comercio con el Perú, Yucatán, averías, noticias, buques mercantes, Real Audiencia, etc. Son 27 expedientes.

7) 1594-1805. — Vol. 1016.

Consulados. Expediente sobre propinas repartidas a los jueces del Real Tribunal del Consulado en Veracruz, 1753. Préstamo patriótico, 1795. Derechos de gallos de pelea, 1795. Daciones públicas para limosnas, 1750. Efectos conducidos desde Manila en la nao San Andrés, 1798 (solamente carátula). Ayuda de costa a un ministro de Consulado, 1787. Real Cédula sobre excesos cometidos en el comercio de China y el Perú, 1637. Real Cédula sobre la causa de Jerónimo Sánchez de Santa Marina, de Filipinas, 1738. Autos por contrabandos del bergantín Sanbevero, Veracruz, 1792. Una disputa sobre el desfile de San Hipólito, México, 1791. Gastos por la celebración hecha en honor a la victoria conseguida sobre los ingleses en Cartagena de Indias, 1741. Correspondencia de Jalapa, 1796. Gastos por la estatua ecuestre del “Caballito”, 1796. Propinas y gastos ocasionales, 1711-80. Real Cédula sobre el Consulado de México, 1625. Balanza de comercio de Veracruz (impreso), 1805. Licencia para navegar hacia Guayaquil para la fragata Nuestra Señora de Guadalupe,

1751. Real Cédula sobre la flota de plata, 1594. Autos sobre destierro del prior del Consulado, 1703.

## 11. Bandos

8) 8/08/1735. — Vol. 3., exp. 4, fs. 10-14. Flota. Bando acerca de las circunstancias que han de preceder para el surtimiento de efectos en el Perú, Tierra Firme y Nueva España.

9) 31/05/1774. — Vol. 8, exp. 64, fs. 228-230v.

Comercio en los cuatro reinos. Bando publicado sobre la Real Cédula en que se alza la prohibición del comercio entre los cuatro reinos del Perú, Nueva España, nuevo reino de Granada y Guatemala.

10) 15/04/1795. — Vol. 18, exp. 10, f. 44. Comercio. Bando incluyendo real orden que permite la extracción e introducción de frutos, mercaderías y efectos de Europa entre este reino y el del Perú por los puertos del sur.

## 14. Bienes Nacionales

11) 1827. — Vol. 13, exp. 59.

Juan Francisco Flores, natural del Callao, Perú, pretende contraer matrimonio con María Antonia Vargas, de Campeche. Yucatán.

12) 1631. — Vol. 140, exp. 22.

Juan de Villabona Zubiaurre, oidor de la Audiencia de Lima, Perú, dice que Agustín de Villavicencio, oidor de la Audiencia de México, en la residencia que está tomando en uno de los cargos que le ha hecho, le oponen haber entrado por su orden a una mujer casada en el convento de Santa María de Gracia. México.

13) 1800. — Vol. 635, exp. 8.

Fray Antonio de San José Muro, religioso de la orden betlemita, sobre su traslación a los reinos del Perú. México.

14) 1724. — Vol. 893, exp. 10.

Autos fechos sobre la relación jurada presentada por la tercera orden de Santo Domingo, para la regulación del 6% concedido a S.M. por su Santidad, sobre todas las rentas eclesiásticas de este reino y el Perú. México.

15) 1569. — Vol. 1356, exp. 14.

Capellanía que mandó fundar Antonio de Matienzo, vecino de la ciudad de Los Reyes del Perú, para el hospital de bubas de México. En un libro. México.

## 17. Californias

16) 1782. — Vol. 33, exp. 1, fs. 1-49.

Instancia del teniente de navío Juan Francisco de la Bodega y Quadra, sobre que se liberten de los derechos de entrada a los efectos que condujo por vía de general del Perú a San Blas.

## 20. Cárcel y Presidios

17) 1782 — Vol. 17, exp. 10, fs. 134-142. Sobre lo que debe hacerse en el reo Josef María Ubiarco, remitido del Perú para Acapulco. Acapulco.

## 21. Casa de Moneda

18) 3//10/1746, 23/04/1749. — Vol. 27, exp. 5, fs. 237-439.

Sobre el establecimiento de la Casa de Moneda en Lima, Perú, por orden del rey. Bajo el gobierno del virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo. Los materiales y técnicos se envián desde la ciudad de México hasta el puerto de Acapulco y, de ahí, a los puertos de Paita y el Callao en la fragata Nuestra Señora de Balbanera. Se incluyen el decreto del virrey para el establecimiento de dicha casa, relaciones de jornales, costos materiales, fletes, maquinaria enviada, personas encargadas del transporte y los que se harán

cargo de la fundación del establecimiento y su organización, superintendentes operarios y salarios que percibirán. Los respectivos nombramientos y transporte de sus familias. Relaciones semanales de gastos efectuados en la fabricación de los instrumentos y maquinaria. Lista de instrumentos enviados, su peso y descripción, pago por la copia de testimonios, reales órdenes, bandos, ordenanzas, decretos y todos los documentos que se aplicarán en el manejo y organización de la casa mencionada, sacados de los originales en Madrid. Aprobación del total de gastos presentados por el pagador. Sebastián de Ulierte y Vergara, por parte del superintendente de la casa de moneda de la ciudad de México Gabriel Fernández Molinillo. Ciudad de México. (Lima, Perú).

19) 1622. — Vol. 206, exp. 6, fs. 393-422. Probanza hecha por parte de Diego Núñez Campoverde, en virtud de receptoría emanada de la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes del Perú, en el pleito con Clara, su esclava, sobre la libertad que pretende. Ciudad de México.

20) 1652. — Vol. 392, exp. 3, fs. 121-194. Autos en razón de manifestación de monedas del Perú que han hecho los mercaderes de plata, capitán Limón de Haro y Esteban de Molina, para refundirlos en virtud de mandamiento del excelentísimo virrey de este reino, y de real de dicha moneda que se remitieron de la Veracruz por orden de oficios reales de aquella ciudad al sargento mayor Juan de Vera, caballero de orden de Santiago y tesorero. Observaciones: fs. 140-142, mutilados. México.

21) 1736. — Vol. 497, exp. 893.

Virrey. Cartera 28. Testimonio del que se puso del acto del recibimiento que se hizo en la Real Casa cuando vino a verla Juan Joseph de Almendaris, virrey

del Perú, por el superintendente y demás ministros de la Casa de Moneda.

#### **24. Clero Regular y Secular**

22) 1788. — Vol. 180, exp. 10, fs. 236-239. Instancia del padre fray Antonio de San José Muro, betlemita, solicitando licencia para pasar al Perú.

#### **33. Consulado**

23) 1807. — Vol. 153, exp. 53, f. 385. Registro de salida de mercancía a Cádiz de la barca Carmen, su maestre Juan Andria, salió: grana prieta, añil de Guatemala, purga de Xalapa, grana fina, quina del Perú, cacao de Guayaquil, achiote, azúcar. Cádiz, Veracruz.

#### **35. Correspondencia de Diversas Autoridades**

24) 8/07/1781. — Vol. 21, exp. 27, fs. 187-191.

José Gabriel Túpac-Amaro. Remite el gobernador de La Habana la copia que participa la captura en el Perú del rebelde.

25) 24/04/1772. — Vol. 23, exp. 14, f. 47, 54, 162.

El gobernador de La Habana acusa recibo a una carta del virrey del Perú que remitió Félix Fernández de Soto, y que corresponde a asuntos de ese gobierno. Perú.

26) 4-23/01/1823. — Vol. 62, exp. 13, fs. 152-177.

Minutas de los oficios dirigidos al jefe superior político de la capital, por el oficial de la Contaduría Mayor de Hacienda, señor Alegría. Asuntos relativos a: bandos sobre presentación de los europeos que sirvieron en el ejército; aumento de alcabalas; presupuesto del erario federal; libertad de propiedad y derechos civiles a extranjeros católicos; contribuciones provinciales;

reconocimiento de la independencia del Perú; juramento y proclama de Agustín I; embargo de bienes a españoles. México.

#### **36. Correspondencia de virreyes: marqués de Croix y marqués de Branciforte**

27) 31/01/1796. — Vol. 184, fs. 35-36v. Reconocimiento como descendientes de reyes. El marqués de Branciforte, en cumplimiento de la real orden del 5 de febrero de 1794, informa con testimonios al conde del Campo de Alange el estado en que se encuentra la familia de María Joaquina Inca, descendiente de los reyes del Perú, para que le sean concedidas las distinciones correspondientes a los descendientes de reyes. Entre ellas, solicita pensión, colocación para su esposo, Joaquín de Estrada, una capitánía para su hermano Manuel, una beca real para el menor de sus hijos, etc. 1<sup>a</sup>. Serie.

#### **48. Filipinas**

28) 1776. — Vol. 11, exp. 15, fs. 365-372. Nómina de los individuos de que se compone la visita general de los reinos del Perú, Chile y provincias del Río de la Plata; y de los criados que llevan y deben embarcarse a San Blas, rumbo al Callao. Copia de carta del visitador general del Perú, José Antonio de Areche relativa al viaje que se proyectaba.

#### **51. General de Parte**

29) 17/10/1575. — Vol. 1, exp. 208, f. 42v. El virrey Martín Enríquez. Licencia a Hernán Múñez para ir a los reinos del Perú. Ciudad de México.

30) 24/11/1575. — Vol. 1, exp. 338, fs. 77v-78.

El virrey Martín Enríquez. Licencia a Juan Báez para ir al Perú con su familia,

llevando seis mil pesos de mercaderías. Ciudad de México.

31) 12/04/1576. — Vol. 1, exp. 851, fs. 166-166v.

El virrey Martín Enríquez. Licencia a Francisco de Arce para ir a los reinos del Perú. Ciudad de México.

32) 18/06/1576. — Vol. 1, exp. 1041, f. 204v.

El virrey Martín Enríquez. Licencia a Juanes de Airio; enfermo, tullido de brazos y piernas, para ir a los baños de Guayaquil en el Perú. Ciudad de México.

33) 3/09/1576. — Vol. 1, exp. 1248, f. 242.

El virrey Martín Enríquez. Licencia a Juan de Vargas para volver al Perú. Presentó licencias y dos informaciones. Ciudad de México.

34) 16/09/1579. — Vol. 2, exp. 178, f. 36.

Licencia a Juan Macías para ir al Perú. México.

35) 2/10/1579. — Vol. 2, exp. 217, f. 44v.

Licencia a Martín Ruiz de Ayaldeburu y memoria del cargamento de mercancías para conducirlas al Perú. México.

36) 22/10/1579. — Vol. 2, exp. 267, f. 54v.

Se concede licencia para ir a los reinos del Perú a Juan Francisco, mercader, llevando en su compañía y para su servicio una esclava negra y su hija. México.

37) 30/10/1579. — Vol. 2, exp. 275, f. 56v.

Se concede licencia para ir al Perú a Juan de Valdirivalle llevando mercancías por valor de tres mil treinta y tres pesos de oro común. México.

38) 10/11/1579. — Vol. 2, exp. 302, f. 64.

Licencia para ir al Perú a Juan Francisco de Ojeda, su mujer, hijos y dos criados. México.

39) 3/12/1579. — Vol. 2, exp. 349, f. 73. Al alcalde mayor de Acapulco a fin de que no permita pasar a los reinos del Perú a Ana Guerra, devolviéndola a la ciudad de México con persona segura. Acapulco.

40) 10/12/1579. — Vol. 2, exp. 366, f. 76. Licencia para ir al Perú a Diego de Licana y a su mujer, con mercancías por valor de tres mil y cincuenta pesos de oro común. México.

41) 17/01/1581. — Vol. 2, exp. 1109, f. 246 v. Memoria de las mercaderías que lleva a los reinos del Perú, Miguel Pérez de Acarreta.

42) 18/01/1581. — Vol. 2, exp. 1110, f. 247. Licencia a Miguel Pérez de Acarreta para ir a los reinos del Perú llevando las mercaderías contenidas en la memoria adjunta y llevando certificación y licencia del Santo Oficio de que no hay en su contra causa alguna pendiente. México.

43) 4/03/1591. — Vol. 4, exp. 294, f. 82v. Para que pueda el navío Santiago de Baltasar Rodríguez, cargar y llevar mercaderías de China y Filipinas a las provincias del Perú, pagando los derechos conforme a las Cédulas reales aquí insertas. Ciudad de México.

44) 10/03/1599. — Vol. 5, exp. 27, f. 5v. Declaración sobre no comprenderse en la prohibición hecha para que no se lleve loza de China al Perú, sino llevarse a las costas de esta Nueva España. Jurisdicción de México.

45) 18/01/1603. — Vol. 6, exp. 369, f. 139v.

Para que los oficiales reales de Acapulco vuelvan a Tomé Ruiz, dueño del navío San Luis que vino del Perú, y el piloto Agustín Calvo, las botijas de vino y vinagre aquí contenido. Acapulco, Perú, México.

- 46) 19/05/1603. — Vol. 6, exp. 696, f. 256. Título de virrey de esta Nueva España en el marqués de Montesclaros. Perú, Sevilla, Nueva España.
- 47) 17/06/1670. — Vol. 12, exp. 529, f. 360 v. Vuestra excelencia, en conformidad de lo que se resolvió en la junta general, manda que el capitán Juan de Vengoa flete navío y embarcación en que lleve los cajones y despachos del excelentísimo señor conde de Lemos, virrey del Perú, a la provincia de Nuestra Señora por ser de su real servicio y lo demás que aquí se refiere. México.
- 48) 1741. — Vol. 70, exp. 50, fs. 47-48. Orden al corregidor de Oaxaca para que entregue las alhajas al coronel Jerónimo de Baza y Solís, vecino de la ciudad de Los Reyes, reino del Perú. Oaxaca, Perú.

## **58. Indios**

- 49) 1582. — Vol. 2, exp. 23, f. 6. Licencia a Francisco López de Segura para ir en compañía de un criado y dos esclavos negros al Perú, llevando certificación en forma. México.
- 50) 1582. — Vol. 2, exp. 57, f. 14. Licencia que solicita Diego Hurtado de Mendoza para ir al Perú llevando certificación en forma. México.
- 51) 1582. — Vol. 2, exp. 116, f. 29v. Licencia que se concedió a Diego García de Porras para ir al Perú llevando certificación. México.
- 52) 1582. — Vol. 2, exp. 123, f. 31. Licencia que piden diego y Benito González, piloto y maestre de la nao Santa María de los remedios, para ir al Perú llevando en ella rodelas y arcabuces, para seguridad de sus vidas. México.
- 53) 1583. — Vol. 2, exp. 839, f. 191v. Se da permiso a Andrés de Palma para ir al Perú llevando certificación en forma. México.
- 54) 8/01/1649. — Vol. 15, exp. 1, f. 98. Su excelencia concede licencia a Francisco Quintero de Guevara, natural del Perú, para montar a caballo, portar hábito de español, espada y daga. Ciudad de México.

## **61. Inquisición**

- 55) 1572. — Vol. 45, exp. 14, f. 3. Declaraciones contra Sancho Sánchez por bígamo. Los Reyes, Perú.
- 56) 1572. — Vol. 45, exp. 15, f. 1. Denuncia contra el licenciado Pereyra, por haber dicho “asnos dei” en vez de “agnus dei”. Los Reyes, Perú.
- 57) 1577. — Vol. 106, exp. 1, f. 10. Proceso contra Alonso Sequeyra, alias «Melo», por casado dos veces. Perú.
- 58) 1581. — Vol. 125, exp. 31, f. 1. Carta de la Inquisición del Perú refiriéndose a Nuño de Silva, fray Juan de los Reyes y Álvaro de Abreo. Remite el proceso del Dr. Plaza, visitador de la Compañía de Jesús. Aviso de la llegada del virrey al Perú. Noticia del auto de fe. Información contra Diego Barrio de Vallejo y del padre Luis López Teatino. Lima, Perú.
- 59) 1584. . — Vol. 139, exp. 2, f. 1. Acta de matrimonio de Melchor de los Reyes con Ana de Balderas. Trujillo. Perú.
- 60) 1585. — Vol. 139, exp. 24, f. 2. Fray Bartolomé Alonso, franciscano, avisa a los inquisidores lo que de malo ha encontrado en los libros prohibidos. Lima, Perú.

- 61) 1584. — Vol. 141, exp. 26, f. 2. Carta de Antonio Gutiérrez de Ulloa, inquisidor en el Perú, al comisario de la Inquisición de Nicaragua, Alonso del Pozo, para que ponga preso y remita al Perú a Melchor de los Reyes, portugués. Los Reyes, Perú.
- 62) 1593. — Vol. 184, exp. 14, f. 8. Proceso contra Juan Muñoz de Zúñiga, por casado dos veces. Los Reyes, Perú.
- 63) 1593. — Vol. 184, exp. 15, f. 11. Proceso contra Diego Pérez de León, por bigamia. Los Reyes, Perú.
- 64) 1584. — Vol. 190, exp. 5, f. 3. Información de la limpieza de sangre y genealogía del Dr. Paredes, oidor de las audiencias del Perú y México. Solo consta de una carta de la Inquisición del Perú, en la cual certifican que fue su consultor, por lo que se aprobó el nombramiento para México. México.
- 65) 1618. — Vol. 317, exp. 66. Carta de Simón [sic] pidiendo licencia para enviar unos libros al Perú. Acapulco (censura de un libro, nº 72, 6 fs., nº 66).
- 66) 1622. — Vol. 335, exp. 41, f. 1. Denuncia contra Francisco Victoria Barahona de ser dos veces casado y haber sido castigado en el Perú por judaizante. México.
- 67) 1623. — Vol. 350, exp. 4, fs. 28-371. Testificación y causa criminal contra Antonio de Medina por judaizante. Los Reyes, Perú.
- 68) 1626. — Vol. 362, exp. 16, f. 106. Causa criminal contra Luis Álvarez de Acosta, portugués, por judaizante (parte de la confirmación). Xalapa. Los Reyes. Perú.
- 69) 1626. — Vol. 362, exp. 24, fs. 205-206. Orden de prisión contra Hernando Alemán, que se va fugado al Perú. México.
- 70) 1607. — Vol. 467, exp. 48, f. 227. Carta del comisario de La Habana visando que Luis de Velasco fue nombrado virrey de México que el marqués de Montesclaros pasó al Perú, y que tanto la capital cubana como las islas están rodeadas de corsarios. La Habana.
- 71) 1690. — Vol. 511, exp. 2, fs. 114-280. Proceso contra Pedro Antonio Serrano, por observante de la ley de Moisés. Relapso. México, Perú.
- 72) 1700. — Vol. 713, exp. 1, fs. 1-32. Autos hechos en razón de haber preso el alcalde mayor de Querétaro, Juan Vélez de Guevara, con notable escandalo al alguacil mayor del Santo Oficio de aquel partido, Francisco de Montenegro y Mendoza. A dicho alguacil lo ahorcaron en Lima por cinco muertes que hizo en el Perú, las cuales confesó, y la de Querétaro.
- 73) 1777. — Vol. 1100, exp. 21, fs. 359-361. Denuncia que hace el presbítero Ignacio José Pico contra el fiscal de Real Audiencia, José Antonio de Areche, provisto visitador general del reino del Perú, por tener entre sus libros uno titulado Pensamientos de Voltaire. México.
- 74) s/a. — Vol. 1159, fs. 115-116. Ignacio de Ribera y Santa Cruz, dice que llegado del Perú, de paso a España, solicita se le entreguen los impresos que trae en su equipaje.
- 75) 1798. — Vol. 1314, exp. 26, fs. 1-82. Relación de la causa seguida en este Santo Oficio contra Juan José López y Vidaurre (alias) «Juan Miguel Berrogaray», criollo, natural de Lambayeque en el Perú con calidad de español, de estado casado

en la ciudad de Arequipa, que vino a este reino en solicitud de destino, y estuvo acomodado en la administración de minas de Francisco Xavier Aguirre, en el Real de Guarisamey, preso en cárceles secretas del Santo Oficio por proposiciones heréticas y sediciosas, contrarias a la religión y al Estado. México.

76) 1795. — Vol. 1358, exp. 2, fs. 1-161. Proceso contra Juan Miguel Berrogaray, español, tenido comúnmente por europeo, aunque probablemente es del Perú, ha estado en Europa, determinadamente en Francia, de vida muy incontinenti y relajada. Era administrador de las minas y haciendas de Francisco Xavier Aguirre en el Real de Guarisamey, municipalidad y partido de San Dimas, Durango. Por proposiciones, y ser adicto a la revolución francesa, en f. 155 se halla la cala y cata de un hombre preso en cárceles secretas llamado Juan José López Vidaurre, que se pone en la celda numero 12; en f. 160 está la declaración de José Fructo Romero, en el Real de Guarisamey, contra Juan Miguel Berrogaray, de lo que resulta que este era sacerdote agustino, y acaso ha tenido participación en el levantamiento del Perú, por el año 81, etc.

77) 1794. — Vol. 1364, fs. 120-134. Manuel Hidalgo y Costilla hace la defensa del reo Juan José López Vidaurre (alias) «Juan Miguel Berrogaray», preso en cárceles secretas de este Santo Oficio, natural de Lambayeque, obispado de Trujillo, en el reino del Perú, casado en Arequipa con María Concepción Abril.

78) 1796. — Vol. 1364, fs. 181-189. Testimonio de las diligencias practicadas sobre la averiguación y paradero de Juan José López Vidaurre (alias) «Juan Miguel Berrogaray». Se ha ejercitado en el comercio de negros de Lima o

Panamá, estuvo complicado en los últimos alborotos del Perú y rebelión de Túpac Amaru, y aún de haber sido religioso agustino, etc.

79) 23/01/1799. — Vol. 1364, exp. 1, fs. 1-190.

Por sentencia definitiva pronunciada contra Juan José López Vidaurre (alias) «Juan Miguel Berrogaray», se ordena su conducción en partida de registro al Perú, su patria, donde es casado; y que el castellano del puerto de Acapulco lo retenga en el castillo hasta que haya embarcación que navegue al reino del Perú.

80) 1797. — Vol. 1386, fs. 182-344.

Sentencia con méritos en contra de Juan José López Vidaurre (alias) «Juan Miguel Berrogaray», español de calidad, natural de Lambayeque, obispado de Trujillo en el reino del Perú, de estado casado, de edad 41 años; por dichos y hechos contra la religión y el estado. México.

81) 1799. — Vol. 1386, fs. 345-363.

Expediente formado sobre la averiguación de ciertas porciones de oro y reales que ha distribuido Juan José López Vidaurre (alias) «Juan Miguel Berrogaray», estando en el puerto de Acapulco, próximo a embarcarse para el Perú. Acapulco.

82) 1595. — Vol. 1510, exp. 3, f. 13-17. Relación del auto de fe celebrado en la ciudad de Los Reyes, de las provincias del Perú, a los 17 días de diciembre de 1595 y las personas que fueron penitenciadas. Los Reyes, Perú.

83) 1605. — Vol. 1510, exp. 9, fs. 60-65. Relación del auto público de la fe celebrado en la ciudad de Los Reyes del Perú, a los 13 días de marzo de 1605, tercer domingo de cuaresma, de las

personas que salieron y de sus causas, siendo inquisidores Pedro Ordóñez y Flores, de la orden de Alcántara, y Francisco Verdugo. Perú.

84) 1608. — Vol. 1510, exp. 10, fs. 66-69. Relación de las personas que salieron al auto público y que se hizo en la ciudad de Los Reyes del Perú, el 15 de junio de 1608, hallándose presentes el virrey marqués de Montesclaros, los inquisidores y los dos cabildos. Perú.

85) 1642. — Vol. 1531, exp. 1, fs. 1-135. Proceso y causa criminal contra Violante Texoso, doncella, natural de la ciudad de Lima en el Perú, vecina de la Veracruz, de edad de 19 años, por observante de la ley de Moisés. Contiene índice. Veracruz.

## 68. Marina

86) 18/051602. — Vol. 1, exp. 10, fs. 72-73. Licencia al mercader Roque de la Plaza para pasar a los reinos del Perú con ciertas mercaderías de Castilla. México.

87) 7/05/1781-29/05/1781. — Vol. 49, exp. 56, fs. 92-94.

Carta con la cual el teniente de navío Ignacio Arteaga y Basam, comandante de marina del departamento de San Blas, remitió al virrey, Martín de Mayorga, una constancia que le había entregado el capitán de fragata Juan Francisco de la Bodega y Quadra, comandante de la fragata real Nuestra Señora de los Remedios, alias Favorita, en que se daba por complacido por los esfuerzos y auxilios que le había prestado el dicho Arteaga en la habilitación y pronta salida de la fragata de su mando para el Perú. Aparece aquí la dicha constancia, más la minuta de la respuesta del virrey. Al igual que en caso del exp. 43, Arteaga sin duda trataba de desviar la ira del virrey por las continuas demoras y retrasos ocurridos

en el despacho de dicha fragata para el Callao. San Blas, México. Sobre esta materia, véanse también los expedientes 29, 46, 48, 53, 58, 60, 67, 116 y 175 del presente volumen, además de los 36, 90, 117 y 198 del volumen 50.

## 72. Mercedes

88) 1542. — Vol. 1, exp. 432, f. 202v. Clase, licencia: llevar indias. Persona que recibe: Blas de Simancas. Puerto de Guatulco. Perú, Nicaragua.

89) 1542. — Vol. 1, exp. 442, f. 207. Clase, licencia: ir al Perú. Persona que recibe: Alonso Cano. San Ildefonso, provincia de los Zapotecas.

## 73. Minería

90) 1784. — Vol. 106. Instancia de Joseph Coquette, comisionado para perfeccionar el ramo de minería en el Perú y capitán del batallón provincial de Nicaragua, sobre que se le señale sueldo por dicha comisión.

## 78. Oficio de Hurtado

91) 7/05/1696-10/11/1698. — Vol. 2, exp. 1, fs. 1-3v.

Jesuitas. Ejecución de la Real Cédula de 10 de junio de 1671, en la que se presentan los inconvenientes acerca de que los miembros de la Compañía de Jesús, así como de otras corporaciones, que hubiesen abandonado antes de tiempo su profesión, no pudiesen obtener beneficios o curatos; ordenándose a los arzobispos y obispos cumplan y ejecuten, precisa y puntualmente, dicha disposición, ya que, según se dice, siendo el conde de Lemos virrey del Perú, en muchas provincias de este reino han sido aceptados dichos sujetos. Se manda, además, a los virreyes, presidentes de audiencias y gobernadores de las provincias

de la Nueva España, no presenten a ningún expulso aunque hayan alegado nulidad de profesión y los prelados lo nominen.

## **82. Ordenanzas**

92) 26/03/1616. — Vol. 3, exp. 26, f. 28v. Comercio exterior. Se concede licencia a Juan Miranda y Nicolás de Cardona, dueños de la fragata San Antonio de Padua, para que hagan el viaje al Perú con mercancías de la tierra. Marqués de Guadalcázar.

## **92. Provincias Internas**

93) 06-09/1777. — Vol. 10, exp. 42, fs. 311-385.

Correspondencia entre el comisario de San Blas y el virrey Bucareli sobre diversos asuntos relativos a comercio con el Perú, misiones en California, navegación de cabotaje, suministros, licencias, etc. Hay referencias importantes a los trabajos de fray Junípero Serra en la Alta California. San Blas.

94) 1822. — Vol. 23, exp. 13, fs. 122-127. Informes anónimos muy importantes sobre la situación de Californias y el Perú, probablemente de 1822. Californias.

95) 20/06/1783. — Vol. 134, exp. 32, fs. 449-469.

Informes del comandante Juan Francisco de la Bodega y Quadra sobre la comisión que desempeñó en el Perú, y el viaje que hizo desde el puerto del Callao al de San Blas. San Blas.

## **97. Real Fisco de la Inquisición**

96) 1797-1803. — Vol. 136, exp. 2, fs. 35-257.

Inventario de los bienes que se embargaron en Guanajuato a Pascual de Cárdenas, natural del Cuzco, en el Perú, y abogado de la Real Audiencia. Nómina de sus

libros y su testamento. Se cita la hacienda de apeo en la jurisdicción de Maravatio.

## **100. Reales Cédulas**

### **(Originales y Duplicadas)**

97) 9/09/1634. — Vol. 1, exp. 117, f. 220. (Originales) Azogue. Al virrey de la Nueva España, marqués de Cerralvo, para que se ajuste la cuenta del azogue que se mandó de los reinos de Castilla y se remita su importe como lo hace el virrey conde de Chinchón, del Perú.

98) 23/11/1634. — Vol. 1, exp. 120, fs. 225-226.

(Originales) Marina. Comercio. Al marqués de Cerralvo, suspendiendo por cinco años los viajes del navío que transportaba mercaderías de la nao de China por los daños que causa al Perú ese comercio.

99) 25/01/1648. — Vol. 3, exp. 7, fs. 30-31. (Originales) Obispo de Yucatán. Ordenando al virrey que pase al Perú el conde de Salvatierra como nuevo virrey, y que lo sustituya en la Nueva España Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán. Madrid.

100) 3/06/1648. — Vol. 3, exp. 36, f. 73. (Originales) Correspondencia. Respuesta a varias cartas del virrey sobre la fundación de unas minas y azogue, su embarcación al Perú, despacho de flota y otros puntos. Madrid.

101) 15/11/1655. — Vol. 5, exp. 99, f. 11. (Originales) Monedas. Que circule en México la moneda labrada en el Perú.

102) 23/07/1663. — Vol. 7, exp. 90, f. 2. (Originales) Avisa que el pirata chino ocupó dicho lugar [sic] y ordena se ayude al reparo de dicho incidente avisando al virrey del Perú.

- 103) 12/02/1670. — Vol. 11, exp. 9, f. 3. (Originales) Que se cumpla la orden dada sobre el comercio de este lugar con Nueva España. Perú.
- 104) 23/04/1670. — Vol. 11, exp. 26, f. 1. (Originales) Cartas. Recibió cuatro sobre iglesias, beatificación de una santa y de los envíos del azogue al Perú.
- 105) 7/09/1673. — Vol. 13, exp. 176, f. 2. (Originales) Virrey del Perú. Que se nombró al conde Castelar y que la flota salga de Veracruz pronto para que escolten a los galeones que van a España.
- 106) 29/02/1676. — Vol. 15, exp. 25, f. 1. (Originales) Que a las naves procedentes de estos reinos, con botijas de vino, no se les permita descargarlas. Impreso. Puerto del Callao, Perú.
- 107) 31/12/1676. — Vol. 15, exp. 104, f. 1. (Originales) Comercio del Perú. Que revise la cédula que prohíbe trate con el de México.
- 108) 26/01/1678. — Vol. 16, exp. 11, f. 2. (Originales) Comercios. Prohíbe tratos entre este reino y la Nueva España bajo las penas señaladas al no cumplir. Perú.
- 109) 22/02/1680. — Vol. 18, exp. 8, f. 2. (Originales) Autoriza a los virreyes de estos reinos para proveer los oficios de corregidores y alcaldes mayores. Impreso. Nueva España y Perú.
- 110) 22/11/1681. — Vol. 18, exp. 149, f. 2. (Originales) Sobre la encomienda de indios vacos concedida a la duquesa de San Germán. Popayán, Perú.
- 111) 28/03/1687. — Vol. 21, exp. 56, f. 1. (Originales) De la orden al presidente para que envíe azogue a la Nueva España. Perú.
- 112) 3/11/1689. — Vol. 22, exp. 150, f. 2. (Originales) Licencia. Se le negó autorización a Andrés Sicli para volver al Perú.
- 113) 2/06/1690. — Vol. 23, exp. 32, f. 1. (Originales) Del viaje del conde de Monclova por el puerto de Acapulco al lugar citado. Perú.
- 114) 18/07/1702. — Vol. 31, exp. 30, f. 3. (Originales) Contrabandos. Ordena lo que se debe ejecutar para evitar este comercio en el reino del Perú, y la introducción de géneros de China.
- 115) 18/07/1702. — Vol. 31, exp. 33, f. 2. (Originales) Comercio. Previene se ejecute rigurosamente la prohibición de él entre este reino y el del Perú, bajo de las penas que se expresan.
- 116) 15/03/1704. — Vol. 32, exp. 13, f. 2. (Originales) Naos del Perú. Ordena que los escribanos de gobierno entreguen los instrumentos y certificaciones que le pidió el fiscal de Audiencia tocante a los navíos y barcos que comercian de contrabando en esos reinos.
- 117) 15/07/1704. — Vol. 32, exp. 36, f. 2. (Originales) Comercio entre el Perú y Nueva España. Ordena que se evite introduzcan mercancías de China y de Castilla sin pagar derechos.
- 118) 16/02/1706. — Vol. 33, exp. 8, f. 6. (Originales) Comercio del Perú. Que se prohíba con la Nueva España.
- 119) 12/07/1707. — Vol. 33, exp. 54, f. 1. (Originales) De la muerte del virrey del Perú, conde de Monclova. Lima.
- 120) 31/07/1710. — Vol. 34, exp. 161, f. 2. (Originales) Comercio. Que se observen las órdenes dadas para la prohibición de todo género de este. Perú.

- 121) 17/08/1710. — Vol. 34, exp. 164, f. 2. (Originales) Comercio. Que se observen órdenes repetidas entre este reino y el del Perú.
- 122) 3/07/1712. — Vol. 35, exp. 81, f. 2. (Originales) Comercio. No aprueba el establecido con el Perú.
- 123) 5/05/1715. — Vol. 37, exp. 29, f. 3. (Originales) Comercio de cacao. Lo prohíbe con el Perú.
- 124) 26/09/1747. — Vol. 67, exp. 82, f. 2. (Originales) Terremoto en el Perú. Sentimiento del rey por lo acaecido y que faltan papeles según el índice que se envió.
- 125) 19/07/1757. — Vol. 77, exp. 81, f. 2. (Originales) Que los que se aprehendan por Tejas o Nuevo México se remitan por Acapulco al Perú y no a España. Franceses.
- 126) 17/01/1774. — Vol. 104, exp. 10, f. 5. (Originales) Comercio. Ordenando la libertad de comercio entre el Perú, Nueva España, el nuevo reino de Granada y Guatemala. Impreso.
- 127) 20/06/1785. — Vol. 131, exp. 136, f. 1. (Originales) Cacao. Que si llega a Acapulco un navío del Perú no se le permita vender más de diez mil fanegas.
- 128) 7/11/1785. — Vol. 132, exp. 135, f. 1. (Originales) Comercio. Que se informe sobre la petición de los oficiales reales de Acapulco para que se permita a las embarcaciones del Perú que arriben a este puerto y vendan sus efectos.
- 129) 25/01/1790. — Vol. 145, exp. 69, f. 3. (Originales) Milicias. Confiere a Joaquín Perú el grado de teniente de la compañía volante de Nueva Vizcaya.
- 130) 20/07/1796. — Vol. 165-B, exp. 23, f. 1. (Originales) Que se pase al Ministerio de Gracia y Justicia la instancia de María Joaquina Inca, descendiente de los reyes del Perú, para que se resuelva sobre el asunto.
- 131) 16/07/1798. — Vol. 170, exp. 140, f. 6. (Originales) Ordenando remita los documentos que se expresan para la institución del expediente relativo a la pretensión de María Joaquina Inca, vecina de México y descendiente que dice ser de los emperadores del Perú.
- 132) 25/07/1798. — Vol. 170, exp. 188, f. 1. (Originales) Acompañando el triplicado del real despacho de 28 de marzo del año antecedente sobre las pretensiones de María Joaquina Inca, vecina de México, y descendiente que dice ser de los emperadores del Perú.
- 133) 5/12/1804. — Vol. 194, exp. 221, f. 2. (Originales) Virreyes. Concediendo el virreinato del Perú a José Fernando Abascal, en lugar del de las provincias del Río de la Plata, aprobando lleve consigo al capitán Antonio Villamil, y dirige un pliego para que se le entregue al primero.
- 134) 19/09/1807. — Vol. 231, exp. 67, f. 131. (Originales) Perú, virreyes. Fallecido el marqués de Negreiros, hereda el título su única hija, Mercedes Negreiros, relevándosele el pago de media anata.
- 135) 30/03/1637. — Vol. 1-BI, exp. 179, f. 265. (Duplicadas) Religiosos. Sobre el cobro de los derechos de mesada a Francisco Verdugo, obispo de Guamanga en el Perú, que ha sido promovido al arzobispado de México.

- 136) 18/11/1659. — Vol. 1-BI, exp. 251, f. 410.  
(Duplicadas) virreyes. Para que a los virreyes del Perú y de la Nueva España se les dé únicamente el equivalente a seis meses de sueldo, para su viaje de regreso a España.
- 137) 25/08/1620. — Vol. 4, exp. 164, f. 194.  
(Duplicadas) Audiencia de México. Ordenando que la Real Audiencia gobierne la provincia de la Nueva España, mientras se nombra nuevo virrey en lugar del marqués de Guadalcázar, quien fue promovido al virreinato del Perú.
- 138) 20/09/1620. — Vol. 4, exp. 173, f. 209.  
(Duplicadas) Residencias. Para que el marqués de Guadalcázar, quien fue virrey de la Nueva España promovido a la provincia del Perú, cumpla con la residencia, así como sus ministros, criados y allegados.
- 139) 30/01/1607. — Vol. 6, exp. 30, f. 44.  
(Duplicadas) Audiencia de México. Ordenando que la Real Audiencia gobierne la Nueva España, por haber promovido su virrey, el marqués de Montesclaros, al virreinato del Perú, por fallecimiento del conde de Monterrey, Gaspar de Zúñiga.
- 140) 10/11/1643. — Vol. 16, exp. 132, f. 59v.  
(Duplicadas) Real Hacienda. Petición de Juan Alonso de Ocón, obispo de Campeche y electo del Cuzco, sobre que se le dé licencia para ir al Perú.
- 141) 22/03/1692. — Vol. 39, exp. 125, f. 182.  
(Duplicadas) Azogue. Para que Juan Altamirano conduzca desde el puerto de Acapulco los azogues del Perú y entregue, en la Real de Taxco, setenta y cinco quintales para beneficio de esas minas.
- 142) 28/11/1692. — Vol. 39, exp. 141, f. 191.  
(Duplicadas) Minería. Ordenando al alcalde mayor de Chilapa pague a Nicolás de Araujo Pimentel y José Ortega, mineros del Perú, el trabajo que realizaron en el beneficio de los metales y excavación de minas en la Nueva España.
- 143) 29/01/1693. — Vol. 39, exp. 155, f. 203.  
(Duplicadas) Minería. Para que el alcalde mayor de Chilapa pague a dos mineros del Perú, indio y guarda mina, y a la demás gente que trabaja en la descubierta el tiempo que durare abondarla hasta siete estados.
- 144) 13/01/1701-30/03/1702. — Vol. 40, exp. 248, f. 326.  
(Duplicadas) Invasión extranjera, defensa contra. Al virrey de Nueva España se le avisa que, junto con el del Perú y los gobernadores de los puertos, estén alertas para impedir cualquiera invasión de las armadas de Inglaterra y Holanda.
- 145) 30/12/1690-15/12/1692. — Vol. 40, exp. 322, fs. 487-501v.  
(Duplicadas) Protocolo. Reales cédulas en las cuales se manda la forma en que han de entrar los virreyes y su recibimiento en Nueva España y el Perú. Madrid. México.
- 146) 13/11/1643. — Vol. 48, exp. 123, f. 53v.  
(Duplicadas) Licencia para viajar. Su excelencia concedió licencia al obispo del Cuzco para que pueda hacer el viaje al Perú, embarcándose en Acapulco. Entiéndase que este permiso es para su persona, familia y ropa. Se da aviso para el derecho de media anata. México.
- 147) 10/11/1643. — Vol. 49, exp. 440, fs. 345v-347.  
(Duplicadas) Licencia para viajar. El conde de Salvatierra concede a Juan Alonso de Ocón, del Consejo de Su

Majestad, obispo de Yucatán y que está promovido y electo por obispo del Cuzco, licencia para que se embarque en el puerto de Acapulco en cualquier bajel fletado por su cuenta para que lo lleve junto con su familia a los reinos del Perú. México.

### **110. Tierras**

148) 28/09/1610. — Vol. 2942, exp. 73, fs. 176-177.

Carta y provisión acordada de apelación y recusaciones para Pedro Xuárez de Molina, oidor de la Audiencia de México, comisionado por la averiguación y diligencias del naufragio y pérdida del navío del capitán Diego de Simancas, que venía del Perú a Nueva España, y en donde se culpa al capitán Camacho de Sotomayor, motivo por el cual está preso.

### **113. Tributos**

149) 28/09/1793. — Vol. 30, exp. 2, fs. 97-204.

Real orden para que se informe sobre las circunstancias y privilegios que reclama María Joaquina Uchu Inca Tupa Yupanqui, descendiente de los reyes del Perú. Reales cédulas de 1797, 1798.



## Carlos Aguirre y Kristina Buynova, *Cinco días en Moscú: Mario Vargas Llosa y el socialismo soviético (1968)*. Trujillo: Reino de Almagro, 2024; 200 p.

Enrique F. Ballona-Arrascue<sup>1</sup>

Detrás de la redacción, publicación y mercadotecnia de un libro, hay otra historia que contar. *La ciudad y los perros*, de Mario Vargas Llosa, es uno de esos libros. Iniciada su escritura en el Madrid franquista y finalizada en el París existencialista, se presentó inmediatamente a diversas casas editoriales y fue rechazado por algunas de ellas. Finalmente, fue publicado por la barcelonesa Seix Barral en 1963, la cual pudo sortear, en gran medida, la censura del régimen a través de una serie maniobras<sup>2</sup>. Sin embargo, la historia recién comenzaba para su autor, con ramificaciones que incluyeron el deseo de escribir y publicar en Europa, dando inicio al llamado *boom latinoamericano*; el ascenso a la fama de Vargas Llosa; y el surgimiento de editoriales en el Cono Sur, entre muchas más.

No sorprende que investigadores de gran peso académico hayan sentido curiosidad por indagar en la vida de Vargas Llosa y su obra. Carlos Aguirre y Kristina Buynova demuestran un excelente dominio de fuentes primarias en el trabajo que nos convoca, habiendo consultado repositorios tan diversos como la Biblioteca Firestone, de la Universidad de Princeton, y el Archivo Estatal Ruso de Literatura y Arte, en una labor digna de admirar e imitar para futuros investigadores.

El ensayo histórico realizado por Aguirre y Buynova busca responder a la siguiente pregunta: ¿qué motivó a Vargas Llosa a abandonar sus ideales socialistas? O, parafraseando a Zavalita, personaje central de su novela *Conversación en La Catedral*, ¿en qué momento se jodió el socialismo para Vargas Llosa? Los cambios en la afiliación política de un individuo no suceden de la noche a la mañana, pues están influenciados por una serie de factores que condicionan dicho cambio, es decir, es un proceso lento

1 Estudiante de historia en la Universidad Nacional de Trujillo (Perú). ORCID: 0009-0007-2958-0933. Correo electrónico: enriqueballona@gmail.com  
Recibido: 22/02/2024. Aprobado: 25/06/2024. En línea: 09/04/2025.  
Citar como: Ballona-Arrascue, E.F. (2024). Carlos Aguirre y Kristina Buynova, *Cinco días en Moscú: Mario Vargas Llosa y el socialismo soviético (1968)*. Trujillo: Editorial Reino de Almagro, 2024; 200 p. *Revista del Archivo General de la Nación*, 39: N° 1, enero - junio 2024, 119-122. DOI: 10.37840/ragn.v39i1.169

2 Sobre la redacción y publicación de la primera edición de la novela, véase Aguirre, 2015.

y continuo. Por lo tanto, no sorprenden la extensión ni la distribución del libro para describir todo este proceso<sup>3</sup>. Simplemente con lo segundo, podemos inferir que los autores van a situar al lector en tiempos y espacios históricos muy distintos —y en algunos casos complejos— con el fin de comprender las acciones y repercusiones del objeto de estudio (Mario Vargas Llosa). Vamos a reseñar el *corpus argumental* en el cual se divide la obra clasificándolo en cuatro partes.

La primera parte está ambientada en la década de los sesenta, cuando la máxima de Vargas Llosa era que, dentro de todos los ideales políticos existentes, la libertad de expresión debía ser inmutable, idea que conserva hasta el día de hoy. El socialismo internacional pasaba por una nueva etapa: Stalin y su era de terror habían muerto, *ergo*, las purgas y los *gulags* ya no tenían razón de ser. La *génesis* del *desencanto socialista*, como podría denominarse esta primera parte, estaría relacionada con el escándalo provocado por los procesos judiciales, desarrollados entre La Habana y Moscú, contra los escritores Aníbal Escalante, Andréi Siniavski, Yuli Daniel y Aleksandr Solzhenitsyn. Las condenas aplicadas a estos últimos enfurecieron a Vargas Llosa al punto de publicar artículos mostrando su clara oposición a las censuras cubana y soviética, además de brindar su apoyo a algunos de los implicados.

La segunda parte del libro, que podría denominarse de *madurez* del desencanto socialista, evidencia el atropello de sus derechos de propiedad intelectual, pues *La ciudad y los perros* había sido traducida y publicada en la Unión Soviética sin el debido consentimiento editorial (Seix Barral) ni autoral (Vargas Llosa), enterándose este último de dicho accionar durante su estancia en La Habana. La sorpresa fue aún mayor al percibirse del enorme tiraje de la novela y de la abundancia de recortes, e incluso modificaciones, que había sufrido por parte de los censores. En este apartado, Aguirre y Buynova revelan todos los pormenores de la versión rusa no autorizada y su impacto sobre Mario, siendo esto su eje central. El arequipeño tilda de «contradicción filosófica» tal accionar en un país en donde, supuestamente, se respetaba a los trabajadores. Los subtemas abordados son igual de interesantes: el mercado literario soviético, la escasez de títulos extranjeros en idioma ruso (o en cualquier otra lengua de la URSS), los derechos de autor para ciudadanos no soviéticos, y cómo estos últimos veían al propio Vargas Llosa.

No obstante, hubiese sido deseable conocer un poco más sobre la visión de Vargas Llosa respecto a *Mai 68*, aunque se entiende al no ser ese el objetivo del ensayo y que investigarlo resultaría muy complejo debido a la escasa documentación disponible. Considero que este suceso, motivador de la idea de que *la beauté est dans la rue*<sup>4</sup>, debió ser un detonante para Mario y Julia (la famosa “tía Julia” Urquidi), pues ambos vivieron en Francia y conocían de primera mano la realidad parisina. Mario era

3 Son nueve los apartados: «Introducción», «Vargas Llosa y el socialismo en Cuba y la Unión Soviética», «La traducción y censura de *La ciudad y los perros* en la Unión Soviética», «Vargas Llosa en Moscú», «De la visita a Moscú a ‘los asuntos de Checoslovaquia’», «Conclusión», «Coda», «Apéndice documental» y «Agradecimientos».

4 “La belleza está en la calle”.

seguidor de los postulados de Jean-Paul Sartre y Simone de Beauvoir, intelectuales que demostraron su filiación a *les révoltes étudiantes dans le quartier latin*<sup>5</sup>. A pesar de esto, la información proporcionada por Aguirre y Buynova respecto a Vargas Llosa y el Mayo Francés es clara y contundente: se trató de un «alboroto estudiantil».

La tercera parte, que podría denominarse *conociendo el dragón*, es el céñit del libro. Nina Bulgakova, encargada de la sección latinoamericana de la comisión extranjera de la Unión de Escritores de la URSS, fue quien hizo posible la visita de Vargas Llosa y su esposa a la patria de Lenin. El tema central de este apartado, más que la descripción del itinerario de Vargas Llosa en Moscú —cronograma que se encuentra en el apéndice documental—, se centra en los reclamos realizados por el escritor sobre la traducción y publicación no autorizadas de su novela, siendo respondidas sus interrogantes por Bulgakova, y la paupérrima selección de libros de autores soviéticos traducidos a otros idiomas: “Ciertamente no fue el dinero lo que impulsó a Vargas Llosa a hacer el viaje a la Unión Soviética sino la curiosidad y «una simpatía entusiasta por casi todos los aspectos de su sistema político y social, con excepción del cultural»” (p. 59).

La cuarta parte, que he denominado *desencanto y protesta*, está relacionada con Checoslovaquia: el aplastamiento de la “Primavera de Praga” por las tropas soviéticas en agosto de 1968, hecho que marcó el punto de quiebre definitivo del escritor peruano frente al socialismo (soviético en primer orden, y cubano a continuación). La protesta encabezada por Vargas Llosa, desde su artículo “El socialismo y los tanques”, sobre el daño causado por estas acciones a los movimientos de izquierda, pero también —aquí Aguirre y Buynova se explayan magistralmente— su crítica hacia la actitud de Fidel Castro cuando este apoyó públicamente la invasión soviética, marcó el quiebre de la relación vargasllosiana con el socialismo.

La parte final del libro se haya enormemente enriquecida con los apéndices documentales, entre los cuales encontramos correspondencia, materiales para la edición rusa de *La ciudad y los perros* —incluyendo su prólogo traducido al español—, un cuadro con las modificaciones sufridas por aquella versión de la novela, el reporte de Ella Braguaiskaia sobre la estancia de Vargas Llosa y su propia visión de aquella estancia en la capital soviética.

Resulta crucial destacar, también, la utilización de las notas de pie de página por los autores, las cuales están distribuidas a lo largo de toda la obra. Esto no constituye un abuso, sino una necesidad, pues a través de ellas se nos permite la contextualización del ensayo, la explicación de la línea redactada por los autores, una breve biografía de un personaje mencionado o la corrección de una declaración, además de datos curiosos no necesariamente ligados a la obra.

---

<sup>5</sup> “Las revueltas estudiantiles en el Barrio Latino”. Existe una conversación entre Sartre y universitarios de La Sorbona, en la cual hace referencia al Mayo Francés. Véase Artesquieu, 2023.

Este trabajo representa una importante contribución a las historiografías peruana y rusa con respecto a la literatura de la segunda mitad del siglo XX. No solo destaca por el trabajo archivístico de los autores, o por la novedad del tema abordado, sino también por la estructura de la obra, que mezcla historia, política y literatura, lo cual nos lleva a cuestionarnos durante su lectura. *Cinco días en Moscú: Mario Vargas Llosa y el socialismo soviético (1968)* es uno de los textos más importantes para entender el complejo personaje que es el Nobel peruano.

## Referencias

- Aguirre, C. (2015). *La ciudad y los perros: biografía de una novela*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Artesqueu (2023). *Jean-Paul Sartre - Dialogue avec les étudiants à la Sorbonne lors de mai 68*.  
[https://youtu.be/b8ANsa6wZdw?si=sTqZ1nB4Qf\\_R8OM0](https://youtu.be/b8ANsa6wZdw?si=sTqZ1nB4Qf_R8OM0)



# REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

VOLUMEN 39 NÚMERO 1, ENERO - JUNIO 2024

## EDITORIAL

### Presentación

## ARTÍCULOS ORIGINALES

- **Jean-Pierre Tardieu.** La Real Hacienda de Lima y las tasaciones de los esclavizados y afrodescendientes. Mediados del s. XVII-principios del s. XVIII. 7
- **Ana Esther Laya Alcedo.** El departamento de Loreto en el cambio de siglo: el discurso del ex comisionado especial y prefecto Rafael Quirós (1899). 25
- **Magdalena Chocano.** Exilios, clandestinidad y escritura: las aventuras de *El antíperialismo y el Apra*, 1927-1936. 49

## REVISIONES

- **Hugo Pereyra Plasencia.** Líneas de investigación para el estudio de las relaciones entre los virreinatos del Perú y de la Nueva España hasta la independencia. 71

## RESEÑAS

- **Enrique F. Ballona-Arrascue.** Carlos Aguirre y Kristina Buynova. *Cinco días en Moscú. Mario Vargas Llosa y el socialismo soviético (1968)*. Trujillo: Reino de Almagro, 2024, 1ra ed.; 200 pp. 119

**AGN**  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN